



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

### **SUMARIO:**

20 DE MAYO DE 2008

#### **CAPÍTULOS**

#### **TEMA**

- |      |   |
|------|---|
| I    | CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.   |
| II   | INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.   |
| III  | LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.  |
| IV   | HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.   |
| V    | PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS PRÓXIMOS TEXTOS CONSTITUCIONALES.  |
| VI   | RÉPLICA DEL PONENTE SOBRE TEXTOS CONSTITUCIONALES PRESENTADO POR LA MESA CONSTITUYENTE N° 9 DE SOBERANÍA, RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, REFERENTES A: PRINCIPIOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y VOTACIÓN.  |
| VII  | RÉPLICA DEL PONENTE SOBRE TEXTOS CONSTITUCIONALES PRESENTADO POR LA MESA CONSTITUYENTE N° 9 DE SOBERANÍA, RELACIONES INTERNACIONALES E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, REFERENTES A: TRATADOS E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES Y VOTACIÓN.   |
| VIII | CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE MAYORÍA Y MINORÍA PRESENTADO POR LA MESA CONSTITUYENTE N° 1 DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, REFERENTES A: DERECHOS CIVILES, AL DEBIDO PROCESO Y UNA JUSTICIA SIN DILACIONES, POLÍTICOS Y A LA COMUNICACIÓN, EN SU PARTE CORRESPONDIENTE A LOS DERECHOS POLÍTICOS. |
| IX   | SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.  |



# ASAMBLEA CONSTITUYENTE

## Acta 051

### ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	4
III	Lectura del Orden del Día. -----	4
<b>Intervenciones de los asambleístas:</b>		
	Cisneros Francisco -----	5
	Velasco Francisco -----	6
	Reyes Cristina -----	6,9,24
	Calle María Augusta -----	8
	Lupera Fausto -----	10,12
	Acosta Diana -----	11
	Lara Galo -----	14
	Darquea Gustavo -----	14
	Hernández Virgilio -----	16,22
	Rohón César -----	16
	Viteri Leonardo -----	20
	Taiano Vicente -----	20
	Hermida Tania -----	21
	Rosado Gissel -----	22
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.	25
V	Presentación del cronograma para el tratamiento de los próximos textos constitu- cionales. -----	26
<b>Intervenciones de los asambleístas:</b>		
	Cordero Fernando -----	26,73
	Viteri Leonardo -----	31
	Lectura del proyecto de Resolución. -----	32
	Roldós León -----	33
	Lupera Fausto -----	35,63
	Kronfle Maria Cristina -----	36,56
	Panchana Rolando -----	38
	Lucio-Paredes Pablo -----	38



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

Ponce Roberto -----	41
Ortiz Alfredo -----	42
Montaño Mae -----	44,63
Darquca Gustavo -----	47
Lara Galo -----	47
Rosado Gissel -----	49
Ayala Catalina -----	51
Villalva Marcelo -----	52
Gutiérrez Gilmar -----	53
Mendoza Tito Nilton -----	54
Roldós Martha -----	55,57
Esteves Rafael -----	59,67
Azin Anabella -----	61
Wray Norman -----	62,64
Maruri Eduardo -----	64
De Luca María -----	68
Rohón César -----	69
Romo María Paula -----	72
Acosta Diana -----	72
El señor Presidente suspende la sesión. -----	76
El señor Presidente reinstala la sesión. -----	77
Lectura del proyecto de la Resolución con los cambios propuestos. -----	77
Votación del proyecto de Resolución. -----	81
Cisneros Francisco -----	82
VI Réplica del Ponente sobre textos constitucionales presentados por la Mesa Constituyente N° 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, referentes a: Principios de las Relaciones Internacionales y votación. -----	86
<b>Intervenciones de los asambleístas:</b>	
Velasco Francisco -----	86
Lectura y votación del artículo (1) -----	89
Lectura y votación del artículo (2) -----	91
VII  Réplica del Ponente sobre textos constitu-	



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

cionales presentados por la Mesa Constituyente N° 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, referentes a: Tratados e Instrumentos Internacionales y votación. ----- 93

#### **Intervenciones de los asambleístas:**

Esteves Rafael ----- 93  
Roldós León ----- 95  
Montaño Mae ----- 95  
Lara Galo ----- 96  
Calle María Augusta ----- 96

Lectura y votación del artículo (1) ----- 101  
Lectura y votación del artículo (2) ----- 103

Rosado Gissel ----- 104

Lectura y votación del artículo (3) ----- 106  
Lectura y votación del artículo (4) ----- 107  
Lectura y votación del artículo (5) ----- 109  
Lectura y votación del artículo (6) ----- 110  
Lectura y votación del artículo (7) ----- 111

Viteri Leonardo ----- 112

VIII Conocimiento de los Informes de Mayoría y Minoría presentado por la Mesa Constituyente N° 1 de Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales, referentes a: Derechos civiles, al debido proceso y una justicia sin dilaciones, políticos y a la comunicación, en su parte correspondiente a los derechos políticos.----- 113

#### **Intervenciones de los asambleístas:**

Lectura del articulado propuesto, Informe de Mayoría. ----- 113

Esteves Rafael ----- 115

 Lectura del articulado propuesto, Informe de Minoría. ----- 120



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

	Rodríguez Iván -----	121
	Paredes Sara -----	125
	Hernández Virgilio -----	127
	Montaño Mae -----	132
	Buenaño Aminta -----	134
	Ortiz Alfredo -----	138
	Abril Jaime -----	142
	Pavón Andrés -----	145
IX	Suspensión de la sesión. -----	150



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

En el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en la ciudad de Montecristi, provincia de Manabí, a las quince horas veintiocho minutos del día veinte de mayo del año dos mil ocho, se instala la sesión de la Asamblea Constituyente, dirigida por su Presidente, asambleísta Alberto Acosta Espinoza.-----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario de la Asamblea Constituyente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Podemos empezar con la lista. Por favor, tome lista, señor Secretario. -----

#### I

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente, buenas tardes. Abril Jaime, ausente. Acosta Diana, presente. Aguirre Gorki, presente. Alarcón Fernando, presente. Alcívar Jaime Eduardo, presente. Alcívar Félix, presente. Alvarado Rosana, presente. Andino Mauro, presente. Ávila Germánico, presente. Ávila Abel, ausente. Ayala Catalina, presente. Azín Anabella, ausente. Benavides Teresa, presente. Bohórquez Ximena, ausente. Borja Diego, ausente. Borja Galo, presente. Buenaño Aminta, presente. Burbano Fernando, presente. Burneo Omar Vinicio, ausente. Cabezas Irina, presente. Caicedo Laly, presente. Calle María Augusta, presente. Calvas Jorge Eduardo, presente. Carrión María José, ausente. Chacón Sergio Enrique, presente. Chávez Hólger, ausente. Chuji Mónica, ausente. Cisneros Francisco, presente. Coka Denise, presente. Cordero Fernando, presente. Correa Rommel, ausente. Darquea Gustavo, ausente.



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

De la Cruz Pedro, ausente. De la Torre Rosa Elena, presente. De Luca María José, presente. Escala Jorge, ausente. Espín Sofia, ausente. Estacio Balerio, ausente. Esteves Rafael, presente. Fadul Jorge, presente. Falconí Pamela, presente. Franco Nécker, ausente. Gracia Ismael, García Ismael, presente. Godoy Gina, ausente. Gómez Héctor, presente. Cabrera Carla, presente. Gracia César, ausente. Grefa César, presente. Guamangate Gilberto, ausente. Guillem Humberto, presente. Gutiérrez Gilmar, ausente. Hermida Tania, presente. Hernández Virgilio, presente. Hernández Luis, presente. Hidrovo Tatiana, presente. Hurtado Jaime Lenin, presente. Játiva Mario, presente. Kronfle María Cristina, ausente. Lara Antonio, presente. Lara Galo, presente. López Nelson, presente. Lucio-Paredes Pablo, presente. Lupera Fausto, presente. Machuca Linda, presente. Mantilla Milena Abel, presente. Martínez Marcos, ausente. Maruri Eduardo, presente. Mendoza Manuel, presente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Molina María, ausente. Monge Luis, ausente. Montaña Mae, presente. Morales Pedro, presente. Morocho Margarita, presente. Naranjo Xiomara, ausente. Narváez Édison, ausente. Nicola Gerardo, ausente. Núñez Pilar, ausente. Orrala Oswaldo, presente. Ortiz Alfredo, ausente. Palacios María, presente. Panchana Rolando, presente. Panta Mercedes, ausente. Paredes Sara, ausente. Pavón Andrés, ausente. Pazmiño Patricio, ausente. Pazmiño María Dioselina, presente. Peñafiel Marisol, ausente. Picoita José, presente. Pilamunga Manuel, presente. Pinto Germánico, presente. Ponce Roberto, ausente. Puente Franklin, ausente. Queirolo Rosanna, presente. Quezada Gabriela, ausente. Regalado Rory, presente. Reyes Cristina, presente. Rivas Guido, ausente. Rivera Romel, presente. Rivera José Gabriel, ausente. Roca Hilda, presente. Rodríguez César, ausente. Rodríguez Iván, presente. Rohón César, presente.



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

Roldós León, ausente. Roldós Martha, presente. Romo María Paula, presente. Romo Rómulo, presente. Rosado Gissel, presente. Ruiz Jaime, ausente. Salazar Luis Fernando, presente. Samaniego Carlos, presente. Sarango Jorge, presente. Segovia María Isabel, presente. Sotomayor Fanny, presente. Taiano Vicente, ausente. Terán Héctor, presente. Tola Beatriz, presente. Touma Guillermo, presente. Vargas Wladimir, presente. Vega Fernando, presente. Vela María Soledad, ausente. Velasco Francisco, presente. Villalva Marcelo, presente. Villavicencio Juan Carlos, presente. Viteri Leonardo, ausente. Wray Norman, presente. Zambrano José Ricardo, ausente. Zambrano Eduardo Alfonso, presente. Acosta Alberto, presente. Abril Jaime, presente. Ávila Abel, ausente. Azín Anabella, ausente. Bohórquez Ximena, ausente. Borja Diego, ausente. Burneo Omar Vinicio, presente. Carrión María José, ausente. Chávez Hólger, ausente. Chuji Mónica, presente. Correa Rommel, presente. Darquea Gustavo, ausente. De la Cruz Pedro, presente. Escala Jorge, ausente. Espin Sofía, presente. Estacio Balerio, ausente. Franco Nécker, ausente. Godoy Gina, ausente. Gracia César, ausente. Guamangate Gilberto, ausente. Gutiérrez Gilmar, ausente. Kronfle María Cristina, ausente. Martínez Marcos, presente. Mendoza Tito Nilton, ausente. Molina María, ausente. Monge Luis, ausente. Naranjo Xiomara, ausente. Nicola Gerardo, presente. Núñez Pilar, ausente. Ortiz Alfredo, presente. Panta Mercedes, ausente. Paredes Sara, presente. Pavón Andrés, ausente. Pazmiño Patricio, ausente. Peñafiel Marisol, ausente. Ponce Roberto, ausente. Puente Franklin, ausente. Quezada Gabriela, ausente. Rivas Guido, ausente. Rivera José Gabriel, ausente. Rodríguez César, ausente. Roldós León, presente. Ruiz Jaime, ausente. Taiano Vicente, ausente. Vela María Soledad, ausente. Viteri Leonardo, ausente. Zambrano José Ricardo,



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

ausente. Noventa y tres asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. -----

#### II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Instalo la sesión. Sirvase leer el Orden del Día. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, les invitaría a tomar asiento. -----

#### III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por disposición del señor Alberto Acosta, Presidente de la Asamblea Constituyente y de conformidad con el artículo 7, numeral 6; y artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, se convoca a las y los señores asambleístas a la sesión 51 a realizarse el martes 20 de mayo a las quince horas, en las sala de sesiones del Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en el cantón Montecristi, provincia de Manabi, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Presentación del cronograma para el tratamiento de los próximos textos constitucionales. 3. Réplica del Ponente sobre los textos constitucionales, presentados por la Mesa Constituyente N° 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, referentes a: Principios de las Relaciones Internacionales y votación. 4. Réplica del Ponente sobre los textos constitucionales presentados por la Mesa Constituyente N° 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, referentes a: Tratados e Instrumentos Internacionales y votación. 5. Conocimiento de los Informes de Mayoría y Minoría presentados por la Mesa Constituyente N° 1, de Derechos



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

Fundamentales y Garantías Constitucionales, para el primer debate de los textos constitucionales referentes a: Derechos civiles, al debido proceso y a una justicia sin dilaciones, políticos y a la comunicación, en su parte correspondiente a los derechos políticos". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Está en consideración el Orden del Día. Asambleísta Cisneros, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros de la Mesa Directiva, compañeras asambleístas, compañeros asambleístas. Señor Presidente: Mi intervención apunta a solicitar la inclusión de un punto en el Orden del Día. Solamente me llevaré un par de minutos en explicar el por qué. En días anteriores, en Europa, en España, en Madrid concretamente, el señor Presidente de la República, economista Rafael Correa, Presidente Constitucional de los ecuatorianos, ha insultado a mis compatriotas, ha insultado a mis compatriotas que viven en el exterior, que dejaron nuestro país por alguna circunstancia que no nos corresponde juzgar a nosotros. A nuestros conciudadanos, señor Presidente, se les ha dicho idiotas. Sin conocer el real significado del término que los psicólogos lo utilizan para otro tipo de cosas, para enunciar, por ejemplo, un estado mental deteriorado. Señor Presidente, nosotros consideramos que no es justo, que no es justo que el Primer Mandatario de la Nación, a nuestros hermanos que han debido abandonar nuestra patria, que son el sostén de la economía, porque nos inyectan alrededor de dos mil millones de dólares, sean tratados de esa forma. Aquí en el Ecuador, nosotros hasta creo que somos complacientes, indultamos, otorgamos amnistías a guerrilleros, a narcotraficantes y a nuestros compatriotas, a nuestros compatriotas allá, que están lejos de su familia, les decimos



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

idiotas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, asambleísta Velasco, por favor. Punto de orden, asambleísta Velasco. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Señor Presidente, compañeros y compañeras: No hemos otorgado una sola amnistía a ningún narcotraficante, a ningún guerrillero. Es una calumnia de la peor especie la que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Gracias, Asambleísta. Concrete el cambio del Orden del Día, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Continúo, señor Presidente. Sí, con todo gusto, señor Presidente. No pretendo calumniar a nadie ni pretendo decir idiota. Les invitaría a leer el documento que lo vamos a repartir, en donde se nos hace conocer por qué somos idiotas. El cambio que propongo es el siguiente. Perdón, la inclusión: "Conocimiento y Resolución por parte del Pleno, de la agresión verbal y los insultos proferidos por el señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa, en contra de ecuatorianos residentes en el exterior, por calificarlos como idiotas". Esa es mi propuesta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Reyes, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA REYES CRISTINA. Sí, gracias, señor Presidente. Quiero presentar una moción al Pleno, para que de una vez transparentemos este proceso. Se habla de un tercer debate y a mí me parece que el Estado de Derecho lo estamos terminando de sepultar. Le



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

ruego, por favor, al Secretario, que lea el artículo cuarenta y tres referente al derecho a la réplica que tienen los asambleístas o tiene el Asambleísta Ponente, luego del segundo debate presentado a este Pleno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 43 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente: "De los Ponentes de los Informes: El o la asambleísta que haya sido designado como Ponente del informe de mayoría, será el primer en intervenir, pudiendo hacerlo por un tiempo de hasta veinte minutos. Si, posteriormente, se presentaren a lo largo del debate, observaciones, objeciones o impugnaciones al contenido del informe, el Ponente podrá hacer su réplica hasta por diez minutos". Hasta ahí el artículo cuarenta y tres, señor Presidente. -----

LA ASAMBLEÍSTA REYES CRISTINA. Gracias, señor Secretario. Tal como lo indica el artículo, el derecho a la réplica es para poder responder todas las objeciones que hayan sido hechas o formuladas en el Pleno. De ninguna manera, para elaborar un tercer informe, para presentar nuevos articulados que no han sido discutidos ni votados en la Mesa correspondiente que presentan los articulados. Así que se está interpretando arbitrariamente, unilateralmente el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea, por lo que le solicito al Secretario, leer el artículo setenta y dos y allí mi propuesta para este tarde. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el artículo 72 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, dice lo siguiente: "De la Interpretación. Le corresponde al Pleno de la Asamblea Constituyente interpretar de forma obligatoria y mediante resolución de la mayoría absoluta de los asambleístas, el presente Reglamento y su



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

aplicación". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

LA ASAMBLEÍSTA REYES CRISTINA. Así, señor Presidente, mi moción es la siguiente: Que para transparentar este proceso y que no se siga violentando el reglamento, hagamos una moción al Pleno, para hacer una interpretación del artículo setenta y dos, y si es que el derecho a la réplica quiere decir que va a haber un tercer debate, un tercer informe, en el cual se van a presentar nuevos articulados que nunca fueron discutidos en la Mesa y que esta Asamblea Nacional Constituyente les va a votar. Le hago este pedido, porque hay varias observaciones que han sido incorporadas en el artículo, en los artículos de los tratados internacionales y relaciones internacionales, uno que habla de que las controversias que primero se referían al tema de los arbitrajes, que no podían ser dirimidos bajo ninguna causa en ningún Tribunal de Arbitraje entre Estado y empresas comerciales, ahora ya se lo permite con Latinoamérica y también... -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, un momentito. Punto de orden.-

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Señor Presidente: Si mal no tengo entendido, estamos conociendo este momento cambios al Orden del Día. No estamos entrando en el debate de los articulados de convenios ni tratados internacionales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, así es. -----

 LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Sin embargo, ya que la assembleísta Reyes ha hecho alusión a la Mesa que yo presido. Debo



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

informarle a la Asambleísta, que cuando se da un segundo debate, no es un diálogo de sordos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Si es que se tiene aquí opiniones, es para recogerlas, sino sería un tiempo perdido que la gente hable y nadie recoja. La idea es que si los compañeros asambleístas de todas las tiendas políticas nos dan aportes, eso sea recogido por el Asambleísta Ponente. En el caso de la Mesa de Soberanía, hemos recogido todos los aportes y esta mañana hemos trabajado con toda la Mesa. Lamentablemente, la asambleísta Reyes no conoce eso, porque no asistió a la Asamblea esta mañana. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, gracias. -----

LA ASAMBLEÍSTA REYES CRISTINA. No quiero convertir esto en personal, porque saben más que nadie, cuántas veces asisto a la Mesa. Pero sabe que esta reunión fue, justamente, para informarnos. Es por esto que presento la moción al Pleno, ya que hay un tercer debate que no consta en el reglamento. Propongo al Pleno que el artículo setena y dos de la interpretación, para que decidamos que va a haber siempre un tercer debate y en el segundo debate se van a recoger todas las observaciones y se va a presentar un articulado alternativo o un tercer articulado. Esto señor Presidente... Le ruego, es para transparentar el debate, porque no me ha ocurrido solamente a mí, les ha ocurrido a los compañeros de la Mesa de la Función Judicial, de Régimen de Desarrollo y esto va a seguir ocurriendo siempre. Entonces, los articulados van a salir mágicamente, sin haber sido debatidos y votados en las mesas. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, Asambleísta, yo comparto plenamente su preocupación, totalmente su preocupación y personalmente estoy trabajando en un texto alternativo para encontrar una solución, y estoy reuniéndome con algunas personas de los distintos bloques y espero presentar una alternativa de reforma de interpretación al reglamento, de acuerdo al artículo setenta y dos, en los próximos días. -----

LA ASAMBLEÍSTA REYES CRISTINA. Pero hasta mientras, señor Presidente, vamos a seguir votando articulados... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, solo vamos a votar esto dos, porque se dio la posibilidad de que vaya a la mesa. -----

LA ASAMBLEÍSTA REYES CRISTINA. Por un vacío que se encuentra actualmente en el Reglamento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, esto vamos a votar, solo estos textos el día de hoy y durante toda la semana, no se va a votar absolutamente nada. -----

LA ASAMBLEÍSTA REYES CRISTINA. Señor Presidente, eso le quita credibilidad a esta Asamblea y al Estado de Derecho. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lupera, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Gracias, señor Presidente, señores asambleístas y asambleístas. Con fecha quince del mes en curso, entregué una comunicación a usted, señor Presidente, para que sea conocido por el Pleno aquí, de la Asamblea. Y que tiene relación con



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

el pedido para que la sanción injustamente impuesta al doctor Julio Logroño, sea reconsiderada a través de una resolución aquí, de la Asamblea. Es conocido por todos que inteligencia militar estuvo atrás de todos los asambleístas. Ya es de conocimiento general, todos los medios de comunicación colectiva han informado en que sí estaba comprometida inteligencia militar, no sé por orden de quién, porque estamos haciendo las investigaciones a través de la Fiscalía. Pero, Julio Logroño fue objeto y fue utilizado para que él preste colaboración a esa investigación, sabiendo que no fue una iniciativa de Julio Logroño y peor de Sociedad Patriótica, yo creo que es menester que aquí, todos en la Asamblea, tomen la resolución no de perseguir a un Asambleísta que lo que quiso fue colaborar para este tipo de investigación. Y lo más preocupante, que los videos han servido para enjuiciar a Julio Logroño, pero qué sorpresa, que el Fiscal General de la Nación, ahora dice que los videos no tienen ninguna validez, cuando se trata de analizar lo que la INTERPOL reconoce que, efectivamente, sí son válidos porque no han sido manipulados; es decir, los videos sirvan para una causa pero no sirven para otra causa. Yo creo que por justicia, todos aquí en la Asamblea, deberíamos tomar una resolución, a fin de que Julio Logroño se reintegre nuevamente a la Asamblea, señor Presidente. Yo elevo como moción esta resolución... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me permito informarle a sala, que esa solicitud suya fue procesada ya por la Comisión Directiva y la rechazó por improcedente, y la vamos a entregar a usted una comunicación en las próximas horas. Le agradezco, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Acosta. Continúe, asambleísta Acosta, por favor. -----

 LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve ya que...-----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya terminó su moción y le acabo de informar cuál es la resolución de la Asamblea. Discúlpeme, asambleísta Acosta, un momentito, vamos a escucharle. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Gracias, señor Presidente. Porque yo he solicitado no que pase a la Comisión Directiva, yo he solicitado que, por favor, sea el Pleno y estoy elevando como moción, que sea el Pleno el que conozca. Eso es lo que dice la comunicación entregada y respaldada con algunas firmas de muchas personas aquí, de muchos asambleístas. Yo he solicitado, no que pase a la Comisión Directiva, que sea resuelto aquí en el Pleno, por eso elevo como moción, señor Presidente, que se conozca aquí, porque la Comisión Directiva está también, pero dentro de un aspecto que ya está totalmente tipificado en el Reglamento. Este es un pedido para que se conozca en el seno de la Asamblea. De manera que... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso le notifico que ya la Comisión Directiva tomó una resolución al respecto. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Sí, señor Presidente, pero esa ha sido una arbitrariedad suya de pasar a la Comisión Directiva... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, no hay ninguna arbitrariedad. --

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Yo estoy solicitando que sea el Pleno el que conozco. Yo quisiera que el Pleno lo niegue o lo acepte. Pero es al Pleno al que me he dirigido, señor Presidente, a través suyo. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Acosta, por favor. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Gracias, señor Presidente. Pido, ya por varias ocasiones he pedido esto y lo voy a seguir pidiendo porque es un derecho de los restantes cuarenta asambleístas que también hemos sido elegidos democráticamente, de que conozcamos a qué se refieren con el tema de la plurinacionalidad o las diferentes nacionalidades. El día de hoy, a la compañera Mónica Chuji le escuchaba decir, que esto era un modelo político. Y de acuerdo, si es un modelo político, con mayor razón hay que debatirlo aquí dentro, en el Pleno. Tenemos varios artículos ya aprobados, donde consta en el articulado que aquí hay plurinacionalidades, habla de las nacionalidades y cómo podemos haber aprobado aquellos artículos, si aún no hemos debatido si somos un Estado plurinacional o no. Me parece una falta de respeto que no se nos haya considerado para este tema. Y yo pido a usted, muy respetuosamente, que por favor, así como hicieron una sesión aquí, con expertos, respecto del tema de la CONVEMAR, con varios expertos, porque habemos muchos compañeros que no somos todólogos y no conocemos lo referente a diferentes temas. Así mismo, pido que se convoque acá, para que vengan expertos como, por ejemplo, el doctor Enrique Ayala Mora y nos explique a algunos, que ya estamos muy confundidos con lo que quiere decir plurinacionalidad o no. Y que no se siga, por favor, aprobando textos referentes a la plurinacionalidad si aún no han sido debatidos aquí en el seno de la Asamblea. Para que por favor se me sirva dar una notificación al respeto, de cuando se puede ser incorporado, puede ser una media tarde y que después que se nos haya explicado a todos los asambleístas, a qué se refieren con esto, si es un modelo económico o no, de ahí procedamos a votar si queremos un Estado plurinacional o no. Y no sigamos aprobando estos artículos, si es que aún no hemos definido de cómo vamos a actuar.

Gracias. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre ese asunto, ya hemos resuelto que vamos a tener un debate y lo vamos a hacer en el marco de la discusión del artículo que tiene que ver con el carácter del Estado, donde se va a analizar todo lo que representa la plurinacionalidad y la interculturalidad. Asambleísta Lara, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. Gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras asambleístas. Señor Presidente: Quiero poner en conocimiento de esta Asamblea, de la Mesa Directiva, la siguiente denuncia, señor Presidente. No es posible que siga la corrupción enquistada en PACIFICTEL, señor Presidente, día a día siguen ante el país, denuncias por todos los medios de prensa, compañeros asambleístas, en la cual hay contratos de mantenimiento de plantas externas, en donde habiendo ofertas por cuarenta y un millones novecientos noventa y siete mil dólares, asignan a cuarenta y cuatro millones quinientos mil...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA DARQUEA GUSTAVO. Gracias. Solamente para indicar que lo que está planteando el señor Asambleísta, no tiene nada que ver con el cambio del Orden del Día. Es otro tema que no se está discutiendo. No procede, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Yo también coincido en lo mismo, señor asambleísta Lara. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. Señor Presidente: Pero es que el país no puede ser cómplice de este silencio, compañero Darquea; o a lo mejor, el Presidente de PACIFICTEL es puesto por usted que lo está



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

defendiendo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no. Con perdón. Aquí tranquilamente no vamos a empezar una polémica. Si usted tiene alguna denuncia, nos la presenta y nosotros la procesamos...-----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. Gracias, señor Presidente. Yo se la presento el día de hoy públicamente, como quiero denunciarle al país, que esta Asamblea, señor Presidente, el ex Superintendente de Compañías ha presentado un amparo constitucional ante el juez veinte y tres de lo civil; o sea que este hombre, no conforme con haber sido destituido por el Tribunal Supremo Electoral...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya recibimos la comunicación, señor Asambleísta. Ya recibimos la comunicación y le vamos a dar el tratamiento correspondiente.-----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. Pero entonces, señor Presidente, convoquemos a un juicio político a este hombre...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Acabo de recibir su comunicación hace diez minutos, mal puedo darle una respuesta inmediata.-----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. Espero, señor Presidente, que el país lo conozca. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor. Asambleísta Hernández, por favor.-----

 EL ASAMBLEÍSTA DARQUEA GUSTAVO. Señor Presidente: Si me



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

permite. He sido mencionado y quiero aclarar que yo no he puesto ningún gerente, en absoluto. Así que, no puedo aceptar este tipo de cosas. Lo único que pido es que los asambleístas se rijan a las normas y procedimientos de esta Asamblea, para lograr los propósitos que tenemos. No aprovechar este espacio para otras cosas, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Hernández, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: No puedo dejar de mencionar el esfuerzo que hizo la Mesa, por realmente mantener informado de todo el proceso a los miembros de la Mesa. Entonces, en este aspecto, el pedido de Cristina es muy puntual, porque realmente hay que mejorar el procedimiento que ya ha mencionado la Mesa Directiva que va a hacerse. Pero no quisiera que los artículos que se votan hoy día tengan la erosión de que, tal vez, el proceso no fue el adecuado. Yo quisiera descartar eso porque hubo esfuerzos en ese sentido y yo quiero dejar prácticamente puesto... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Me parece que es oportuna esa aclaración. Asambleísta Rohón, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Yo quiero empezar diciendo esta tarde, señor Presidente, señores asambleístas, que los símbolos patrios son sagrados. El Escudo, la Bandera y el Himno Nacional son sagrados. Y, por lo tanto, tienen que ser respetados, señor Presidente; porque nadie, nadie ni la Asamblea Constituyente de plenos poderes, puede cambiar



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

esos símbolos patrios que son sagrados, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es el punto? -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Por otro lado, en la Asamblea Nacional Constituyente hago una declaración, una declaración al país, respetado los símbolos patrios. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso creo que se lo hará cuando se apruebe el artículo correspondiente en la Constitución. Creo que es improcedente hacer esta declaración, este rato. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Continúo, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, continúo con qué más. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. El día de hoy, el diario El Comercio, da una amplia información sobre un tema que la Asamblea no quiere tratar. Pero hay que tratar. En varias ocasiones he pedido a la Asamblea, la constitución de la comisión de la verdad. Porque los hechos tanto de espionaje, tanto de los informes de inteligencia, que hoy en el periódico la prensa ecuatoriana lo recoge muy claramente, si se conocía, la Primera Autoridad del país conocía de Aisalla. Si hubo informe del Comandante General del Ejército que se marchó, respecto a este tema. Pero también se mancilló el honor de las Fuerzas Armadas, acusándolos de haber fallado en el tema de la inteligencia militar. Todos estos temas tienen que tratarse, señor Presidente, tienen que investigarse, no se pueden quedar ocultos. La Asamblea durante cuatro ocasiones no ha querido tratar el tema. Y hoy no solo de manera clara y



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

contundente, la prensa nacional recoge esto, sino que, adicionalmente, la relación de las guerrilleras que se fueron del país sin haber sido investigadas siquiera, resulta que hoy sí son del brazo armado de las FARC, de una fuerza especial de defensa y de protección a su comandante. Pero hoy recién quiere actuar la fiscalía ecuatoriana. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuál es el punto, Asambleísta? Por favor. ---

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Déme unos dos minutos y termino. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, señor. Porque, concrete el pedido.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Va el pedido, Presidente. Se marcharon del país y es una tomadura de pelo que hoy se quiera poner una orden de prisión y una investigación. Vamos a tener que investigar aquí a todos. Pero también la prensa internacional recoge, Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concrete su solicitud, señor Asambleísta. ----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Voy a terminar, voy a concluir, señor Presidente. La información de las computadoras es fidedigna. Los treinta y ocho mil archivos son buenos, no han sido alterados. Hay información valiosa. En Lyon, sesenta y cuatro policías de quince países del mundo, sacaron estas conclusiones. Sesenta mil horas de trabajo. Perdón, seis mil horas de trabajo se emplearon. Sin embargo, aquí no se quiere investigar. Señor Presidente, de la información de las computadoras encontradas en el territorio ecuatoriano, en el campamento de las FARC, se desprende información valiosa mediante



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

la cual se confiscaron...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concreto, por favor, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. ...cuatrocientos ochenta mil dólares en Costa Rica. Se confiscaron treinta kilogramos de uranio en Colombia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso podemos leer en el periódico tranquilamente, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Señor Presidente: Lo más grave, reflejan que las FARC entregaron al presidente Chávez, ciento cinco mil dólares en el año noventa y dos, cuando él estuvo preso. Y también refleja que le entregaron cien mil dólares... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Asambleísta, por favor. Eso también podemos leer en la prensa. ¿Cuál es su pedido, señor Asambleísta? -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. ...a la campaña del presidente Correa, en el año dos mil seis. Señor Presidente, hay información que es grave, que necesitamos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor ¿cuál es su pedido? -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Que se constituya nuevamente. He pedido que se constituya la comisión de la verdad y que se invite a la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, al Secretario de la INTERPOL, al señor Noble, para que venga al Pleno de esta Asamblea, a informar todo el contenido de estas computadoras, señor Presidente.



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

Por que es indispensable que el Ecuador se de un baño de verdad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Asambleísta Viteri, por favor. Pero le recuerdo a la sala, que la Asamblea ha tenido una comisión, una mesa dedicada a la investigación del tema y la Comisión Directiva también ha hecho una investigación y ha planteado ya una denuncia en la Fiscalía. Señor asambleísta Viteri, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Buenas tardes. La semana pasada yo pedí que a través de Prosecretaría se me entregue las copias certificadas de los artículos que están siendo aprobados. Cosa que no se ha hecho, Presidente, y es el motivo de mi reclamo. Y, además, una sugerencia ahora que se habla tanto del tema del narcotráfico, de que en esta Asamblea, asambleístas y funcionarios están usando carros del CONSEP. Háganme caso, devuelvan esos carros. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, Asambleísta. Gracias, por su consejo. Asambleísta Taiano, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias, señor Presidente. No sé si haya la posibilidad de cambiar el Orden del Día, porque hay un tema que me ha preocupado al revisar los diarios del día de hoy. Aquí hay, por ejemplo, una publicación del diario La Hora, señor Presidente, que dice: "Definen proceso electoral. El Pleno del Tribunal Electoral aprobó el calendario que aplicará para las elecciones de prefectos, alcaldes, concejales, consejeros y miembros de las juntas parroquiales, que se realizarán el diecinueve de octubre". Esta Asamblea Nacional Constituyente está...-----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, Asambleísta. Un punto de



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

orden. -----

LA ASAMBLEÍSTA HERMIDA TANIA. Gracias, Presidente. Con todo el respeto a los colegas asambleístas de la extrema derecha, hemos leído los diarios, todos tenemos acceso a los diarios, no necesitamos que ustedes nos lean los diarios. Concrétense a sus propuestas de cambio del Orden del Día. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Gracias, gracias. Asambleísta Taiano, por favor, continúe. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Gracias, a la compañera Asambleísta de la extrema izquierda, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, geográficamente estamos ubicados. Siga adelante, señor Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA TAIANO VICENTE. Nuestro corazón está en el pueblo y en el centro, señor Presidente. Le decía que me preocupa el hecho de que el Tribunal Electoral ya está señalando fechas para las elecciones de alcaldes, concejales y consejeros. Y nosotros en esta Asamblea estamos definiendo los mecanismos a través de los cuales se van a realizar esas elecciones. Yo quiero sugerirle al Pleno de la Asamblea, que a su vez se requiera del Tribunal Electoral, que paralice esta convocatoria, porque todo eso significa egresos para el Estado ecuatoriano. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Oportunamente elaboraremos un Mandato con su voto, señor Asambleísta. Gracias. Asambleísta Rosado. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

LA ASAMBLEÍSTA ROSADO GISSEL. Buenas tardes, señor Presidente, compañeros asambleístas. De verdad, me da mucha lástima ver cómo pierde credibilidad esta Asamblea Nacional Constituyente, dentro y fuera de ella. Ya estamos viendo las manifestaciones del pueblo ecuatoriano que se está dando cuenta de los atropellos que se han suscitado aquí. Señor Presidente, quiero manifestar al Pleno que somos trece los asambleístas que conformamos las mesas constituyentes. ¿Por qué hago esta aclaración? Porque somos trece, en mi Mesa, la Mesa de Trabajo, Producción e Inclusión Social, el día de ayer se nos presentó un proyecto articulado de soberanía alimentaria, artículos que nunca fueron elaborados dentro con los trece asambleístas de la Mesa. Por favor, señor Secretario, lea el Capítulo Tercero del Pleno de las Mesas y grupo de trabajo, artículo ocho, numeral cinco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor asambleísta Hernández, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRIGILIO. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas: Desde hace varias semanas soportamos esta permanente obstrucción que tiene una finalidad muy concreta y la finalidad muy concreta, precisamente, es que la Asamblea pierde el tiempo, dilata el tiempo y no podemos avanzar respectivamente en la aprobación de la nueva Constitución. El artículo veinticinco es muy claro, señor Presidente, los compañeros que deseen proponer cambio al Orden del Día, tienen que mencionar primero, cuál es el cambio que están proponiendo y luego fundamentar la propuesta. No al revés, se convierte en una intervención, señor Presidente. Respetemos el Reglamento, artículo veinticinco. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Cuál es su



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

planteamiento. Señor Secretario, sirvase leer o leo yo. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROSADO GISSEL. Lo leo yo, señor Secretario, muchas gracias. "Elaborar y aprobar por mayoría absoluta de sus miembros, la propuesta de articulado sobre los temas de su competencia, para que sean conocidos en el Pleno de la Asamblea Nacional Constituyente". Tiene que elaborarlos la Mesa, quien lo decida, ustedes tienen mayoría. Pero sigamos el Reglamento y no lo sigamos violentando. Mi moción es que revisemos el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente. Porque sino, aquí vamos a hacer o van a hacer lo que les da la gana... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, señora Asambleaísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROSADO GISSEL. Y vamos a incumplir el Reglamento. Y esto no se puede seguir permitiendo, al menos a alcahuetear, yo no vine a alcahuetear, yo vine a hacer... Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Asambleaísta. Por favor, les ruego compostura. Vamos a continuar, señor Secretario. Tenemos una solicitud de... Lea la solicitud de moción para someterle a votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la moción presentada por el señor asambleísta Francisco Cisneros, dice lo siguiente: "Propongo un cambio en el Orden del Día: Conocimiento y resolución por parte del Pleno de la agresión verbal y los insultos proferidos por el señor Presidente Constitucional de la República, en contra de los ecuatorianos residentes en el exterior, por calificarlos como idiotas".



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Le pediría a la asambleísta Linda Machuca... -----

LA ASAMBLEÍSTA REYES CRISTINA. Señor Presidente: Yo también presente una moción de reforma al artículo cuarenta y tres del derecho a la réplica, ya que aquí se interpreta el Estatuto a nuestra manera. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cris, hemos quedado que eso lo vamos a tratarlo más adelante, asambleísta. Asambleísta Machuca, sírvase ayudarme, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA REYES CRISTINA. El Reglamento establece claramente cómo se reforma, cómo se reforma el Reglamento, y no es la Comisión Directiva sino somos nosotros en el Pleno con mayoría absoluta. Así no ganemos, lo que quede claro al país es que queremos reglamentar y transparentar el proceso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mire, el proceso indica con claridad que hay que presentar sesenta y seis firmas para poder realizar esto. Con sesenta y seis voluntades realizamos esto. Vamos a proceder a votar. Asambleísta Machuca y asambleísta Lara, ayúdeme asambleísta Lara, el otro día se me escapó como escrutador. Ayúdeme, por favor, le pido de favor. No, no. Las personas que están de acuerdo con la moción presentada por el asambleísta Cisneros, sírvanse levantar la mano. Asambleísta, déjele que cuente ahí, usted cuente al otro lado. Pero déjele en el barrio a él, se pierde en el otro barrio. Asambleísta Machuca, deje que cuente él solo, no hay necesidad de que le recuente. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de la información entregada por los señores asambleístas...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido negada la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. ...el resultado tiene veinticuatro votos a favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a votar nuevamente la moción del asambleísta Rohón, sobre la comisión de la verdad. Las personas que... No, la suya está en la Comisión Directiva y tiene que ser procesada igualmente como se procedió a la destitución o a la sanción al asambleísta Logroño, tiene que ser de igual manera. La propuesta de la comisión de la verdad del asambleísta Rohón, por favor. Las personas que están de acuerdo, que se sirvan levantar la mano. Ha sido negada la moción. Treinta y un personas, señor Secretario. Sírvase pronunciar usted mismo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y un votos a favor de la moción, señor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido negada la moción. Continuamos con el Orden del Día. Primer punto. Les dejo constancia de que este ritual del Orden del Día nos hace perder mucho tiempo. Seguimos, por favor. -----

#### IV

 EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador", -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, el siguiente punto. -----

#### V

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Presentación del cronograma para el tratamiento de los próximos textos constitucionales". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señor Vicepresidente, sírvase hacer la presentación correspondiente. Asambleísta Cisneros, le pediría por favor que retire su cartel, hemos quedado ya aquí con las otras personas que también tenían su cartel, que no lo vamos a presentar acá, ya se los retiró, ya llegamos a un acuerdo, que no los vamos a poner, usted puede llevarse su cartel afuera, un ratito nomás, póngalo afuera un ratito, vaya afuera, va a quedar mejor afuera su cartel, sí vaya usted mismo afuera, va a quedar mucho mejor. Asambleísta Cordero, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Señor Presidente, distinguidos compañeros y compañeras asambleístas: Por mis funciones en la Vicepresidencia, en la primera Vicepresidencia, debo estar permanentemente evaluando, informándome e informándole a la Presidencia y a la Comisión Directiva, de cuál es la situación del uso del tiempo y de la producción de los artículos constitucionales en todas y cada una de las mesas; por tanto, esta evaluación se ciñe estrictamente dentro de esa competencia que me da el Reglamento aprobado en la Asamblea. Como ustedes conocen, nosotros empezamos la Asamblea el día veintinueve de noviembre y de acuerdo al Estatuto aprobado en el mes de abril del año dos mil siete, eso nos manda terminar la Asamblea



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

el próximo martes veintisiete de mayo. La situación como ustedes escucharán en los próximos minutos, pues es imposible de que esto se de. Quiero hacerles notar que esto, entre otras cosas, esta demora aparente en el tiempo de la Asamblea de seis a ocho meses, entre otras cosas es, justamente, por la permeabilidad, por la actitud visiblemente democrática de la Asamblea, de la Presidencia de la Asamblea, que hasta hoy ha permitido dos mil doscientas noventa y cinco intervenciones en las que tenemos promedios de un movimiento político que tiene menos de diez intervenciones en promedio por Asambleísta, hasta otros que tienen cincuenta y seis. Me parece que esos son elementos que ayudan a configurar la justificación de lo que debe hacer la Asamblea, ojalá en esta misma tarde. Lo que estamos sugiriendo respetuosamente al Pleno de la Asamblea, es modificar y usar lo que nos permite el Estatuto, esto es, los sesenta días adicionales y, por tanto, la terminación de la Asamblea tendría como término máximo final el veintiséis de julio del año dos mil siete, perdón, dos mil ocho, gracias. Bajo ese supuesto, ustedes, nosotros, todos deberemos adoptarlo o no en los próximos minutos, pero bajo ese supuesto les invito a hacer la siguiente reflexión sobre la relación entre la estructura que venimos manejando en las Mesas Constituyentes y el tiempo que disponemos en la Asamblea. En esa estructura que surgió de las Mesas Constituyentes, se identifican cuarenta y tres temas. Los temas entendámosles, como ya lo dije en otra ocasión, como grupos de textos que pueden ser títulos, capítulos o secciones o combinaciones de ellos. Los temas que aún nos quedan de los cuarenta y tres, nos quedan por aprobar son treinta y nueve, y para ello, en lugar de setenta y ocho sesiones necesitaríamos al momento solo sesenta y ocho, porque hay algunos que ya están debatidos en primera, hay otros que han sido debatidos en primera y segunda y solamente hacen falta como los de esta tarde una votación, y eso nos da entonces sesenta y ocho debates,



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

sesenta y ocho sesiones plenarios de debate para poder terminar toda la tarea de la formulación de los textos constitucionales. Hasta el día veintiséis de julio, disponemos a partir de mañana, de cuarenta y ocho días laborables; si a estos cuarenta y ocho días les retiramos porque así nos dice el Reglamento, cinco días que tenemos todos que disponer para la lectura de la Constitución una vez integrados sus artículos, una vez hecha la revisión que manda también el Reglamento a la Presidencia, conformar una comisión que pula justamente los aspectos de coherencia y también idiomáticos si hacen falta de la nueva Constitución, estamos hablando solamente de treinta y ocho días laborables, cinco para la lectura obligatoria que dice el Reglamento y cinco para todo lo que significa, pues, esa compilación, integración, revisión, copiado, distribución y lectura en el Pleno. Si a estos días que ya son treinta y ocho, les quitáramos los días lunes que usualmente no han sido usados por la Asamblea para sesiones de Pleno, perderíamos ocho días adicionales, por tanto nos quedarían treinta y si es que continuamos con la tendencia de la Asamblea, esto es, trabajar los viernes hasta la mitad del día y no hacerlo en la tarde del día viernes, perderíamos cuatro días más, nos quedan veintiséis días laborables; si a los veintiséis días laborables les comparamos con los temas pendientes de aprobar, nos da un primer indicador que necesitaríamos en cada sesión de debate del Pleno, cada convocatoria del Pleno deberíamos tratar dos punto seis temas por sesión y eso contrasta con lo que venimos haciendo y con el tiempo que perdemos en cosas que podríamos obviarlas y podríamos evitarlas simplemente con compromiso con el país. Si para reducir la presión que tendríamos por este indicador de dos punto seis temas por sesión, los asambleístas nos podríamos comprometer, y de hecho la Presidencia tiene esa posibilidad sin consultarnos siquiera, de tener sesiones de Pleno las tardes de los días lunes, dejando las mañanas para aquellas Mesas que quieran



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

convocarse por asuntos de su trabajo para los días lunes de mañana, porque será más fácil que vengan trece personas a una Mesa que ciento treinta personas para trabajar a las nueve de la mañana del día lunes, estaríamos ganando ahí unos días que nos permiten sumar de veintiséis a treinta y cuatro, y con eso tener un indicador menos presionante de solamente dos temas por cada sesión de Pleno. Si todavía quisiéramos reducir un poco más la presión en favor de toda nuestra tranquilidad del trabajo todavía de sistematización de las Mesas y de la propia organización de la Asamblea, sin reducir la participación democrática que es la que está necesariamente obligándonos a esta prórroga de dos meses, podríamos incorporar ocho días más en total, siempre y cuando en esta misma sesión, como terminaré proponiendo con una resolución, le demos facultad al Presidente para que pueda agregar algunos sábados, algunos días que él considere importantes convertirles de extraordinarios en ordinarios y por tanto sesionar; y, si adicionalmente hacemos lo de los lunes y los viernes, podríamos bajar en el mejor caso, a uno punto seis temas por sesión de Pleno. Para que eso se dé pues y en síntesis, les sugerimos, respetuosamente, lo siguiente: Empezar por lo primero, ampliar el plazo, he preparado una resolución que terminaré pidiendo, señor Presidente, que se lea por Secretaría y desde ahora les pido el respaldo a quienes luego de escuchar, pues, así crean que podemos con una resolución aprobarlo hoy mismo, iniciar la aprobación de temas a partir de esta misma sesión y usando en esta vez un sistema mixto, que signifique todavía manifestar nuestra voluntad de voto positivo levantando la mano pero usando el voto electrónico. Si es que tenemos todavía más de doscientos artículos, supongamos que sean solo doscientos por aprobar, ahorrarnos más de mil quinientos minutos en el sistema de contabilización con escrutadores y cambiarlo por pocos segundos es un importante ahorro que nos va a causar. Esta vez podríamos, esta tarde



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

mismo votar levantando la mano y verificar con el sistema electrónico, para que todos tengamos la confianza de que esos aparatos funcionan de acuerdo a nuestra voluntad, que es la que va a ordenarle al aparato que tienen ustedes junto al micrófono como contabilizar nuestro voto. Deberíamos también reducir el número de intervenciones individuales en las sesiones del Pleno, en unos minutos más les repartirán una contabilidad sin nombres, simplemente de los movimientos con las cantidades de intervenciones y creemos que todos, todos los partidos y movimientos aquí presentes, podemos dar paso a la calidad de las intervenciones, a la confrontación ideológica política más que al personal lucimiento o a la personal presentación de textos de cada uno de nosotros o de opiniones de cada uno de nosotros que se pueden no perderlas sino hacerlas eso, democráticamente, en el seno de cada bloque político. Podríamos igualmente, en este caso, priorizar las observaciones escritas en el primer debate sobre las intervenciones orales y autorizarle al Presidente mediante la resolución que pido, señor Presidente, que se lea por Secretaría, que podamos en un solo acto ampliar el tiempo de la Asamblea que nos permite el Estatuto y facultarle al Presidente de la Asamblea en uso de las atribuciones del Pleno constante en el Reglamento, para que él pueda, sin necesidad de convocar a una sesión, que nos haría perder tiempo al Pleno, que le demos autorización para que se puedan ampliar el número de días que se puede sesionar en la Asamblea. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Vicepresidente. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Quizá algo que, antes de volver a intervenir. Está en manos de ustedes, les consulto si ya les entregaron un cronograma, bien. Permitame tres minutos más, así sean los números pequeños, pero en la última fila de este cronograma, para



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

que vean la dificultad de estos indicadores que yo les he puesto de *manifiesto*, ustedes tienen en la columna, en la segunda columna, en la primera está la Mesa a la que corresponde el tema; en la segunda está la estructura de la Constitución que da ese número de treinta y nueve temas pendientes, y tenemos ahí el cronograma en días laborables sin incorporar todavía ningún sábado, pero haciéndoles constar ahí ya los lunes y los viernes, ahí tenemos unos colores que son verdes, rojos o rosados y amarillos. Los verdes son el tiempo que tienen las Mesas para entregar en la Secretaría los textos y el rojo es el primer día que empieza a correr el plazo cuando se somete a debate aquí el tema pertinente en la Asamblea. Sí, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, concluya. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Punto de orden. No, no, es que se refiere a que hay colores... -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Disculpe, yo estoy con, el número uno... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Él tiene a colores, a nosotros es en blanco y negro. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. No tengo astigmatismo, señor Presidente. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Gracias por la observación. Los números uno significan el primer debate y los números dos significan el segundo debate, para que se ubiquen. Al pie, solamente con esas instrucciones, en la última fila ustedes tienen unos



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

acumulados que serían el número de temas que se acumulan en una sesión. Ustedes pueden ver ahí, que hay días en los que para efectivizarse el promedio del que hablábamos hace un rato, que puede ser, en el peor caso, de dos punto seis y, en el mejor, de uno punto seis, en el mejor de los casos., Tenemos días en los que podríamos tener un solo tema, días en los que tenemos dos y días en los que peligrosamente tenemos tres; si en un día de esos de tres no tocamos todos los temas y al día siguiente nos toca un día de dos, ya ustedes pueden imaginarse lo que pasa; si tocamos un solo tema, al día siguiente estamos en cuatro, y si es que esto es rutinario, esto se convierte en una bola de nieve y no tenemos tiempo. Todos tenemos quizá opiniones sobre el Estatuto, sobre el cronograma, sobre el tiempo de la Asamblea, pero hay una realidad que está más allá de nosotros, que fue la voluntad del pueblo ecuatoriano de limitar el trabajo de la Asamblea hasta el día veintiséis de julio en el mejor de los casos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer la propuesta de Resolución antes de dar la palabra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. "El Pleno de la Asamblea Constituyente. Considerando: Que, el Estatuto de Elección, Instalación y Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, establece en el artículo 2, que la Asamblea Constituyente tendrá una duración de ciento ochenta días, contados a partir del día de su instalación, salvo que ella misma establezca una prórroga que no podrá excederse de sesenta días contados a partir del vencimiento del plazo inicial; Que, la Asamblea Constituyente se instaló el 29 de noviembre de 2007 y que el plazo inicial de ciento ochenta días se termina el 27 de mayo de este año; Que, para la elaboración y aprobación de los textos constitucionales se requiere prorrogar el plazo por sesenta días



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

adicionales, de conformidad con el cronograma elaborado y sesionar extraordinariamente; Que, el artículo 1 del Reglamento de Funcionamiento a la Asamblea Constituyente de 11 de diciembre del 2007, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número 236 de 20 de diciembre del 2007, dispone: "La Asamblea Constituyente representa la soberanía popular que radica en el pueblo ecuatoriano y por su propia naturaleza está dotada de plenos poderes"; Que, el artículo 5 del referido Reglamento establece, que el Pleno es el máximo órgano de decisión de la Asamblea Constituyente; Que, el artículo 21 de dicha norma establece, que el Presidente con la aprobación del Pleno de la Asamblea, podrá convocar a sesiones extraordinarias; Que, el artículo 2, numeral 4, de la normativa invocada dispone: "En el ejercicio de sus poderes, la Asamblea Constituyente aprobará: ...4. Resoluciones e Instructivos: Están destinados a regular el funcionamiento de la Asamblea en el marco de este Reglamento; y, En ejercicio de sus atribuciones y facultades Resuelve: Artículo 1. Prorrogar el funcionamiento de la Asamblea Constituyente por sesenta días adicionales, contados a partir del 27 de mayo de este año. Artículo 2. Autorizar al señor Presidente de la Asamblea Constituyente, a convocar a sesiones extraordinarias del Pleno, con la sola limitación de que dicha convocatoria se la realizará con cuarenta y ocho horas de anticipación. Disposición Final. Única. La presente resolución entrará en vigencia de forma inmediata sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Si la moción tiene apoyo, luego la consideraremos. Asambleísta Roldós, por favor. -----

 EL ASAMBLEÍSTA ROLDÓS LEÓN. Yo creo que nuestro compromiso con la Asamblea y con el pueblo ecuatoriano es trabajar sin horarios,



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

intensamente, me parece bien el cronograma planteado, pero junto con el cronograma debo reflexionar sobre los proyectos de ley, el trámite y sobre algunas resoluciones que están pendientes. Mire, yo sobre el proyecto de ley, puntualmente, plantearía una reforma al Reglamento. Yo creo que el debate en el Pleno no nos ha llevado a nada, así, a nada el debate en el Pleno de la Ley, porque peor cuando hay leyes extensas, hoy día hay una ley de tránsito, hay una Ley de Contratación Pública, ambas por encima de doscientos artículos; y, entonces, diez minutos para hablar de la ley lleva a un aplauso a la ley o a una crítica a la ley. Entonces, yo quisiera plantear que para segundo debate o para segundo momento de la ley, una vez que llegan las observaciones presidenciales, nuestra Mesa la diez y por eso sumo el trabajo con otras y de otros compañeros de la Mesa, enviemos nuestra propuesta final, igual que hacemos en el primer texto, a todos los assembleístas para que tengan equis número de días, tres, cuatro, cinco y por escrito nos contesten; y entonces sí, trabajamos con un documento de contenidos y no solo de decir estoy contra la ley o estoy con la ley, porque estamos hablando de dos leyes extensas, muy extensas, muy controversiales, tanto la de Tránsito como la de Contratación Pública, estamos hablando de una ley entre pequeña y media, la reforma al Régimen Tributario y una ley pequeña, el Código de Ejecución de Penas, supuesto que no haya más proyectos de ley. Entonces, yo plantearía desde ya, y creo que la Mesa podría trabajar un instructivo de cómo modificar el procedimiento para que valgan de algo los criterios de los compañeros, porque en diez minutos analizar doscientos veinte o doscientos cuarenta artículos es simplemente imposible, señor Presidente. Gracias. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Assembleísta. Assembleísta Lupera, por favor. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Señor Presidente, señores assembleístas: Mire, al inicio de la Asamblea, yo les dije y advertí que estamos violando el Mandato popular. Lo vuelvo a decir, porque alguien tiene que destacar lo que nos está pasando como Assembleístas, estamos con unas encuestas cada vez más bajas. Nos preocupa y vuelvo a insistir, señor Presidente, el pueblo nos confió para dos aspectos fundamentales y lo dice todo el mundo, solamente ustedes sostienen lo contrario, el marco institucional del Estado y la creación de una nueva Constitución. Acaso vamos a continuar en el transcurso de los dos meses de prórroga poniendo mandatos inconstitucionales e ilegales, trayendo a colación asuntos que nada tienen que ver con el mandato popular, vuelvo a insistir, es el pueblo el único juez que más tarde, creo que se está atentando con la aceptación de la consulta en el referéndum, cuando nosotros y espero que no suceda, perdamos y tengamos el no. Si usted no tiene encuesta, señor Presidente y señores assembleístas, estamos con el treinta y cinco por ciento si este momento fuera el referéndum, el treinta y cinco por ciento. Y me preocupa, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe que le interrumpa, cuál es su aporte sobre este punto para el programa de trabajo. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. ...tengo que hacer una reflexión inicial pues, hay introducción, hay el asunto del que quiero tratar y después las conclusiones. Permítame, señor Presidente, yo no sé por qué tengo que someterme a su libreto; discúlpeme, señor Presidente, y estoy haciendo un análisis para que el pueblo ecuatoriano sepa qué es lo que nos está sucediendo y ahora queremos corregir errores cometidos por ustedes. Si nos hubiésemos dedicado a lo que el mandato popular nos dio, no estaríamos en este tipo de problemas, señor Presidente,



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

acaso los mandatos cuando yo le he preguntado, en qué parte del ordenamiento jurídico del Ecuador se encuentran los mandatos, usted no me ha podido responder, señor Presidente, y esa es la interrogante que yo tengo, que me digan por favor, dónde está en el ordenamiento jurídico los mandatos. Vean lo que acaba de pasar con ustedes, y les advierto, eso es lo que va a pasar, acaban de perder en Quinsaloma, justamente, por que el pueblo está cansado de ver tantas cosas irregulares que se están cometiendo. De manera que, señor Presidente, vuelvo a insistir, aquí se quiere atentar contra la libertad de expresión de cada uno de los asambleístas, cuando dice que reduzcamos el número de participación de cada Asambleísta, acaso que por un decreto de ustedes vamos a dejar de hablar aquellos que tenemos pensamiento, criterio, ideas para aportar. ¡No, señor Presidente! Yo creo que está equivocado el Vicepresidente al tratar de coartarnos la libertad de expresión de aquello que nosotros queremos decir. Señor Presidente, yo considero que debemos trabajar, pero concretarnos exclusivamente a lo que el pueblo ecuatoriano nos mandó, a crear el marco institucional del Estado y a crear la nueva Constitución, olvidémonos de mandatos que van a ser rechazados, desde ya les advierto, tomen en cuenta el día de hoy en que les digo que van a ser rechazados porque están arrogándose funciones, que más tarde muchos de ustedes van a tener que lamentar, por eso he pedido que las votaciones sean nominales para saber quiénes son los culpables de la violación a la Constitución, de haberse arrogado funciones que el pueblo ecuatoriano no nos dio. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y su aporte, ninguno. Gracias. Asambleísta Kronfle, por favor. -----

 LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE MARÍA CRISTINA. Gracias, señor



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

Presidente. Bueno, en primera instancia, yo solicitaría muy comedidamente se presente un... Realmente, yo de chica tenía unos libros de pintar que se unían los numeritos y aparecía un dibujo, esto es lo que me recuerda lo que me han presentado en este momento, que tienen los números uno y dos, porque realmente no se entiende lo que está pasando en esta hoja, me gustaría que sea mucho más claro, los números son verdaderamente pequeños y necesitamos que hayan franjas de división para poder aclarar qué hay en cada uno de ellos. Además de eso, yo creo, señor Presidente, que no es cuestión de temas, es cuestión también de la extensión que tiene cada uno de los temas; por tanto, no podemos hacer lo mismo que hicimos en el Pleno pasado, de poner todos los derechos civiles, que eran treinta y cuatro derechos, treinta y cuatro artículos y abarcarlos en un solo debate porque nos vamos a limitar el debate constituyente, señor Presidente, que necesitamos elaborar una Constitución verdaderamente analizada por todos los asambleístas, que tenga también un trabajo de fondo y no solamente de forma. Yo creo que no es solamente de temas, como ya dije, nos presentamos así a enfrentarnos a verdaderos paquetazos. Además de eso, quisiera decir que se habla de priorizar las observaciones por escrito. Cuando se presentó el articulado de la Mesa número seis, tuve que presentar mis observaciones dos o tres veces, si mal no recuerdo, porque se traspapelaron las observaciones. Yo me pregunto, será que esto va a suceder con absolutamente todas, yo creo que hay que tomar muy en consideración si no se va a intervenir en el Pleno y no se van a hacer las observaciones verbalmente, utilizando el derecho a libertad de expresión, se tome alguna medida para poder constatar que cada una de las observaciones realizadas por escrito de los asambleístas van a ser tomadas en cuenta o al menos leídas por los asambleístas de la Mesa. Básicamente eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Panchana, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: Simplemente para hacer un llamado a la conciencia al Pleno de la Asamblea. Yo creo que el cronograma que hemos escuchado y visto por parte del señor Vicepresidente es absolutamente claro, compañeros y compañeras, al margen de que la copia que nos hayan entregado que complementa esa información no sea lo suficientemente óptima, pero creo que todos entendimos el mensaje con claridad. Creo que sería irresponsable seguir perdiendo el tiempo que es valioso y que cada minuto ahora constituye una presión adicional para cada uno de nosotros, en discusiones que realmente son estériles. Por eso yo levanté la mano inmediatamente para apoyar la moción. Yo le pido, señor Presidente, que tomando en cuenta el sentir de esta Asamblea y confiando en que tanto usted como la Comisión Directiva va a proponernos al Pleno de la Asamblea la reforma pertinente para que los debates sean mucho más estrictos, para que ahorremos tiempo, para que podamos cumplir a cabalidad el mandato del pueblo ecuatoriano, yo le pido, señor Presidente, que votemos esta Resolución sin más trámite y que nos concentremos en el trabajo que bastante hay ya para esta tarde. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lucio-Paredes, por favor. Están inscritas otras personas acá también. -----

 EL ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO. Gracias. Yo no pensaba intervenir sobre este tema, pero la verdad es que con todo respeto, la intervención del señor Vicepresidente me ha sorprendido en muchos



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

aspectos, empezando por sus declaraciones de que él está permanentemente detrás de este tema, discúlpeme, señor Vicepresidente, si usted hubiera estado desde el principio detrás del tema de la organización no habiéramos llegado a la situación de tanto apremio y tanto apuro que tenemos en este momento, con todo respeto. Si es que usted estuviera atrás del tema, usted hubiera leído mis informes que presenté en el mes de enero, en el mes de marzo y hace una semana, en los cuales planteaba cosas muy similares a lo que usted dice ahí, pero no a estas alturas sino hace dos meses y hace cuatro meses, si usted las hubiera leído sabría que esto debíamos haberlo hecho hace un buen rato y no a estas alturas. En tercer lugar, creo que hay una serie de fallas aquí en la presentación, que muestran que se ha hecho un trabajo bastante general y al apuro, con todo respeto nuevamente. Vayamos al caso de la Mesa siete, en la que yo estoy. Veo aquí por ejemplo: Tema. Mesa siete. Título seis, capítulo cuatro. La construcción de potencialidades humanas, un tema. Tal vez usted no está al tanto, señor Vicepresidente, ese tema importantísimo incluye o incluía por lo menos: educación, salud y seguridad social. ¿Acaso vamos a tratar en una sola vez ese tema, los tres temas en una? discúlpeme, no tiene ningún sentido, esos son tres temas seguidos para días diferentes o para momentos diferentes, y aquí se está considerando como un tema. Por otro lado, la misma Mesa mía, yo no puedo hablar de las otras mesas que no conozco. Tema de la gestión de riesgo, un tema para la gestión de riesgo, discúlpeme, la gestión de riesgo es un tema importante pero que va incluido en cualquier otro tema. Entonces, le estoy mostrando que en el caso nuestro la gestión de riesgo es un tema que no es un tema separado y les estoy mostrando que el tema de las potencialidades humanas es un tema que incluye tres o cuatro subtemas importantes, por lo menos tres. Entonces, en una lectura rápida, me sorprende mucho esta presentación, porque quiere decir que



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

si solo yendo rápidamente hay ese tipo de fallas en mi Mesa, qué otras fallas no habrá en las otras Mesas y si ésta va a ser nuestra hoja de ruta hasta el final no puede contener ese tipo de fallas, sino cómo vamos a llegar al final. Cuarto, quiero hacer algunos planteamientos concretos, porque sí hay mi estimado Rolando, planteamientos concretos que hacer y no estamos perdiendo el tiempo. En primer lugar, yo no creo que se deba dar la autorización al Presidente, de en cuarenta y ocho horas convocar a sesiones extraordinarias. Ya sabemos Alberto, que las sesiones extraordinarias es el día sábado, fijemos de una vez por todas los días sábados que hay que venir a trabajar, yo estoy totalmente de acuerdo y lo he dicho desde hace mucho tiempo, teníamos que haber trabajado los días viernes desde hace mucho tiempo, no recién ahora. Tenemos que trabajar los sábados, perfecto, por qué no hacemos de una vez un calendario para que la gente sepa, porque mira, para mí es fácil, yo cojo el avión y me voy a Quito, para la gente que vive más lejos es muy complicado que cuarenta y ocho horas antes le estén avisando que el día sábado tiene que quedarse, no hablo por mí, hablo por los demás. Creo que hay que fijar días sábados de una vez, el calendario es muy sencillo, fijar de una vez todos los días sábados que vamos a trabajar y de una vez decidir, porque sabemos Alberto, que vamos a necesitar eso, no es que no sabemos, sabemos; entonces para qué dejar abierta la puerta que se den o no se den, primera cosa. Segundo, segunda propuesta. Contrariamente a lo que ha dicho el señor Vicepresidente, discúlpeme, no hemos llegado a esta situación porque ha habido un gran espíritu democrático y porque hemos hablado, discúlpeme no es por eso que hemos llegado a esta situación, hemos llegado por la desorganización de la cual usted estaba encargado, no la desorganización sino de la organización, sí; entonces, no venga a decirnos que es por el espíritu democrático que estamos en esta situación. No es por eso. Y el espíritu democrático es lo mínimo que



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

se puede esperar que la gente pueda expresarse. Una de las razones por las cuales estamos retrazados es por las leyes y mandatos. Yo ya propuse en mi documento de hace una semana, que recibamos la Ley de Tránsito, qué recibamos la Ley de Contratación Pública que ya están en marcha y obviamente no queda más que terminarlás, pero que no volvamos a recibir ni una sola ley ni un solo mandato más. Segunda propuesta concreta. Tercera propuesta concreta, es un tema de organización, cada hora de atraso que hay en la Asamblea, y hoy nuevamente hemos estado atrasados y hoy de mañana hemos estado atrasados y ayer estuvimos y hace una semana estuvimos, cada hora de atraso en la Asamblea multiplicada por ocho meses significa ciento veinte horas perdidas, ciento veinte horas significa quince días completos, con lo cual no tendríamos este tipo de problemas. Entonces, yo vuelvo a pedir algo que he pedido muchas veces, que en la Asamblea nos organicemos, seamos puntuales y cumplamos realmente los cronogramas que estamos estableciendo. Yo lo digo, tal como está, y tal como estamos haciendo las cosas, discúlpame Alberto, no vamos a llegar ni siquiera al veintiséis de julio, vamos a necesitar más tiempo. Para llegar al veintiséis de julio yo pensé que era el veintinueve, ha sido el veintiséis, tenemos que hacer cosas básicas, insisto, de una vez decidamos los sábados; segundo, impongamos realmente un régimen de trabajo y de organización y de puntualidad real; y, tres, terminemos con el tema de las leyes y los mandatos. Y yo pido al señor Vicepresidente, que rehaga este cuadro porque hay una cantidad de fallas aquí. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ponce, por favor. -----

 EL ASABLEÍSTA PONCE ROBERTO. Muchas gracias, Presidente.  
Presidente: Yo al ver este cuadro me quedo tan sorprendido como



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

Cristina, perdón, María Cristina, con esta elaboración que detalla números de mesas, capítulos, etcétera. Pero hace casi cuatro meses, diría más o menos, en las distintas mesas se nos perurgió a los asambleístas para hacer un ejercicio del preámbulo de esta Constitución que ya van redactando algunos artículos y según yo tengo entendido, preámbulo significa anterior a lo que se ha hecho. No hay que tener miedo Presidente. El diario Hoy, doce de febrero del dos mil ocho, dice en su título: "Preámbulo de Constitución con dos partes", y en una parte dice: "La primera tarea de todos los que llegaron a Carondelet a reunirse para organizar el preámbulo, fue procesar las propuestas remitidas por los presidentes de las Mesas Constituyentes respecto al preámbulo de la nueva Constitución". En este cuadro, perdone, señor Cordero, no hay preámbulo, no existe, que es que le tenemos miedo a Dios, es por eso que lo quieren dejar al final o es porque el Presidente con fecha quince de mayo en el Universo dice: "Estoy dispuesto a hablar hasta con el diablo" será posible esto, estar con Dios y con el diablo. Solicito, Presidente y a mis compañeros, que en la próxima sesión no convocada todavía, se trate el preámbulo de la Constitución de este país. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ortiz. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Gracias, Presidente. Buenas tardes colegas asambleístas. Creo que hemos trabajado seis meses ya aquí en esta Asamblea y lo hemos hecho de diversas formas, dándonos algunos feriados, dándonos algunos días libres, mañanas libres, tardes libres. Yo creo que ya es oportuno, a pesar de todo lo que ya se ha dicho, que trabajemos estos dos meses que nos quedan, estos dos meses que han sido presentados en ese cronograma de manera más intensa, colega Presidente. Yo apoyo que trabajemos más intenso o que



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

demos la forma más intensa para trabajar en estos dos meses que nos queda, y a pesar que soy uno de los asambleístas que más lejos vive, estoy dispuesto a trabajar los sábados, Presidente; a trabajar los lunes en la mañana y los viernes todo el día. Yo creo que hay que darle al país estos dos meses con toda intensidad y no buscar más justificativos que los que ya se han dicho porque creo que están claros. Apoyo como el que más que usted, señor Presidente, eso sí nos convoque con la debida anticipación a las sesiones extraordinarias los días sábados, creo que debe haber esa convocatoria, no se la puede definir en este momento que serán todos los sábados porque podríamos caer de repente en algún problema. Pero si vamos a trabajar los sábados, que usted haga la convocatoria debida, con el tiempo suficiente para poder saber el tema que se va a tratar en esa sesión extraordinaria. Propongo, señor Presidente, colegas asambleístas, propongo que reformemos el Reglamento, si así lo concibe la Mesa Directiva, reformemos el Reglamento para que en el segundo debate, señor Presidente, le bajemos los minutos de intervención a cinco minutos de intervención por el Asambleísta que quiere intervenir en el segundo debate de los articulados que ya salen de las Mesas luego del primer debate, reducir a cinco minutos y dar preferencia sí, a quienes han puesto observaciones por escrito que lo hicieron en el primer debate, con esto vamos a bajar un poco la intensidad, no del debate sino del trabajo que se tiene que hacer por cada uno de los asambleístas: Creo que esa propuesta ayudaría a reducir los tiempos en los debates o en las intervenciones. Pero bajo ningún concepto, señor Presidente y colegas asambleístas, bajo ningún concepto puedo apoyar la propuesta de que se coarte el derecho a que los asambleístas debatamos los articulados de la Constitución y que se quiera poner que por bloques o que los jefes de bloques mañana sean los únicos que puedan intervenir aquí en la Asamblea en los temas constitucionales. Yo creo que coartar ese



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

derecho en estos temas que no son una ley, que no son un simple Reglamento que estamos tratando, no es dable, no es factible hacerlo, todos los ciento treinta asambleístas tenemos derecho a debatir los temas constitucionales, lamentablemente el tiempo es apretado pero ese es el derecho que tenemos de hacerlo y, por lo tanto, no creo que puede darse esta posibilidad de que mañana cada bloque designe una persona para que hable o dos personas y así vamos a tener restricción en los derechos a quienes prácticamente queremos debatir en la Constituyente. Y creo que es oportuno, señor Presidente, creo que es oportuno y voy a, ya lo había tenido anotado pero lo voy a referir como un apoyo, el tema que mencionaba el colega Lucio-Paredes, si creo que deberíamos tratar las leyes y las amnistías que están en proceso, las que ya están en proceso, las que ya han tenido incluso debates en cuanto a las leyes se refiere. Pero creo que es importante que ya no tratemos más Mandatos Constituyentes, porque eso sí avocaría a más problemas de los que ya estamos metidos aquí en esta Asamblea. Por lo tanto, dejo esas propuestas para que sean consideradas por el proponente como es el Vicepresidente de la Asamblea. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Montaña, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. No me hubiera gustado, señor Presidente y colegas, llegar a este momento, pero creo que la frase que más se asemeja es el nombre de la novela, esta es la "crónica de una muerte anunciada". Creo que ha llegado el momento de decirle a la ciudadanía, de decirles a los ecuatorianos y a las ecuatorianas la verdad, y me hubiese encantado que el informe del señor Vicepresidente empezara haciendo una evaluación primero, era creo que lo más transparente, una evaluación de qué es lo que ha pasado en estos casi



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

seis meses de trabajo y el por qué hemos llegado a esta situación. Y me hubiese encantado también que esta resolución empezara diciendo: "Se resuelve que los plenos poderes de la Asamblea se concretan de ahora en adelante, a hacer lo que el mandato ciudadano nos dio". Por tanto, se terminan las leyes, se terminan los mandatos innecesarios, se terminan las resoluciones, se terminan las novelerías y se terminan, no se, los gustos de algunos grupos o de algunos asambleístas. Yo creo sinceramente que hemos abusado del pueblo ecuatoriano, hemos abusado. Hemos abusado también del uso debido de la democracia o dicho de otra forma, creo que ha habido aquí demasiada vanidad, demasiada vanidad. La vanidad de pensar que lo sabemos todo y que lo podemos todo. Y creo que hace algunos meses en vista de los múltiples reclamos y yo también igual que otros asambleístas hicimos en el Pleno, lo hicimos en los medios, lo hicimos en la Mesa de trabajo, diciendo que por qué pasamos cuatro meses de trabajo haciendo un árbol de problemas, ahora tenemos un bosque, vamos a tener que ese bosque resolverlo en dos meses, ya no tenemos un árbol de problemas, ahora tenemos un bosque. La pregunta es: ¿Qué hacemos las madres de familia que tenemos hijas e hijos pequeños? nos vamos a quedar aquí indefinidamente los sábados y los domingos a pagar una deuda que yo no tengo, yo no me siento culpable de esa deuda, en absoluto, no me siento responsable de esa deuda. He estado aquí para servir al pueblo ecuatoriano, para hacer y cumplir con mi deber asumido en las urnas. Por Dios y créanlo, me quedaré aquí a trabajar sábados y domingos, si la mayoría lo decide así, porque yo no votaré por esta Resolución; primero, porque creo que es injusta; segundo, porque creo que esto no le dice la verdad al pueblo ecuatoriano; tercero, porque creo que trabajar con el ritmo que vamos a trabajar, necesariamente va a afectar la calidad de los productos. Aquí no vamos a decir que va a haber un verdadero debate, así busquemos una fórmula mágica del diez por



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

ciento, del cinco, que en vez de diez minutos sea uno, lo que sea, la calidad de la Constitución no es, no va a ser, no será la calidad de lo que nosotros pensamos en un principio. Y ¿por qué digo que lo que hubo fue demasiada vanidad? porque muchísimas veces trajimos propuestas aquí, propuestas razonables, hace unos meses yo propuse aquí, formemos una comisión multipartidaria para que lleguemos a unos acuerdos, a unos consensos y tengamos un cronograma metodológico, por Dios. Yo creo que eran cosas razonables, así que yo les dije alguna vez, que el tiempo siempre se convierte en el supremo juez, ahora el tiempo nos está pasando la factura. Pero no quiero dejar de hablar sin dar mis propuestas. Hay por ahí cosas que también preocupan, que no tienen que ver con los numeritos ni con el uno ni con el dos, pero que tienen que ver con el trabajo que estamos haciendo en los debates y que no he encontrado el espacio para decirlo. He visto, no con asombro, pero sí con alguna inquietud, que algunos artículos se refieren a instituciones que no existen, de las cuales aquí no se ha debatido, de las cuales aquí no se ha aprobado y todos empezamos a hablar con una propiedad de la Asamblea Nacional, de los asambleístas, y claro, yo adivino, intuyo, que se trata de la Función Ejecutiva, no de la Función Legislativa, estoy tan confundida, a sí claro, de la Función Legislativa debe ser, porque nadie me ha dicho nada. Por aquí, en algunos artículos que hemos debatido habla de la Corte Constitucional y que la Corte Constitucional no existe, yo conozco un Tribunal Constitucional. Por aquí se habla del Consejo Nacional de Políticas para la Igualdad, tampoco conozco de qué se trata este Consejo. Y por ahí también se habla del Consejo Consultivo de Estado, no estoy armando cataclismos, no son cataclismos ni me estoy inventando, están en los artículos que estamos ya debatiendo.

Entonces, una propuesta en este sentido, es que por favor, los articulados que tengan relación con instituciones que todavía no han



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

sido aprobadas en el Pleno, o se las tiene que llamar con su nombre genérico o con su nombre actual, o se tienen que dejar una vez que hayamos aprobado la nueva estructura del Estado, porque no podemos a través de un artículo diferente, hablar de instituciones inexistentes. Es una propuesta metodológica que la pongo a consideración de la Comisión Directiva. Y, quiero concluir diciéndole al pueblo ecuatoriano, que me voy a quedar aquí trabajando el tiempo que la mayoría apruebe, porque tenemos que seguir con la dinámica de lo que ha sido la convivencia democrática en esta Asamblea, pero la historia nos pasará factura, colegas assembleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Assembleísta Darquea, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA DARQUEA GUSTAVO. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros assembleístas: Yo creo que la mayoría de assembleístas acá estamos por cumplir el mandato que nos ha entregado el pueblo ecuatoriano y lo tenemos que hacer con responsabilidad y con eficiencia. Y, evidentemente, creo que hay una minoría muy, muy pequeña, que definitivamente quieren perder simplemente el tiempo. Pero incluso, yo creo que en la minoría hay assembleístas responsables, como hemos escuchado, que quieren que hagamos un trabajo adecuado, que quieren que hagamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya basta de interrumpir tanto rato el trabajo. Ya basta de interrumpir. Conéctese ahí, por favor. Conéctese, continúe, por favor, espérese Assembleísta... ahí está otra de las explicaciones por las cuales no avanzamos, le voy a dar el punto de orden. Hable, hable...ya está prendido, hable. -----

 EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. Señor Presidente: Le exijo más respeto



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

al compañero Darquea, que las minorías, por grandes o pequeñas se respetan y usted tiene la prueba en Quinsaloma, donde ya les ganamos, lo sabe desde ahora. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, gracias. Continúe, asambleísta Darquea. -----

EL ASAMBLEÍSTA DARQUEA GUSTAVO. Lamentablemente, esas son las expresiones de las minorías que quieren hacernos perder el tiempo, pero no vamos a estar justamente preocupados de eso. Señor Presidente, creo que es necesario que nos organicemos mejor. En el primer debate, los criterios de los temas que se debaten, necesariamente tienen que ser emitidos por cada bancada del movimiento o partido al que pertenecemos. Poco sirven para el trabajo de cada Mesa, las intervenciones que no tienen sustento por escrito, porque realmente lo que trabaja cada Mesa luego del primer debate, son los documentos escritos que nos hacen llegar cada uno de los asambleístas. En ese sentido, pido, señor Presidente, que usted convoque a una reunión de todas las bancadas de la Asamblea, para establecer un criterio de participación en el Pleno. Yo creo que sí es posible llegar a ese tipo de acuerdos, para que los plenos no sean necesariamente la expresión individual de cada uno, porque eso lo podemos hacer llegar por escrito, sino la expresión del movimiento o partido al que pertenecemos con relación a este tema. Creo que eso es lo que va a servir de orientación a cada Mesa, para saber cómo están pensando los distintos bloques, como están pensando los distintos sectores políticos. Esa es la organización moderna de todo Parlamento, es imposible que en los Parlamentos, en los Congresos, haya la expresión individual de todos los asambleístas. Pero lo que estoy proponiendo, no quiere decir que siempre hablará una persona o la



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

misma persona por cada bancada, yo creo que en la bancada tenemos que organizarnos para que haya distintas personas de acuerdo a cada tema que participen y así en un momento dado, todos llegarán a participar. El otro punto que quiero aportar, es que perdemos una hora al inicio, justamente, porque hay personas que quieren insistir en que sigamos perdiendo el tiempo. Entonces, yo solicito, señor Presidente, que seamos mucho más estrictos para aplicar el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea, y no permitamos que se nos haga perder miserablemente el tiempo en cuestiones de absoluta intrascendencia y que simplemente buscan hacer un show político ante los medios. Yo propongo, señor Presidente, aparte de apoyar la propuesta de extender el tiempo de trabajo de la Asamblea, que se implementen estas acciones. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rosado, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROSADO GISSEL. Gracias, señor Presidente, nuevamente. Estamos a dos meses y un poquito más, ya no podemos cambiar el mandato del pueblo, nos eligió para seis meses y una prórroga de dos meses, entonces, tenemos que cumplir con lo que el pueblo ecuatoriano decidió. Entonces, en el punto número uno, quiero manifestar que no podemos coartar la libertad de expresión que cada uno de nosotros tenemos, son importantes los debates, yo sí creo indispensables, pese a que muchas veces no se nos escucha, pero el pueblo ecuatoriano tiene que escucharnos, para eso tenemos los medios de comunicación, para eso tenemos también la prensa escrita y, en realidad, todos los medios. Entonces, sí es importante que cada uno de los ciudadanos conozca el pensamiento de cada uno de los asambleístas, porque no todos pensamos como la mayoría. Qué tiempo, yo quisiera saber, van a tener las Mesas para trabajar sobre los



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

artículos que aún quedan pendientes, no va a haber el tiempo necesario para hacer un análisis preciso y claro, porque si en el Pleno nos llevamos bastante tiempo debatiendo y aun nos falta tiempo, qué tiempo vamos a tener en las Mesas, será solamente los lunes por la mañana, yo creo que los lunes por la mañana sería casi imposible presentar artículos buenos para el debate en el Pleno. Otra cosa más, señor Presidente, es importante que no se nos manden paquetazos, como lo vivimos la semana pasada, fue imposible analizar treinta cuatro artículos en diez minutos. Entonces, nosotros necesitamos hacer una Constitución clara, está bien que si todos quieren aprobar en mayoría, que los aprueben, pero que seamos acorde al tiempo, a nuestro debate y a nuestros pensamientos. Las propuestas que voy a presentar son como número uno, hay artículos que se repiten en muchas de las Mesas Constituyentes, que tienen similitud, que prácticamente son iguales, entonces, deberíamos saber qué Mesa va a realizar este tipo de artículos, porque lo estamos repitiendo y perdemos tiempo en el debate. Otro punto más, que las Mesas ya empiecen a elaborar un cronograma, porque en las Mesas no hay un cronograma específico para elaborar los artículos, no los hay, en un día nos presentan a las doce de la noche o a las nueve de la noche, los temas que vamos a tratar al día siguiente, nosotros no podemos ser tan eficientes en realizar a la noche, a la madrugada, a la hora que tenemos que descansar para venir lúcidos al día siguiente, empezar a ver recién qué vamos a hacer para el día siguiente en la Mesa. Nosotros tenemos ganas de trabajar, estamos aquí, queremos aportar, no somos oposición, no queremos opacar a nadie, no queremos prácticamente hacer problemas a ninguno de ustedes, pero, lamentablemente, no se están respetando nuestros criterios. Entonces, señor Presidente, si es posible de quedarnos los sábados, bueno nos quedaremos los sábados, pero es importante también que se respeten los derechos que cada uno de los asambleístas



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

tenemos; también tenemos familia, también tenemos responsabilidades externas que hacen que tengamos que visitar cada una de nuestras provincias, conocer las inquietudes de los ciudadanos, cómo ven la Asamblea y venirles a manifestar acá. Entonces, es importante que se nos dé un cronograma con anticipación para nosotros también prepararnos y saber qué días tenemos que quedarnos y qué días tenemos que irnos, porque al apuro no vamos a hacer nada bien, es importante empezar con una programación, un cronograma, pero ya, no que de aquí pase un mes y otra vez volvamos a vivir lo mismo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ayala, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA AYALA CATALINA. Gracias. Comparto el criterio de Mae Montaña, aquí en la Asamblea siempre decimos que la familia es lo más importante y de hecho pues, se ha aprobado diversos artículos como la licencia por paternidad. En qué momento van las personas a visitar a sus familias y a ver a sus hijos, no todo el mundo tiene la posibilidad de traer a sus hijos para acá y de tener a su familia cerca. No se puede de la noche a la mañana cambiar así el Reglamento, además, con el debido respeto, qué nos garantiza a nosotros que el día de mañana, cuarenta y ocho horas antes no nos avisen que vamos a tener que estar trabajando aquí el domingo, porque al final nos daremos cuenta que el cronograma no alcanza. Para mí es muy fácil, estoy a dos horas y media de Guayaquil, pero no es el caso de todos mis compañeros, muchos tienen que viajar catorce horas para llegar a sus provincias. Como le decía y ¿esas familias?, ¿qué pasa con ellos? Optimicemos el tiempo, yo les ruego a mis compañeros que lleguemos a las tres de la tarde para que los plenos no comiencen recién a las tres y media, sino realmente a las tres. Empiece, señor Presidente, a las tres



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

de la tarde a decir: señor Secretario, constate el quórum y nos damos cuenta que aquí no estamos ni siquiera el treinta por ciento de los asambleístas, recién a las tres y cuarto de la tarde empiezan a desfilar, por favor, lleguemos a las tres de la tarde para que podamos comenzar temprano, a las tres, no lleguemos tarde. Además, también estoy de acuerdo que debemos dejar de tratar leyes y mandatos, que aunque no queramos también ocupan el tiempo o será para eso los sábados y los domingos que nos tocará venir a estar aquí en la Asamblea y optimicemos también el tiempo de intervenciones. Yo creo que muchas cosas que se dicen en diez minutos, pueden bien resumirse en cinco o en dos; y, hagamos aportaciones jurídicas que enriquezcan el debate y no sea este un foro para temas sociológicos. Además, muchas veces las reformas del Orden del Día no son show político, son cosas que le interesan al país y que éste es el único momento en las cuales se las puede tratar. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Villalva, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA VILLALVA MARCELO. Gracias, señor Presidente. Yo quisiera, señor Presidente y señores asambleístas, cierto es que unos vivimos lejos de la sede de funcionamiento de la Asamblea y otros vivimos cerca, pero eso no repercute de ninguna manera en el trabajo que está llevando a cabo la Asamblea Constitucional. Más bien yo quisiera, señor Presidente, todo depende de la voluntad de cada uno de nosotros, el trabajo en las Mesas, el trabajo de los asesores, el trabajo de cada uno de los asambleístas, pero considero que el funcionamiento de la Asamblea, en el Reglamento en el artículo diecisiete, numeral seis, dice que: "Asistir con puntualidad a las sesiones del Pleno de las Mesas Constituyentes, de los grupos de trabajo, de las comisiones auxiliares a las que pertenezcan como miembros titulares". Considero que todo



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

depende de la voluntad de cada uno de los asambleístas, tanto en el Pleno como en las mesas, sin alterar y mociones, sin alterar a lo mejor nuestras aptitudes, sino poner y concentrarse netamente en los temas que estamos construyendo en la nueva Constitución. Por lo tanto, señor Presidente, considero aquello, la historia nos jugará, digamos nos juzgará de acuerdo a las actitudes, los trabajos que estamos llevando adelante. Por lo tanto, señor Presidente, considero que esta prórroga de tiempo definirá la nueva Constitución y sin perder de ninguna manera, señor Presidente, cuando llegemos a las provincias, a las comunidades, a rincones lejos donde residimos, estamos socializando que la nueva Constitución de una u otra manera si va a favorecer a la mayoría de vulnerables, a los ecuatorianos, para todos. Y yo considero que aquí debemos trabajar, solamente, la voluntad y la calidad que debemos demostrar. Por lo tanto, señor Presidente, con esta consideración que se ha dado, estoy dispuesto para apoyar la Resolución que se va a tomar. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Gutiérrez, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ GILMAR. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores asambleístas: Solamente, señor Presidente, para dejar claro y que conste en actas, que esta prórroga es de absoluta y exclusiva responsabilidad de la mayoría, de la mayoría gobiernista de acá de la Asamblea, que dedicó más a cinco meses a aprobar mandatos, leyes, resoluciones ilegítimas, ilegales, inconstitucionales que no eran facultad y no son facultad de la Asamblea y lo dijimos desde un inicio. Asimismo, desde el inicio, señor Presidente, se vino insistiendo en que nos dediquemos a tratar los textos constitucionales. En el caso nuestro y también para constancia, los primeros días del mes de enero le



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

entregamos nuestro proyecto de Constitución completo, que así sea por mera coincidencia, hay muchas cosas que se están aprobando acá en el Pleno de la Asamblea y que ojalá o quizás el pueblo ecuatoriano ratifique en las urnas, que está establecido acá en nuestra Constitución. Señor Presidente, otra cosa que debe quedar en claro y en actas, es que las respuestas que hemos dado como bloque han sido a las constantes y permanentes agresiones y persecuciones del Gobierno. Ninguna de las acciones ha sido iniciada por nosotros y eso también debe quedar bien en claro acá en la Asamblea, ha sido una actitud de defensa, exclusivamente, la que hemos adoptado como Bloque de Sociedad Patriótica. Así que, señor Presidente, esta responsabilidad tienen que asumir, exclusivamente, ustedes, de la prórroga y por más prórroga que se haga, señor Presidente, lógicamente ahora el tiempo ya queda corto y van a aprobar al apuro los textos constitucionales. Yo diría, estratégicamente al apuro. Estratégicamente para que haya la confusión que existe pues al momento en el pueblo y esto se preste para hacer campaña por el sí, como las que ya está haciendo el Gobierno, agrediendo a los gobiernos anteriores y pidiendo el voto por el sí para enterrar el pasado, qué gran razón constitucional, un error. Es por eso, señor Presidente, que esto pues o bueno, yo creo que si lo analizan podría ayudar en algo incrementar y deberían, porque nosotros no vamos apoyar esta prórroga, pero se debería incrementar un artículo que diga que por lo menos en esta prórroga se van a dedicar, exclusivamente, a tratar los textos constitucionales. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Tito Nilton Mendoza, por favor.--

EL ASAMBLEÍSTA MENDOZA TITO NILTON. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser lo más breve posible. No creo que debamos mirar, señor



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

Presidente, lo que ya ha ocurrido, corregir los errores. Por primera vez voy a estar de acuerdo con este Mandato que es una Resolución de la Asamblea porque no queda otra que prorrogar la Asamblea por sesenta días, señor Presidente. Pero mi sugerencia y como aporte, señor Presidente y señores miembros de esta Asamblea, simplemente debe aprobarse el artículo uno, señor Presidente. Solo debe aprobarse el artículo uno, que dice: "Prorrogar el funcionamiento de la Asamblea Constituyente por sesenta días adicionales". Respecto al artículo dos, señor Presidente, no es necesario ponerlo, yo más bien sugeriría y le ruego me escuche, señor Presidente; le ruego me escuche, señor Presidente. Yo sugeriría, señor Presidente, que hagan algo alguna vez democráticamente en esta Asamblea, que se conforme una comisión con un representante de cada uno de los movimientos o partidos políticos representados en esta Asamblea, para que en un plazo no mayor de veinticuatro horas, presente al Pleno de la Asamblea una reforma al Reglamento, para que la Asamblea pueda cumplir con su cometido en esta prórroga de sesenta días. Esa es mi propuesta, señor Presidente, y que se apruebe solamente el artículo uno de este Mandato por el que vamos a votar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Roldós, por favor. Martha Roldós. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA. Señor Presidente, compañeros asambleístas: Yo quisiera decir una cosa en primer lugar, no creo que ninguno de los ciento treinta asambleístas que esté aquí, hemos abusado del pueblo ecuatoriano. Creo que los asambleístas de todas las bancadas que estamos aquí, trabajamos muy duramente y lo digo porque yo estuve en un Congreso y este nivel de trabajo, de entrega, de participación, jamás lo vi en el Congreso Nacional del que yo fui parte.



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

Entonces, creo que tenemos que reconocer eso. También tenemos que reconocer, que hubo un problema en el Estatuto y tenemos que ceñirnos a él. Yo decía, bromeando, que seis meses son suficientes para una Asamblea que no es participativa, pero para una Asamblea que implica participación popular, que implica que la gente llegue con sus propuestas, que implique que hay escuchar a la ciudadanía, que implique que uno presenta textos a veces previos y que la gente le contesta, es poco tiempo y eso nos pasó, no es un tema de esta Asamblea, si se quiere es un pecado original con el que tenemos que vivir. Pero, sí, tenemos poco tiempo, esa es la realidad. Pero yo no aduciría que esa realidad obedece a la falta de trabajo, a la falta de esfuerzo, a la falta de entrega. Por lo menos la gente de mi Mesa, la gente de mi Movimiento, además, creo que trabajamos mucho y nos hemos entregado enormemente a esta tarea que el pueblo ecuatoriano nos ha encomendado, y nos hemos entregado con la mente y con el corazón. Creo que eso hay que reconocerle a esta Asamblea, creo que cualquier otra comparación, creo que cualquier otra imagen que se quiera dar, tratando de empañar su trabajo, es una forma de hacer campaña sucia, desde ya, por el rechazo a la Constitución, y eso yo lo rechazo. Yo todavía ni siquiera sé si voy a votar sí, yo estoy construyendo mi propio voto por el sí, aquí y ahora. Yo creo, además....--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, Asambleísta, punto de orden o punto de información, Maria Cristina, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE MARÍA CRISTINA. Gracias. Con el debido respeto, pero aquí nadie está haciendo todavía campaña por un no, no tenemos idea si va a haber un no o un si, con el debido respeto, lo que hay es un rechazo a la forma como se están llevando las cosas aquí, señor Presidente. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Roldós, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA. Señor Presidente: Perdón a todo criterio dispar, lo respeto, pero creo que cuando se trata de empañar la imagen de una Asamblea, cuando se trata de ridiculizar, cuando no se sigan adecuadamente los debates, cuando no se comprende adecuadamente la profundidad de los temas que aquí se están debatiendo, sí hay una intención de construir un no y lo digo, de nuevo, desde alguien que está construyendo un sí, pero aún no tiene un sí pronunciado. Yo creo, además, que probablemente es posible que algunos compañeros en un momento dado, se dilaten en el uso de la palabra, pero creo que pensar en coartarlo sería un gran error. Yo creo en el debate, creo que tenemos que reivindicar ese derecho al uso de la palabra y creo que cada uno de nosotros, que hemos sido elegidos por el pueblo, tenemos que ser responsables en el uso que hacemos de esa palabra. Como le decía, yo estuve en un Congreso, además, que estaba con una mayoría del PRIAN, de la Sociedad Patriótica, del Partido Social Cristiano, donde no se nos daba la palabra, con todo respeto, creo que muchas de las críticas que se hacen aquí o que se dice que se abusa del tiempo, es porque todos tenemos uso de la palabra. Nosotros como RED venimos con un pequeño grupo de asambleístas y aún así, tenemos uso de la palabra, yo espero que eso siga siendo así. Creo, además, que si hay que recuperar algunos de los comentarios que se han hecho aquí por parte de los compañeros asambleístas. Creo que el comentario de la compañera Mae, en el sentido de que tenemos que ir viendo la prelación de los artículos, es pertinente. Creo que es pertinente también el comentario de Gissel Rosado, en el sentido de que tenemos que ver en las Mesas que los artículos no se repitan. Creo que además tenemos que darle una respuesta adecuada y en estos días estoy segura que lo



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

vamos a dar al tema de qué es lo que va a pasar con las observaciones en segundo debate. Reclamo eso sí, probablemente por formación, que el debate no es solamente, estrictamente jurídico. En una Asamblea se hace un debate político, el detalle jurídico puede estar en el debate, pero también puede enviarse por escrito. Creo que es importante que las observaciones más relevantes sean discutidas en el Pleno, sean presentadas en el Pleno, no solamente por escrito, porque así da oportunidad para que si estoy proponiendo algo que es radicalmente diferente a lo que los demás piensan, alguien pueda contestar o alguien pueda debatirlo, alguien pueda impugnarlo. Yo creo, además, que una cosa que debería reconocerse y probablemente el motivo de esta demora, es que la Constitución no estaba escrita, es que estamos construyendo y escribiendo la Constitución aquí y ahora, y eso es algo que no se ha reconocido suficientemente, eso es algo que para alguien que también es de una minoría, fue una agradable sorpresa, descubrir que es cierto que aquí y ahora, estamos escribiendo la Constitución y, por supuesto, debatir nos toma tiempo; por supuesto, que estamos haciendo sacrificios, yo también son madre de una niña y es un sacrificio para todos nosotros el tiempo que dedicamos. La única Constitución que yo he visto escrita aquí de antemano, realmente es de Sociedad Patriótica, probablemente por eso es que a veces no se aporta más en la Mesa siete, porque ya se llevó el trabajo hecho. El otro tema que yo quería decirle, señor Presidente, con todo respeto, que para mí su propuesta es profundamente incómoda, me va a ocasionar, probablemente, muchos problemas personales y, sin embargo, para eso asumimos una responsabilidad y apoyo la propuesta. Gracias. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Esteves, por favor. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, señor Presidente. Hay un proverbio popular y yo lo he repetido varias veces, dice: "El tiempo se venga de aquellas cosas que se hacen sin su consentimiento", como había otro que dice: "No por mucho madrugar, amanece más temprano". Varios asambleístas, señor Presidente, compañeros, por los meses de noviembre, diciembre, enero, veníamos advirtiendo que esto iba a suceder, que no se avanzaba en la discusión de textos constitucionales y que estábamos solamente dedicados a hablar de leyes, de mandatos y de otras cosas. Se llegó al colmo en la Mesa en la cual yo intervengo, es que se daba asueto los días martes para reunión en grupo, esto se inventó en la Mesa ocho; qué reunión en grupo, si habíamos asambleístas que pertenecíamos a un solo, que éramos uno solo de un movimiento, de un grupo político, íbamos nosotros a tener una sesión de grupo con el espejo y conversar con nosotros mismos. Esto es absurdo e insistíamos y dejamos constancia expresa en actas, de que se estaba perdiendo el tiempo, estábamos perdiendo un tiempo valioso, cuando debíamos abordar temas constitucionales. Si en cinco meses aprobamos quince artículos, en ocho meses cuántos artículos vamos a aprobar. La respuesta se saca con una regla de tres y verán ustedes, compañeros, que no va a alcanzar el tiempo. Una Constitución requiere para su elaboración más tiempo, los ocho meses quizás hubiesen sido los necesarios, siempre y cuando se hubiese trabajado únicamente en lo que dijo el Estatuto, es decir, crear una nueva Constitución y transformar el marco institucional del Estado, pero la Asamblea recorrió un camino diferente, y en cinco meses aprobamos quince artículos, en ocho meses cuántos artículos vamos a aprobar. Entonces, no, señor Presidente, no vamos a transitar, no transitemos por este camino del apuro, como aquella sesión que duró hasta las cuatro y media de la mañana; el esfuerzo humano, la capacidad física humana tiene un límite. Esto de las sesiones extraordinarias a mí no



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

me gusta nada, simplemente ahí no va a haber nada productivo, vamos a trabajar al apuro. Eso de disminuir el tiempo de la intervención es antidemocrático, es antiestatutario, no se puede aceptar que de diez minutos, nosotros hablemos cinco minutos; es que el pueblo necesita escuchar a los assembleístas, el pueblo necesita saber de qué se está debatiendo. No va a suceder lo del otro día, treinta y cinco artículos para analizarlos en diez minutos, teníamos treinta segundos para poder hablar de cada uno de los artículos. Disminuir la intervención de los assembleístas, me parece que tampoco es aceptable, con el respeto que merecen quienes sostienen este criterio. Todos tenemos los mismos derechos y si todos quieren hablar, todos quieren debatir, a todos debe dárseles la palabra por los diez minutos y por los cinco minutos restantes. Aquí se me ha entregado un cuadro que dice lo siguiente: "Síntesis de intervenciones realizadas por los assembleístas de los diferentes partidos y movimientos políticos". Aquí está, dice: "Sujetos políticos: Acuerdo País, novecientos setenta y cuatro; Futuro YA, etcétera, etcétera. Pero aquí no estoy yo pues, es decir, yo he pasado mudo durante todo este tiempo jugando al un, dos, tres, se fue el mudo; dónde estoy aquí que yo no he hablado, si yo tengo las copias de las grabaciones de mis intervenciones que me ha dado el canal público. Esto es tan raro como también es tan raro el otro cuadrado al cual se refirió el economista Pablo Lucio-Paredes. Entonces, pongamos las cosas en orden. Si queremos hacer una Constitución que dure muchos años, avancemos despacio, pero avancemos únicamente debatiendo sobre articulados constitucionales, basta de leyes, basta de mandamientos, basta de acuerdos, eso no se señaló en el Estatuto, se refirió después. La propuesta concreta, señor Presidente, y a eso voy. En la parte resolutive propongo, en el artículo primero que se diga "prorrogar el funcionamiento de la Asamblea Constituyente por ciento veinte días adicionales, contados a partir del veintisiete de mayo de este



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

año. Segundo. Autorizar al señor Presidente de la Asamblea Constituyente a convocar a sesiones extraordinarias del Pleno, con la sola limitación de que dicha convocatoria, se la realizará con setenta y dos horas de anticipación. Tercer punto. -que le agrego- Durante este tiempo no se debatirán leyes ni mandatos". Esa es mi propuesta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Azín, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA AZÍN ANABELLA. Gracias, señor Presidente. Mire, yo pienso que, y para ser breve, pienso que debemos hacer uso de la experiencia del fracaso que tuvo ya, los tiempos de la Asamblea para redactar la Constitución, no lo logramos en el tiempo y si el día de hoy se presenta una propuesta de prórroga y se establece un cronograma, hay que ser consecuente con el cronograma propuesto y solamente debe debatirse en estos tiempos los temas, el articulado concerniente a la Constitución, no mandatos, no amnistías, ningún otro tema, a menos que nos sobrase el tiempo. Quisiera hacer una corrección, doctor Cordero, a este papel, en donde dice Mesa cuatro, que es la mía, debajo de la Mesa cuatro, dice Mesa cinco y no es Mesa cinco ese tema, sino otra vez Mesa cuatro. El título en Mesa cuatro, Título sexto, Sección uno y le sigue otra vez Mesa cuatro, Título seis, Sección dos. Esos dos títulos pertenecen a la Mesa cuatro, esos dos títulos van a ser, estoy refiriéndome en el caso particular de mi Mesa y pienso que va a ser muy difícil que un articulado de cuarenta y cinco artículos, más o menos, sea discutido en un día, en dos sesiones, es extenso el articulado, en primer debate; y, posteriormente, el segundo debate que sería en el mes de julio, cuarenta y cinco artículos para ser nuevamente debatidos entre la mañana y la tarde, pienso que es otro paquetazo, que es



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

bastante y, esto es, si es que no se le antepone algún otro punto en el Orden del Día, que sea un Mandato, que sea alguna otra Resolución, tendríamos menos tiempo todavía. Pienso que se considere ese caso particular, porque el articulado que se va a presentar ese día es un articulado extenso y solamente en ese día se lo va a hacer. Eso es lo que quería decir. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Wray, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. Gracias, señor Presidente. De las estadísticas que tenemos del trabajo de la Asamblea hasta este momento y de acuerdo a las cifras que presenta la Unidad de Participación Ciudadana, han llegado alrededor de dos mil setecientas propuestas de la ciudadanía a esta Asamblea; dos mil setecientas veinticuatro propuestas a esta Asamblea. Se han dado, por lo menos, doce a trece foros en todo el país, en los cuales han participado más de diez mil personas sin contar los miles y miles de personas que han venido a esta Asamblea constantemente hasta esta semana, a ser recibidas por la Constituyente para discutir los temas que son de interés de todo el pueblo ecuatoriano. Alrededor de, por lo menos, cien proyectos de propuestas ciudadanas a ser discutidos por cada una de las Mesas. Al entrar en un proceso de sistematización de toda esta información, es obvio, compañeros y compañeras, que íbamos a tener este inconveniente. Obviamente, concuerdo de manera general con los análisis de mi compañera Martha Roldós, quizás los procesos participativos necesitan posiblemente más tiempo. Compañeras y compañeros, esta Asamblea en un Mandato fue votada para seis meses y con la posibilidad de tener la prórroga de dos más, aquí nadie se está haciendo el loco del Mandato, estamos asumiendo una responsabilidad que fue dada y tratando de encontrar una respuesta clara a un



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

problema concreto. Para los que somos luchadores y creemos en los procesos de transformación, las peleas son peleando, compañeros y compañeras, no rasgándonos las vestiduras, ni haciendo que llueva sobre mojado. Está aquí mi compañera Mae a quien estimo mucho y considero que tengo una amistad con ella, me siento honrado de esa amistad, pero con cariño le digo: Mae quién te dijo que el amor es fácil; Mae, te metiste a soldado, tienes que aguantar, con alegría, con ganas, con esperanza, no hemos venido a sufrir, este es un mandato que el pueblo nos dio con alegría y avanzamos en ese sentido, señor Presidente. Nadie pierde en el tiempo y seguimos construyendo, compañeras. Por otro lado, puedo entender el malestar de aquellos que en vez de trabajar y discutir en las Mesas, viajan a otros países a entrevistarse con gobiernos que han atacado a este país, a plantear demandas que tienen tufo a traición.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, Asambleísta. Asambleísta Montaña, por favor. Punto de orden asambleísta Montaña. Ella pidió primero, así que espere un rato y respete a la dama. ....

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Solamente para contestarle con el mismísimo cariño a Norman Wray, que estoy formada en las luchas desde el mismo momento en que nací, no le tengo miedo a las luchas, lo que me da pena es la pérdida de tiempo y la ociosidad. ....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, espero que sea punto de orden. ....

EL ASAMBLEÍSTA LUPERA FAUSTO. Por supuesto que es punto de orden, señor Presidente. No voy a permitir que nadie, absolutamente nadie, venga a criticar lo que nosotros hacemos, ese es problema



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

nuestro y le pido a Norman, con todo respeto y consideración que tengo por él...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Continúe, asambleísta Wray. -----

EL ASAMBLEÍSTA WRAY NORMAN. He presentado mi opinión sobre un hecho concreto del cual todo mundo tiene conocimiento y sobre este me he pronunciado. En ese sentido, señor Presidente, yo creo que es el momento exacto para tomar una decisión que nos permita afrontar un problema concreto sobre el cual no hay que soltar una lágrima más. Aquí tenemos que cumplir un mandato, vamos a hacer la Constitución, vamos a trabajar los sábados, si es así el domingo, que usted nos convoque y quiero reconocer públicamente, señor Presidente, a usted, que su estilo de trabajo, su entrega y la forma en la cual nos ha llevado y ha empujado este trabajo, ha respondido en la medida de estas circunstancias históricas al gran reto que el pueblo ecuatoriano nos dio, seguimos confiando en su liderazgo, señor Presidente Acosta, y díganos cuándo que tenemos que reunirnos en este Pleno, si es sábado o domingo para aprobar los textos que el pueblo ecuatoriano está esperando. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Maruri, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA MARURI EDUARDO. Gracias, voy a ser breve también. Primero, quiero sumarme al comentario de Anabella Azín, de que uno de los temas fundamentales de esta Asamblea es definir el nuevo modelo de administración que va a cambiar la manera de cómo este país ha estado manejado, y que dos días o dos debates para definir niveles de gobierno, autonomías, competencias, distritos



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

metropolitanos, asignación de recursos, regimenes especiales de Galápagos, Amazonía, realmente es muy poco tiempo, creo que mis compañeros de Mesa van a apoyar que se reajuste este organigrama para que tenga más tiempo de debate esta Mesa. Dicho esto y también viendo las estadísticas, voy a sumarme a la idea inicial que dio Gustavo Darquea, que me parece que es correcto y que es una solución interesante. Se han hecho dos mil trescientas treinta y tres intervenciones en cincuenta sesiones, eso es un promedio de cuarenta y siete cerca de cincuenta intervenciones por cada debate, por cada sesión. Yo creo, con todo respeto, que aquí no se trata de cantidad, sino de calidad y cuando se trabajan muchas horas y se escucha lo mismo una y otra vez, de manera evidente comienza a bajar la calidad del debate. Entonces, yo creo que los primeros que deben defender su postura, que deben tener la palabra, que deben tener el tiempo suficiente, son los integrantes de la Mesa que han discutido y debatido el tema durante cinco meses. Esas trece personas debían tener la primera opción de debatir y de exponer y defender su articulado; esas trece personas de cajón, y, de ahí, concuerdo y me sumo a lo que dice Gustavo Darquea, que realmente, una vez que esas trece personas han tenido la oportunidad de hablar, ahora sí escuchemos a las diferentes bancadas, a ver cuál es la opinión de la presentación de la Mesa y si una persona, mínimo, una persona por bancada, escogida de su bancada, representa la posición política, teórica, conceptual, técnica de esos debates, de esos artículos, vamos a tener a veinticinco personas hablando con un debate de altura, representando a todas las tendencias y dándole el tiempo suficiente a los integrantes de la Mesa primero, y podemos bajar de cincuenta a veinticinco personas, y así tuviéramos todos la atención, realmente, de escuchar con atención, con interés a esas doce personas adicionales que hablen y que representen a las doce tendencias políticas que están aquí representadas; y, ahí



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

estuviéramos resolviendo un problema a la mitad del tiempo, de cincuenta a veinticinco pero con calidad, y creo que nosotros podemos organizar para que en cada una de las sesiones, diferentes personas de cada una, expongan ese punto de vista. Yo creo que, yo también saludo el manejo que ha tenido, sinceramente, porque no es fácil manejar un grupo como éste, pero creo que si seguimos teniendo cincuenta intervenciones por sesión, simplemente o vamos a tener que trabajar los sábados, domingos, feriados. Y lo que vamos a sacrificar son dos cosas: uno, la calidad del debate, la atención de los asambleístas, porque usted se da cuenta, Presidente, cuando son las nueve de la noche, por más que queremos extendernos, la calidad del debate, la atención baja, por más que queremos trabajar veinte horas al día no es lo mismo, la gente se cansa. Entonces, yo creo que ese tiempo que estamos recuperando, que podríamos recuperar si la moción de Gustavo Darquea, complementada con lo que le acabo de decir, es tomada en consideración, podemos utilizar ese tiempo para realmente trabajar entre Mesas. Yo coincido en que falta coordinación en las Mesas. Hoy hablábamos en la Mesa cuatro de cómo elegir a los eventuales representantes de los consejos provinciales o regiones autónomas, por distritos o por, no, es que no se ha definido en la Mesa tal. Entonces, nos falta coordinación entre mesas para poder hacer un articulado realmente consensuado o que tenga sentido. Entonces, si creo que tenemos que mejorar la calidad del debate, que estén todas las tendencias políticas representadas y que se dé prioridad a los integrantes de la Mesa, porque son los que más saben y los que pueden defender y así mantuviéramos además la proporcionalidad, porque en las Mesas ya está la proporcionalidad democrática y representada aquí en la Asamblea. Pero si creo que eso daría un orden, daría un límite y daría también una expectativa de tiempo, porque aquí la gente pide la palabra y no sabe cuando te va tocar, si después de cuatro o nunca. Si



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

hubiera ese orden, sabemos todos como organizarnos, como hablar y se prepara para el debate, una buena exposición, bien hecha, preparada; no venir acá a hablar porque se le ocurrió, pues, quiero decir algo, creo que estamos perdiendo calidad. No quiero con esto quitarle la oportunidad a nadie, simplemente organizarnos de una manera lógica para tener más tiempo y, sobre todo, que el tiempo sea más eficiente. Coincido también que no tenemos que meter Mandatos en este momento, ya no queda tiempo para eso y coincido también que por más que queremos trabajar las veinticuatro horas, inevitablemente va a bajar la calidad. Entonces, esa sería mi recomendación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta De Luca, por favor. Con perdón, punto de conocimiento. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Señor Presidente: Para que se haga realidad la propuesta que ha señalado el asambleísta Darquea y que ha respaldado el asambleísta Maruri, tiene que procederse según el Reglamento, porque eso constituiría una reforma al artículo veintiséis. El artículo veintiséis señala que para intervenir en los debates los asambleístas deben pedir la palabra, que tienen dos intervenciones, una de diez minutos y una posterior de cinco minutos, a las cuales yo muchas veces he hecho uso. Y en el capítulo décimo cuarto, establece que hay dos formas de variar el Reglamento, y una es la reforma y otra son los vacíos reglamentarios. Esto no se trata, desde luego, de un vacío reglamentario, se trata de una reforma y dice lo siguiente: "Este Reglamento podrá ser reformado por iniciativa de la mayoría absoluta de la Asamblea, previa presentación de las propuestas de reforma a la Comisión Directiva. En este caso, el Presidente o la Presidenta, con el informe de la Comisión Directiva, convocará a una sesión del Pleno, con



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

anticipación de, por lo menos, setenta y dos horas para su correspondiente tratamiento y aprobación con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los asambleístas”. Solamente de esta manera, señor Presidente, procedería lo que se está aquí sosteniendo. Gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, doctor Esteves. Le agradezco que haya leído el artículo pensaba hacerlo leer. El día de hoy simplemente vamos a tratar una propuesta de ampliación del plazo de la Asamblea dentro de lo que está previsto en el Estatuto, son sesenta días adicionales y adicionalmente se ha solicitado para que el Presidente de la Asamblea pueda convocar a sesiones extraordinarias, algo que está previsto también en el Estatuto; no vamos a alterar el Estatuto, ya hay dos temas para el Estatuto, una es la propuesta que hace el asambleísta Darquea, apoyada por el asambleísta Maruri, que habrá que analizarla, madurarla y tomarla en consideración para poder dar paso con una reforma al Estatuto; y, otra es la que tiene que ver con el manejo de los textos luego del segundo debate. Estamos concientes de que ahí hay un problema y un tema que tenemos que resolver; estoy en ese trabajo y espero darles una respuesta. Continuamos y creo que ya deberíamos ir cerrando este debate, porque estamos perdiendo el tiempo. Yo creo que vamos a oír unas dos o tres intervenciones más y se cierra. Asambleísta De Luca, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA DE LUCA MARÍA. Para ir cerrando el debate ojalá. Compañeros, compañeras: Me parece que si tenemos inconvenientes de tiempo, no hay que seguir dándonos golpes de pecho y trabajar. Yo creo que muchos de nosotros, muchos de los de aquí presentes hemos hecho un trabajo conciente y hemos sudado la camiseta. Yo creo que mucho de nosotros también hemos trabajado duro en las Mesas y otros muchos quizás en esos espacios importantes no hemos participado. Yo



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

creo que es el trabajo mío y es el trabajo de ustedes, de todos los partidos políticos, el que está en discusión ahora y pienso y pido un poquito más de respeto para él. Que vayamos más lento, pero que cumplamos el plazo; que vayamos más rápido, pero que no demos paquetazos. Entonces, es un poquito como que suene a palo porque bogas y palo porque no bogas. Concretamente, yo quiero, señor Presidente, ya votar por la propuesta y que esperemos que la Comisión Directiva proponga reformas al Reglamento. Ese es todo, señor Presidente, y que muy gentilmente continuemos, ya compañeros, por favor. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rohón, por favor. Y después habla el asambleísta Cordero y cerramos el debate. Me van a disculpar las personas inscritas. Asambleísta Rohón, por favor. Hable asambleísta Rohón, no se queje. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Gracias, Presidente. El tiempo sigue inexorablemente su marcha, no se detiene. Y hoy tenemos que buscar una solución al grave problema en que nos encontramos. La Constitución no va a estar lista el veinticuatro de mayo y amparados en el Estatuto de la Asamblea, necesariamente tenemos que llegar al mes de julio. Pero aquí tenemos que organizarnos. Señor Presidente, considero de vital importancia que los días lunes trabajemos de tres de la tarde a nueve de la noche, trabajemos o en el Pleno o en las Mesas, porque hay que seguir terminando los debates en las Mesas para ir presentando los artículos aquí. Pero, yo sí tengo un reclamo que hacerle, que le hice hace dos semanas. La estructura de la Constitución no ha sido aprobado por este Pleno, esta estructura de Constitución quedó pendiente en un debate hace como dos meses, ha sido unilateralmente impuesto y lo primero es lo primero y se lo dije, señor



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

Presidente, hace un par de semanas aquí, en una intervención del Pleno, guardemos las formas. Si es que ésta es la estructura que la mayoría la quiere, votémosla, aprobémosla en el Pleno de la Asamblea Constituyente y sigamos trabajando, pero demos las formas a las cosas. Lo otro, los viernes, no podemos irnos a la una de la tarde; los viernes hay que terminar a las seis a las siete de la noche. Yo no estoy de acuerdo con trabajar ni sábado ni domingo, y le voy a decir la razón: todos somos padres la mayoría, tenemos familia, mujer e hijos y responsabilidades que cumplir no solo en la Asamblea Constituyente, también en la casa y hay que ir a la casa los fines de semana. Así es que, por lo tanto, no estoy de acuerdo con trabajar sábado y domingo. Lo que hay es que organizar bien el tiempo de trabajo de lunes a viernes intensivamente, intensivamente para cumplir con los horarios. El rendimiento de las personas en esta Asamblea va a verse gravemente afectado si es que aquí se trabaja de lunes a lunes; no es el principio de la Asamblea ya son seis meses. Los asambleístas, hombres y mujeres, tienen necesariamente que ir a su casa, tienen que refrescar su mente para poder rendir y aportar el máximo posible durante toda la semana, porque va a ser sumamente intenso el trabajo de la Asamblea Nacional Constituyente. Lo otro, está bien organizar los debates, está bien de alguna manera tratar de limitar las propuestas que se hacen, son propuestas concretas, hemos venido a trabajar, yo no voy a hablar aquí ni de derecha ni de izquierda, voy a hablar de asambleístas que hemos venido a trabajar y aportar para un cambio positivo para en el país, con propuestas y trabajo aquí en el Pleno y en las Mesas, y lo hemos demostrado a lo largo de estos seis meses que tiene la Asamblea Constituyente. Así es que, hay que dejar ese tabú que la izquierda es la que propone y que la derecha es la que molesta. No, señor Presidente. No lo puedo aceptar, porque además, usted seguramente ahí sentado donde está, nosotros somos los de izquierda y los compañeros del lado



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

de allá, son los de derecha. Así es que, eso también habrá que establecer con el prisma que vemos las cosas, señor Presidente. Y quiero concluir con algo que es importantísimo, Presidente, señores asambleístas. Roberto Ponce, mencionó la necesidad de tratar el preámbulo de la Constitución y la necesidad de establecer y poner el nombre de Dios en la misma. Yo quiero decirle a Roberto Ponce, que yo también compartí ese criterio al principio de la Asamblea Constituyente, hoy no lo comparto, no estoy de acuerdo y le voy a decir porqué no estoy de acuerdo; porque se están tratando temas de profundo análisis para el futuro del país y se va, y si se va a establecer en la Constitución la posibilidad del aborto y no defender el derecho de la vida desde la concepción y, también se va a favorecer, y me van a perdonar los señores asambleístas por ser tan franco, y si se va permitir la mariconada, señor Presidente, no estoy de acuerdo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le pido, señor Asambleísta, mucho respeto.--

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Pedí disculpas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay un Reglamento aquí que hay que respetar. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Y no estoy de acuerdo que en estos términos se ponga el nombre de Dios en la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le pido, señor Asambleísta. -----

 EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN CÉSAR. Porque es él, es él el que merece mayor respeto de todos. Gracias, Presidente. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Romo, punto de orden. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROMO MARÍA PAULA. Señor Presidente: Las palabras que acabado de usar el asambleísta César Rohón, no son una forma de expresión, no debe pedir perdón a los que le escuchamos, sino que debe estrictamente regirse por el Reglamento y cualquier muestra de discriminación por motivos de orientación sexual que es exactamente lo que acaba de decir el asambleísta Rohón, debe ser sancionada, señor Presidente. Voy a presentar un pedido por escrito, como lo dice el Reglamento, para que la Comisión Directiva estudie la posibilidad de una sanción. No podemos permitir que en el Pleno de la Asamblea Constituyente, se digan cosas de este tipo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Cordero, por favor. Y cerramos el debate, me van a disculpar las personas inscritas pero no podemos seguir demorando un tema que hay que resolverlo rápida y ejecutivamente. Punto de orden, asambleísta Acosta. -----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Es un punto de información, aprovechando que va a hablar el Vicepresidente, ya que no me dieron la palabra. Pero tengo una duda, porque aquí en este mapita, se menciona a la Mesa a la que yo pertenezco y la Mesa a la que yo pertenezco, en teoría, no redacta ningún texto Constitucional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Mesa número diez. -----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. Sí, la Mesa número diez. Y el Reglamento es muy claro de lo que hace la Mesa número diez; sin embargo, aquí estoy viendo que la Mesa número diez, va a hacer el



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

Título nueve de la reforma de la Constitución y las reglas de la interpretación. Entonces, vamos a reformar el Reglamento, porque la Mesa diez no está facultada para hacer aquello. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, está en el Reglamento de las Mesas, que está más atrás. -----

LA ASAMBLEÍSTA ACOSTA DIANA. El Reglamento de las Mesas dice: "Adicionalmente los asambleístas de la referida Mesa -Artículo uno- podrán proponer textos constitucionales atinentes al ámbito de la legislación, control político y fiscalización", eso lo dice puntualmente. Entonces, la reforma de la Constitución y las reglas de la interpretación no son eso. Entonces, por favor, que se me explique en que momento se decidió que la Mesa diez a la que yo pertenezco, va a hacer aquello. Por qué tengo interés, porque es mi Mesa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, por su punto de información. Asambleísta Cordero, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Señor Presidente: Yo empiezo agradeciendo a todos los que han intervenido, incluso a aquellos que han tratado de poner a prueba una vez más mi carácter y deberían saber para que se abstengan de ese tipo de insinuaciones, que yo en mi vida y también en el pasado reciente con ustedes ya, no me amilano ni siquiera cuando me mandan a robar o a disparar a quemarropa. Así es que aquí las provocaciones son innecesarias, no me siento aludido, yo tengo una responsabilidad que la democracia nos confió. Y, por tanto, creo que en esta propuesta sencilla, diáfana, transparente, ni he pretendido hacer una evaluación de la Asamblea porque no me corresponde, ni tengo en este caso que responder por



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

asuntos que está en el fuero interno de cada uno de ustedes. Tengo la ventaja y la costumbre de dejar las cosas escritas. Si ustedes entran a la página Web de la Asamblea, a los quince días de iniciada esta Asamblea, presenté una propuesta que ha sido permanentemente evaluada. Los presidentes de las Mesas que se han reunido casi con frecuencia semanal en la Vicepresidencia, saben lo que significa un proceso de interacción y no de dominación. Si es que dos mil doscientas noventa y cinco intervenciones, que ya son más ajustadas ayer o al viernes, no es una expresión de la democracia, pues, yo respeto aquellos que piensan así. Si es que el cuadrito que les repartimos no refleja exactamente lo que cada uno de ustedes ha hecho, pues, sepan que hay bastante más información, por ejemplo, el doctor Esteves a quién le empiezo aceptando la ampliación de cuarenta y ocho a setenta y dos horas para que el Presidente pueda a hacer las convocatorias extraordinarias. Es la persona, como nos consta a todos, que más ha hablado, va en primer puesto con ochenta y seis intervenciones. El grupo mayoría aquí en la Asamblea, que tuvimos en las urnas más de tres millones quinientos ochenta y ocho mil votos, es el grupo que en proporción hemos hablado menos, también eso está en los fríos números y así pueden ver ustedes en esos promedios. Por tanto, eso se llama democracia. Con Martha Roldós, antes de estar aquí en la Asamblea, estuvimos en el Congreso y con ella tuvimos que inventar, señor Presidente, los carteles, porque ahí si nos impedían hablar; aquí a más de hablar, más que todos los que tenemos mayoría, pues, aquí usan los carteles y en buena hora, que bueno que hayan aprendido de aquellos que éramos minoría en el Congreso y mayoría siempre en la realidad. Solamente estamos relatando cosas, con Martha sabemos también que nosotros siendo de los que decían éramos los más cumplidos, nos bastaba con llegar a las diez de la mañana del día martes y a las doce del día jueves estábamos otra vez en nuestras



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

casas, eso sí era vacación, eso sí era beca, eso sí era irresponsabilidad. Así es que aquí, hay personas que trabajamos todos los días dieciocho horas, no sé cuando tuvimos vacaciones, yo no he tenido ni feriados ni vacaciones ni asuetos ni nada que se parezca. Si es que alguien ha disfrutado de las vacaciones, eso también explica porque en algunas Mesas no se avanza tan rápido. Finalmente, quiero ser preciso. A todos los asambleístas se les creó una cuenta en el sistema informático de la Asamblea, para los que les gusta la calidad, pues, yo me sumo a ellos. A mi me encantan las cosas, que cuando se hagan, sean bien hechas. Así es que, a los que les gusta leer con mayor calidad las cosas, abran el cronograma que esta noche les enviamos, porque no pueden ser mostrados en estas pantallas un sistema informático de mayor envergadura y hemos tenido que recurrir a un mapa, como han dicho algunos de ustedes, con unos colores pálidos o con unos números que permiten en una sola hoja hacer lo que hace un sistema informático en un conjunto de algoritmos y de cosas que no vale la pena perder el tiempo explicando. Pero ahí tienen, a los que quieren hacer el seguimiento que hacemos nosotros todos los días, les envío el cronograma original, donde pueden ir ustedes ajustando y ayudando a la Asamblea a que no se desajusten. Me parece que no es falta de herramientas, no le culpemos al cronograma, lo que en este caso, les guste o no les guste aceptar, ha sido la democracia, solamente con la actitud demócrata probada del Presidente de la Asamblea, hemos podido construir una Constitución entre todos. Anunciaban otra cosa quienes dirigieron en su momento el Congreso y nos tapaban literalmente la boca, nos apagaban los micrófonos, aquí no han sufrido nada más del error del primer día, que fue una falla electrónica o una falla simplemente logística. Creo que aquí se respira democracia y en uso de esa democracia, estamos respetando el Mandato de la voluntad popular, estamos pidiéndoles que se incrementen hasta el veintiséis de



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

julio y estamos dándole la atribución que ojalá no tenga que usar, todos queremos ir a visitar a nuestras, ojalá no tenga que usar. Todas las recomendaciones que ustedes han hecho, incluyendo la de la puntualidad, creo que es fundamental. Justamente, a partir de hoy que vamos a usar estas tarjetas, vamos a tener también la posibilidad de aplicar a raja tabla, el señor Presidente podrá hacerlo y hay personas que si se hubieran usado desde el primer día las tarjetas, ya no estarían en la Asamblea, porque han estado muchos más que los días que podían estar fuera de la Asamblea. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Solamente una cuestión que olvido, porque fue insinuado. El preámbulo ya se debatió, señor Presidente, se discutió en primera y, como es lógico y normal, la segunda será la última de las sesiones, porque el preámbulo normalmente es lo último que se escribe. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Vamos a hacer una pausa de media hora para ir a tomarnos un café y votamos la resolución planteada. Así que muchas gracias, en media hora nos vemos acá. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA EN RECESO A LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECISIETE HORAS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dignese constatar si hay quórum por favor. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR SECRETARIO. No todavía, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS TREINTA MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañeras y compañeros assembleístas, les invitaría, sobre todo los que están la carpa que regresen al Pleno para continuar con el trabajo. Compañeras y compañeros, sobre todo los que están en la sala, por la carpa, por favor, regresen para poder continuar; estamos hablando de que no tenemos mucho tiempo y de que tenemos que ser puntuales, por favor. Quizás mientras completamos el quórum a las compañeras y compañeros presentes, les informaría que de ninguna manera convocaríamos a una sesión extraordinaria este fin de semana, sábado y domingo; hay que programar las cosas con suficiente tiempo y para poder coordinar, así que tranquilos los que tienen alguna actividad prevista para este fin de semana. No les voy a sorprender, les avisaré con tiempo. Ya tenemos quórum, les invitaría las compañeras y compañeros a tomar asiento, vamos a leer la resolución que estábamos tratando y vamos a proceder a la votación. Les invitaría a los compañeros y a las compañeras a tomar asiento, antes de que el señor Secretario, pueda dar lectura. Bien, señor Secretario, les invito a los compañeros a tomar asiento, vamos a continuar con la lectura e inmediatamente con la votación. Señor Secretario, sírvase leer el texto de la resolución e inmediatamente pasamos a la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. El proyecto de resolución dice lo siguiente: "El Pleno de la Asamblea Constituyente. Considerando: Que, el Estatuto de Elección, Instalación y Funcionamiento de la Asamblea Constituyente, establece en el artículo 2, que la Asamblea Constituyente tendrá una duración de



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

ciento ochenta días, contados a partir del día de su instalación, salvo que ella misma establezca una prórroga que no podrá excederse de sesenta días contados a partir del vencimiento del plazo inicial; Que, la Asamblea Constituyente se instaló el 29 de noviembre de 2007 y que el plazo inicial de ciento ochenta días se termina el 27 de mayo de este año; Que, para la elaboración y aprobación de los textos constitucionales se requiere prorrogar el plazo por sesenta días adicionales, de conformidad con el cronograma elaborado y sesionar extraordinariamente; Que, el artículo 1 del Reglamento de Funcionamiento a la Asamblea Constituyente de 11 de diciembre del 2007, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número 236 de 20 de diciembre del 2007, dispone: "La Asamblea Constituyente representa la soberanía popular que radica en el pueblo ecuatoriano y por su propia naturaleza está dotada de plenos poderes"; Que, el artículo 5 del referido Reglamento establece, que el Pleno es el máximo órgano de decisión de la Asamblea Constituyente; Que, el artículo 21 de dicha norma establece, que el Presidente con la aprobación del Pleno de la Asamblea, podrá convocar a sesiones extraordinarias; Que, el artículo 2, numeral 4, de la normativa invocada dispone: "En el ejercicio de sus poderes, la Asamblea Constituyente aprobará: ...4. Resoluciones e Instructivos: Están destinados a regular el funcionamiento de la Asamblea en el marco de este Reglamento; y, En ejercicio de sus atribuciones y facultades Resuelve: Artículo 1. Prorrogar el funcionamiento de la Asamblea Constituyente por sesenta días adicionales, contados a partir del 27 de mayo de este año. Artículo 2. Autorizar al señor Presidente de la Asamblea Constituyente, a convocar a sesiones extraordinarias del Pleno, con la sola limitación de que dicha convocatoria se la realizará con setenta y dos horas de anticipación. Artículo 3. En las sesiones extraordinarias se tratarán solo textos constitucionales. Disposición Final Única. La presente Resolución



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

entrará en vigencia de forma inmediata, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial”. Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Como les habíamos dicho, vamos a utilizar el sistema electrónico de votación y vamos a utilizar también el sistema tradicional, para ver que pasa, hasta que nos pongamos de acuerdo. Vamos a pedir, en primer lugar, como funciona esto, “Corcho” tú sabes. No sé si están acá los compañeros expertos en la materia, que chequeen que estén todas las tarjetas, las tarjetas en los puestos en los que esté un Asambleísta o una Asambleísta. Vamos luego a trabajar con un Reglamento, porque no puede ser posible que se quede una tarjeta colocada ahí y el Asambleísta no esté presente, que incluso podría dar lugar a que alguien vote por ese Asambleísta y eso sería intolerable. Pero esta es una prueba que queremos hacer, así que les invitaría a los compañeros y compañeras asambleístas, a poner su tarjeta en el lugar correspondiente, tomar asiento y vamos a ver que sucede. A ver, compañeras y compañeros, por favor, lleguen. A ver, señor Secretario, usted que es que sabe como funciona estos aparatos extranjeros. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. Previo a la votación solicitamos a todos los asambleístas que verifiquen que su tarjeta esté inserta en los equipos electrónicos que contienen el micrófono, con el objeto de verificar la asistencia y solo recibir la votación de los señores asambleístas presentes en la sala. Necesitamos que estén sentados en sus curules y que estén con la tarjeta, señores asambleístas. Cuando esté iniciado el registro de la verificación del quórum, no se podrá, no, no hace falta, solo verifiquen que esté la tarjeta inserta en el equipo. Por favor, operador verifique los asistentes y presentes. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me parece que es importante que cada uno verifique si aparece allá en la pantalla con el color azul, con el color rojo son los compañeros que no están presentes, cada uno tiene un curul y un número, luego va a aparecer el rato de la votación quienes han votado a favor, quienes se han abstenido, quienes han votado en contra, y luego tenemos una lista que se imprimirá con la votación de cada una de las personas. Adicionalmente aparecerá, luego de lo que esté en la pantalla, aparecerá también el nombre de las personas y cual ha sido su votación, a favor, si; abstención; y, en contra, el no, son tres posibilidades que tenemos, y si quiere alguno votar en blanco, no aplasta ningún botón y será el voto en blanco, será considerado como voto en blanco. Este rato tenemos ahí, no alcanzo a leer, cuántos tenemos, cuántos asambleístas, ciento trece asambleístas presentes, diecisiete asambleístas ausentes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cerramos el registro. De los ciento treinta asambleístas, tenemos ciento doce presentes, tenemos dieciocho ausentes. Vamos a iniciar el proceso de votación. Señor operador del sistema, abra el proceso para votar. Les comunicamos a los señores asambleístas que solo pueden votar una vez, el momento que aplasten el botón ya no podrán volver y cambiar su voto. En segundo lugar, tendrán diez segundos a partir de mi instrucción, para que expresen mi voto. Está claro que tienen un voto para el si, un voto para la abstención y un voto para el no. El Asambleísta que no opte por ninguna de estas tres opciones, como la cuarta es en blanco, se entenderá como blanco esa expresión. Señores asambleístas, tengan la bondad de expresar su voto sobre la Resolución. Operador, reciba la información. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Ahí, tienen ustedes los tres botones: si,



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

abstención y no. Tienen diez segundos para votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Invitamos a los señores asambleístas a que verifiquen su expresión en la pantalla. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañeros asambleístas, estamos votando le rogaría la atención. Asambleísta Nicola, creo que está ahí distraído. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Cerramos la votación. Presenten los resultados. Tenemos: sí, noventa y siete; no, nueve; abstenciones, cinco; y, votos blancos, o sea, que esos dos asambleístas no aplastaron ningún botón, dos. Los votos blancos recuerden que de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea son incorporados a la mayoría; es decir, el Asambleísta número siete, de Rosana Alvarado, y el asambleísta treinta y uno, la asambleísta Carla Cabrera, han votado en blanco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Qué sucedió, no funcionó. Bueno. Les voy a pedir entonces, vamos hacer la votación por el método tradicional. Les pediría a los... Cómo. -----

EL ASAMBLEÍSTA .....Volvamos a hacer la votación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Okay. ¿Qué tenemos que hacer? levantar las tarjetas y volver. Okay. Vamos a repetir la votación. Les pediría tomar asiento a los compañeros y compañeras; por favor, asambleísta Ávila, asambleísta Pilamunga. Tomemos asiento, por favor. Vamos a hacer nuevamente un registro, vamos a ver quienes están presentes en la Sala. Les pediría a las compañeras y compañeros, tomar atención en lo



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

que estamos haciendo, por favor. A ver, señor Secretario, cuántos están presentes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, del último registro, los assembleístas que están presentes con sus tarjetas, son ciento diecinueve; están ausentes once; los ciento diecinueve van a poder expresar su voto. Los assembleístas que no están presentes y como ya se cerró el registro, así estén llegando en este momento, ya no van a poder expresar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese es el caso del assembleísta Cisneros, entonces, que llega tarde. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Entonces, en base a los presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mire, señor Secretario, volvamos a hacer el registro. El assembleísta Cisneros que entre, por favor. Pero les pido, hay que ser puntuales y estar presentes, ya no es que se llega al último rato levantando la mano a votar. Sino hay que estar aquí. -----

EL ASAMBLEÍSTA CISNEROS FRANCISCO. Es la primera vez que me atraso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero queda registrado, compañero, su primer atraso pasa a la historia. Tome asiento, siempre hay una primera vez en la vida. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Entonces, volvemos a verificar la asistencia de los señores assembleístas. Señor operador, corra el registro de los presentes. Señor Presidente, como era razonable, tenemos ciento



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

veinte presentes, ausentes tenemos diez. Quienes van a poder votar son esos ciento veinte presentes. Esa tarjeta ya no va a ser leída en el registro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero volvemos a repetir, señor Secretario. Hasta que aprendan a ser puntuales. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, vuelva a verificar el quórum. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, compañeras y compañeros. Listo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, tenemos ciento veinte asambleístas presentes. El señor Asambleísta no colocó bien la tarjeta, por eso no se movió el registro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Okay. Ahora sí. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ahora sí. Tenemos ciento veintiún asambleístas presentes; nueve ausentes. Repito, los asambleístas que van a poder expresar el voto son los ciento veintiún asambleístas presentes, por obvias razones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya, listo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya, señor Secretario, continúe. Ya llegó tarde, ahora sí, lamentable. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas. Señor operador, escuche mi instrucción, en este momento vamos a votar, esperen un ratito, señores asambleístas, hasta que el sistema este listo para que ustedes puedan expresar su voto. En este momento, estamos listos. Ya, en este momento iniciamos la votación. Señores asambleístas, expresen su voto, tienen diez segundos para expresar su voto. Señores asambleístas, verifiquen en la pantalla que lo que ustedes hayan accionado y expresado esté en la proyección, en la pantalla. Se cierra la votación. Estos son los resultados de la votación cerrada, ya ningún Asambleísta podrá cambiar ni mover su control y tenemos. Tenemos: en el si ciento dos; en el no once; blancos uno; abstención siete. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Vamos a repetir la votación. Sería bueno que se ponga en la pantalla quienes votaron, quienes votaron, cómo votaron, para que se vean cómo va a funcionar eso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, solo una información, los curules que ustedes ven con color negro son ausentes, son los asambleístas que no avanzaron a llegar a la votación; los colores que ven en verde, son los asambleístas que votaron si; el sector que está en rojo con el asambleísta ciento veintinueve, son los que votaron no; el blanco, es el ciento veinticuatro del asambleísta Fadul, que no expresó votación alguna; por lo tanto, ese voto se sumará a la mayoría; y, la abstención, son los que están en azul, que son los siete y esos votos no se suman. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sería bueno que se les presente como va a aparecer también la lista de los asambleístas como votaron. Pídale al operador que nos ayude. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, presente el reporte. Ya está en la pantalla, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esa información además la distribuiremos impresa y eso se entregará también a los medios de comunicación cómo se ha votado, esa información total transparencia. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Siga bajando, están con las fotos de cada uno de los asambleístas y los resultados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso imprimale, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se imprime. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ahora vamos a repetir esto pero aquí, les pediría a los compañeros escrutadores de hace un rato que nos ayuden. Vamos a repetir, estamos haciendo una prueba, que no quede la menor duda de que de aquí son las cosas transparentes. A ver, la compañera Machucha y el compañero Lara, por favor. Pero cambiémonos de lado. Venga, venga compañero Lara, usted ayúdenos. Véngase al otro barrio compañero Lara, así cambiamos. Las personas que están de acuerdo con la moción presentada que se sirvan levantar la mano, para que no pierdan la costumbre. Asambleísta Lara, usted cuenta de aquí para acá. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Solo para información de los señores asambleístas, en el Pleno existen ciento treinta y cinco curules, porque los señores asambleístas miembros de la Comisión Directiva para debate tienen un curul, pero no tienen la capacidad de votar desde ahí, los señores asambleístas Miembros de la Comisión de Directiva votan



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

desde la Mesa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, informe por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de la información entregada, tenemos ciento dos votos a favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, se confirma la votación electrónica, funciona el artefacto, creo que podemos seguir usándolo. Está aprobada, entonces, la Resolución. Continuamos, señores. Como les había dicho, esperamos tener un Reglamento para el uso de este artefacto, de este sistema para votación electrónica, porque no vamos a permitir que nadie deje instalada su tarjeta y se retire y que pueda ser utilizada por otra persona. El siguiente punto, señor Secretario. -----

### VI

EL SEÑOR SECRETARIO. “3. Réplica del Ponente sobre textos constitucionales presentados por la Mesa Constituyente N° 9 de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, referentes a: Principios de las Relaciones Internacionales y votación”. Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Principios que guían las relaciones internaciones. Asambleísta Velasco, usted es el ponente, tiene diez minutos, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Señor Presidente, compañeros y compañeras, voy a usar mucho menos del tiempo precisamente en aras de construir aquello que hemos dicho desde el



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

inicio de esta sesión parlamentaria. Yo quiero, fundamentalmente, relieves el trabajo de los compañeros de Alianza País, por supuesto, de los ocho compañeros que hemos estado en la Mesa y que hemos trabajado en el texto. Pero también quiero subrayar de modo firme y con nombre y apellido, los nombres de cuatro compañeros de la oposición que han trabajado en este texto, Rory Regalado y sus asesores; María, Cristina Reyes y sus asesores, Wladimir Vargas y sus asesores, Luis Hernández y sus asesores, los cuatro han estado trabajando con nosotros este texto, gran parte de este texto, parte importante de este texto, parte que tiene que ver con la minoría, ha sido trabajado con ellos, algunos de los verbos, de los adjetivos, de los adverbios que están expresados en este texto, se los debemos a los compañeros y compañeras de oposición que han podido perfeccionar este texto. ¿Qué significa perfeccionar? que por supuesto no lo sabemos todo, no tenemos toda la verdad, que tenemos un acercamiento a la realidad en el tema de las relaciones internacionales y que ha sido gracias a esos compañeros y compañeras de la Mesa, que hemos podido completar el trabajo. También quiero relieves el trabajo y el aporte de compañeros que fuera de la Mesa también nos han contribuido, con nombre y apellido, al abogado León Roldós, a quien le agradezco de manera pública por el compromiso que tuvo con la Mesa; por supuesto doctor Rafael Esteves; fundamentalmente, a los dos en el trabajo que han tenido. Lo que muestra, efectivamente, que este trabajo de debate y de liberación es un trabajo en el cual si es posible construir la Asamblea Constituyente. Yo voy a decir que este articulado tiene un nombre pero muchas dimensiones; fundamentalmente, el nombre es dignidad y la dignidad se llama aquí, equidad, solidaridad, un mundo justo, unas relaciones en las cuales las armas no imperen, que no se invada países, que se respete a los migrantes, esos son todos los nombres de la dignidad. Yo quiero invitarles, fundamentalmente, a los



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

compañeros miembros de la Mesa a que voten a favor de este articulado. Ciertamente que también hemos tenido disensos, cierto que nosotros llegamos, a lo que podríamos llamar, unas líneas rojas, no vamos; no hemos incorporado la condena al terrorismo por las razones que ya lo hemos expresado, ya no quiero yo abundar en razones hoy día, pero quiero invocarles a los compañeros y compañeras a que voten a favor, porque ellos colaboraron y pusieron una parte de su inteligencia, de su talento, de su capacidad democrática en ese texto. Nosotros estamos aprendiendo a ser mayoría, les pedimos a los compañeros que empiecen a aprender a ser minoría, esto se va a cambiar. Alguien nos recordaba que hemos perdido en Quinsaloma; así es la democracia, así tiene que ocurrir, no hay para que amenazar ni advertir, eso es el simple juego de la democracia. Entonces, les invito, fundamentalmente, a los compañeros de la Mesa, a los que pudieron cambiar una parte, no todo lo que ellos quisieron porque están en minoría, por qué el pueblo ecuatoriano nos dio a nosotros, por esa pequeña parte, pero importante, pero que hizo que el texto sea perfeccionado, les pido a los compañeros, fundamentalmente, a los que participaron de la Mesa, que voten a favor de este articulado porque hemos recuperado su voz, que aunque minoritaria ha sido incorporada en este texto constitucional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Vamos a proceder a la lectura y a la votación de cada uno de los artículos. Sí. Estamos ya en la votación, señor Asambleísta. Discúlpeme, ya no hay como hablar nada más, este rato vamos a proceder a la lectura y a la votación. Señor Secretario. Señor Secretario, No. Señor Secretario, por favor. -----

 EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. El texto



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

del articulado dice lo siguiente: "Título Innumerado. De las relaciones internacionales. Capítulo I. De los principios que guían las Relaciones Internacionales. Artículo innumerado (1). En sus relaciones con la comunidad internacional, la República del Ecuador: 1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad. 2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos. 3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, invasión, ocupación o bloqueo económico y/o militar. 4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros. 5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, especialmente el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, rechazando el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación. 6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente en las relaciones Norte-Sur. 7. Exige el respeto de los derechos humanos de los migrantes y propicia su pleno ejercicio a través de la suscripción de Tratados y otros Instrumentos Internacionales. 8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión. 9. Reconoce al Derecho Internacional como norma de conducta, demanda la democratización de los Organismos Internacionales y la equitativa participación de los



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

Estados al interior de éstos. 10. Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales y el fortalecimiento de las relaciones horizontales, hacia la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural. 11. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la Región Andina, América del Sur y Latinoamérica. 12. Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados basado en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras sean transformadas en conflictos entre Estados. 13. Impulsa la creación, ratificación y vigencia de tratados y otros instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera". Hasta ahí el artículo uno, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Procedemos a la votación, señor Secretario. Les invitaría a los compañeros a tomar asiento para poder hacer la votación electrónica. Señor Secretario, guíenos como hace un rato. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador, verifique a los asambleístas que se encuentran presentes. Señores asambleístas, solicitamos a ustedes que verifiquen que estén insertas sus tarjetas. Proceda a verificar. El Asambleísta que no inserte su tarjeta, así se encuentre presente, para nosotros contará como ausente. Tenemos ciento veintidós asambleístas presentes. Esos ciento veintidós asambleístas presentes son quienes podrán ejercer el derecho al voto. Señor operador, inicie el proceso para la votación. Todavía no he pedido que voten, por favor. Señores asambleístas, iniciamos el proceso de



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

votación, por favor, expresen su voto. Tienen diez segundos para expresar su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cerramos la votación. Ya no se podrán modificar los resultados. Señor Presidente, de conformidad con el sistema de voto electrónico tenemos: noventa y dos votos, sí; veintisiete, no; cero blancos y tenemos tres abstenciones. Solicitamos a los señores asambleístas que verifiquen su votación en las pantallas. Presentemos en las pantallas el resultado de los señores asambleístas en el listado.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Presente el listado, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Presenten el listado, por favor. Abstenciones: tres. Ausentes: ocho. Los asambleísta que votaron no, son veintisiete; y, noventa y dos los asambleístas que votaron sí, afirmativo. Eso se imprime, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a hacer la votación, ahora, nuevamente a pie. Les invitaría a los compañeros escrutadores que nos ayuden, o quieren ya evitarse eso, por mi no hay ningún problema. Si ustedes quieren, por mi no hay ningún problema, adelante, yo ya voy aprendiendo, de a poco entenderé de que se trata, pero bueno. Seguimos, señor Secretario, el segundo artículo. Está aprobado el artículo. Muchas gracias, y, por favor, que se distribuya la lista de quienes han votado, entre todos los asambleístas a que conozcan la información, como ha sido la votación. -----

 EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo innumerado (2). La política exterior



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

del Estado responderá a los principios aquí enunciados y a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que rendirán cuenta sus responsables y ejecutores." Hasta ahí el artículo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Otra vez con el mismo procedimiento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Al señor operador del sistema. Verifique el quórum. Verifique a los asambleístas presentes con la tarjeta para votación. Proceda y que se presente en las pantallas, por favor. Señores asambleístas, les invitamos a verificar que sus tarjetas estén insertas; estamos en la verificación. Señores asambleísta, tenemos ciento veintitrés asambleísta presentes que pueden ejercer el derecho al voto.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le rogaría tomar asiento, asambleísta Regalado, para ver como...-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se cierra el registro de presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Listo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Estamos listos, estamos abriendo el proceso de votación, señor Presidente. No expresen todavía su voto, señores asambleísta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Ya? Ya, señor Secretario. Ya pueden votar, compañeros asambleístas. -----

 EL SEÑOR SECRETARIO. Señores asambleístas, tengan la bondad de expresar su voto. Tienen diez segundos. Se cierra la votación. Ningún



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

asambleísta más podrá expresar su voto. Por favor, verifiquen en la proyección que se ajuste el voto a lo que ustedes han presentado. Los resultados, señor Presidente, de conformidad con el sistema, es el siguiente: Por el sí, noventa y tres; abstenciones, tres; no, veintiséis; en blanco, uno. Solo para hacer un ejercicio, señor Presidente, que presente en la pantalla para ver quien no tocó el equipo y que ese es el registro del blanco. Presente en la pantalla. El asambleísta es Jaime Ruiz y que se adhiere a la mayoría con el voto en blanco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Listo, señor Secretario, está aprobado, entonces. El siguiente artículo. Continuamos con el otro punto del Orden del Día. -----

### VII

EL SEÑOR SECRETARIO. "4. Réplica del Ponente sobre los textos constitucionales presentados por la Mesa Constituyente N° 9, de Soberanía, Relaciones Internacionales e Integración Latinoamericana, referente a: Tratados e Instrumentos Internacionales y votación". Hasta ahí el punto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Punto de conocimiento. Pero ya vamos a votar, doctor Esteves, discúlpeme, vamos a...-----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Gracias, Presidente. Antes de que se vaya a votar y hacer la réplica, con la disculpa del compañero. Me parece que hay un lapsus calami en el artículo seis, inciso segundo. Dice lo siguiente: "No puede ser ratificado o canjeado ningún tratado". La ratificación de un tratado es una etapa procesal en la realización del



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

tratado. El canje de los instrumentos de ratificación es cuando el tratado es bilateral, pero existe un depósito de instrumentos de ratificación cuando los tratados son multilaterales, de allí que yo creo que este artículo, en este inciso, debería adecuarse a la normativa de la Convención de Viena de Derechos sobre los Tratados, porque se está confundiendo los términos, no puede ser ratificado o canjeado ningún tratado. Repito, la ratificación es una etapa y el canje de instrumentos de ratificación se produce cuando los tratados son bilaterales, entre dos Estados. Cuando hay varios Estados que conforman el tratado, en el mismo tratado se designa un depositario y ahí se produce el depósito de instrumento de ratificación en el tratado bilateral. Ese es el punto de conocimiento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y, ¿cuál sería la propuesta concreta? Discúlpeme, doctor Esteves. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. La propuesta, creo que es un lapsus calami; no creo que tenga un sentido equivocado. Debe ser un error al escribir, debería. El sentido, no lo entiendo en realidad, porque dice: "No puede ser ratificado o canjeado". Son dos cosas, totalmente, diferentes; tenemos que definir. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, quedaría solo canjeado. -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. ¿Perdón? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Quedaría solo canjeado? -----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Sí, canjeado o realizado el depósito de los instrumentos de ratificación. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, doctor...-----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. ...porque ya sabemos que el uno es para tratado multilateral y el otro para tratado bilateral. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a oír otra opinión que me parece valiosa. Discúlpeme. Otra opinión, también. Por favor, abogado Roldós. Doctor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROLDÓS LEÓN. Los instrumentos internacionales tienen que ser ratificados; si no son ratificados los instrumentos internacionales no tienen validez. Entonces, en algunos casos la ratificación va primero por la Asamblea, en otros casos es directamente del Presidente de la República. El canje es, como bien dice el abogado Esteves, el canje es bilateral y el depósito es multilateral, pero la ratificación es previa a cualquiera de los dos pasos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Mae Montaña, tiene un punto de orden. Punto de información, también. Por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. En concordancia con lo que había dicho en la tarde, creo que donde dice "Asamblea Nacional", siendo que no hemos aprobado todavía "la Asamblea Nacional" como nueva institución, debería decir: "la Función Legislativa", de manera general hasta que el Pleno lo haya aprobado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mire, eso le podemos arreglar porque es un tema de coherencia y congruencia, lo podemos arreglar al final, eso no...-----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Pero creo que debe quedar constancia de una vez. "La Función Legislativa", después, si se aprueba "Asamblea Nacional o Congreso", como se llame, se le pondría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tomo nota de su inquietud. Vamos a. A ver, Asambleaísta. Punto de orden. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. Gracias, señor Presidente. Quiero dejar constancia a usted y a la Asamblea, que el bloque nuestro, vota no, porque, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. ...no se han incluido las propuestas de mis compañeros en la mesa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, ya no se puede entrar al debate, le agradezco muchísimo, no se puede. -----

EL ASAMBLEÍSTA LARA GALO. Queda aclarado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a darle la palabra a la ponente María Augusta Calle. La Ponente, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Gracias, señor Presidente. Compañeros assembleístas: Yo quisiera empezar mi exposición con un verso del Neruda adolescente que dice así: "Hermano, desgarrar tu vestidura de guerrero, arroja tus armas y revélate, que estás ahogando el porvenir". Ésta, señor Presidente y compañeros, es una invocación a los assembleístas de minoría, para que ahora pensemos que la



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 051**

obligación de nosotros y de nosotras, aquí en la Asamblea, es construir el porvenir y que esa obligación pasa porque nos convirtamos en cazadores de luz. Cazadores de luz, de la luz que nos dan los asambleístas en los debates; cazadores de la luz que nos da el pueblo; cazadores de la luz que nos dan, inclusive, varios periodistas que desde la más profunda mala fe, hacen comentarios que nos pueden iluminar para mejorar un texto constitucional; cazadores de la luz desde la humildad de sabernos humanos y que nada humano, ningún error nos es ajeno, compañeros. Esa es mi invocación, ese es el pedido que hago, para que recogiendo un poco el debate que se dio en una primera, en un primer momento de esta sesión, seamos capaces de construir sin boicotear, un proceso que es de esperanza, que es de futuro para el pueblo, y desde esa misma humildad y desde esa misma capacidad, espero que de ver la luz y de cazarla, quiero decirles algo muy sencillo. La semana pasada les pude ver con profunda atención desde mi cama, porque estaba enferma, y vi que una de las, de los argumentos más recurrentes en los debates fue, que el articulado que se ha propuesto en la Mesa nueve, es un articulado que responde a la ideología. Como que fuera algo malo. Yo quisiera decirles que sí, que, efectivamente, responde a la ideología de una mayoría, porque la ideología no es otra cosa, compañeros, que el conjunto de ideas formuladas deliberada y libremente, coherentes y racionales, empleadas para definir y comprender la forma en que se ha organizado una sociedad y un sistema económico a través de la historia y la forma en la que podría organizarse en libertad una sociedad y un sistema económico diferente. Ustedes y nosotros tenemos ideología, la falacia de tantos años de decir que llegó el fin de las ideologías es eso, es una falacia. Todos somos entes cargados de ideología y desde esa ideología revolucionaria de una mayoría, también ideología revolucionaria que nos alumbra para entender las otras posiciones. Para construir un país de verdad, hemos



## **ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

### **Acta 051**

acogido una serie de modificaciones que se han dado en el segundo debate y después, como dije hace un momento. Y me voy a detener para expresarles a ustedes con absoluta transparencia, qué modificaciones hemos implementado en este texto que convocamos a que se vote ahora. El primero, es que introdujimos, en el texto que se presentó para el segundo debate se decía: "los tratados internacionales" y se introdujo la frase "los tratados y otros instrumentos internacionales". Una segunda modificación que se hizo en el artículo tercero, es el orden de los numerales. Una tercera modificación es que se introdujo "consulta popular o referendo". Una cuarta, es que se quitó en el artículo cuarto, el porcentaje que debía tener para convocar una consulta popular. El quinto, es, justamente, el inciso que acaba de llamar la atención el doctor Esteves, en el artículo sexto, el segundo inciso ha sido introducido y que responde a la necesidad de tener pesos y contrapesos en el proceso democrático, porque nosotros estamos convencidos que esta Constitución no tiene que hacerse pensando en el gobierno de Rafael Correa, donde tenemos, nosotros, a nuestro Presidente, sino que la Asamblea o el Congreso, si es que después se decide llamarlo así, sea quien tenga la potestad de ratificar o no una decisión presidencial, ese es el espíritu del segundo inciso, balancear al Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo. Y en el artículo siete, que es quizá el que más aportes recibió, debo decirles algunas cosas. En el primer inciso, sea habla, concretamente, que el Estado ecuatoriano no va a ceder jurisdicción soberana cuando se trate de convenios con personas naturales, jurídicas, privadas o jurídicas-privadas; ese es el espíritu de primer inciso, es decir, un convenio que se realice con una compañía transnacional estadounidense deberá regirse por las leyes, por las normas jurídicas ecuatorianas, esa es una voluntad de ejercer soberanía sobre los convenios internacionales. En el segundo, hemos introducido un segundo inciso que ha sido iluminado, y recojo siempre



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

la figura de la luz, por el asambleísta León Roldós, cuyo texto tienen ustedes en sus manos, y que de lo que se trata es, de fortalecer la vigencia y la presencia de instrumentos internacionales latinoamericanos. Véase, por ejemplo, el Tribunal Andino de Justicia u otras instancias arbitrales que puedan darse dentro de los procesos de integración latinoamericano. El tercer inciso tiene que ver con controversias que puedan darse en el caso de la deuda externa, donde anotamos que se puede acudir a soluciones arbitrales en función del origen de la deuda y que pedimos que esto se haga siguiendo los principios de transparencia, equidad y justicia internacional. Señores asambleístas, en el segundo inciso, cuando estaba revisando el artículo siete; creo que es necesario hacer, yo no sé si eso me permite el Reglamento, pero quisiera pedir que se incluya “entre Estados y ciudadanos”, en el segundo inciso donde dice: “entre Estados y ciudadanos en la jurisdicción latinoamericana por instancias arbitrales”; y, el otro cambio, es el que se va a pasar en la pantalla. Mientras eso se da, señores, qué fue de la pantalla. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está introducido. ¿Podría indicar cuál es el otro cambio que ha habido de acuerdo a la solicitud formulada hace unos segundos? Por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. A ver. Estamos aquí tratando de introducir. Artículo seis. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El séptimo, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Artículo seis. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Siete. O sexto, sexto. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. A ver, el segundo inciso del artículo seis dice: "no puede ser ratificado para su posterior canje o depósito ningún tratado o instrumento internacional sino diez días después de que la Asamblea haya sido notificada sobre el mismo". Es la modificación que proponemos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Estos son los artículos que presentamos a ustedes, compañeros asambleísta. Estos son los artículos sobre los tratados e instrumentos internacionales que proponemos al país, señor Presidente, con el único objetivo de que el Ecuador inicie...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Gracias, señor Presidente. Inicie una nueva época en las relaciones internacionales, una época de dignidad y de soberanía, con un afán, tal vez, de dejar un mensaje que pueda servir en algo. Quisiera leerles, parafraseando un último verso de un poeta maravilloso, español, de Gamoneda que dice; él dice España, yo le pongo Ecuador. "Ecuador es, también, una tierra, pero una tierra solo no es un país. Un país es la tierra y sus hombres y un país solo, no es una patria. Una patria es, amigos, un país con justicia y con dignidad". Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Vamos a proceder a la lectura de los textos. Vamos a proceder a la lectura de los textos, por favor. Señor Secretario. Asambleísta Velasco, podrían traer después para que el Secretario pueda leer a las observaciones. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. El texto del articulado dice lo siguiente: "De los tratados e Instrumentos Internacionales..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor, es votación. Claro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Para votación procedo a leer el artículo 1: "Los tratados y otros instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en esta constitución, formarán parte del ordenamiento jurídico del Estado y prevalecerán sobre leyes y normas de menor jerarquía. Los Tratados y otros Instrumentos Internacionales sobre derechos humanos se aplicarán conforme a los principios de aplicabilidad directa, no restricción de derechos, pro ser humano y de cláusula abierta establecidos en esta constitución". Hasta ahí el texto del artículo 1, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Seguimos con el procedimiento para la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Nos preparamos para votar. Señores asambleísta que se encuentra presentes en la sala, por favor, verifiquen que su tarjeta esté inserta en el sistema. Se está verificando los asambleísta que se encuentran presentes. Tenemos ciento veintitrés asambleístas presentes, ciento veintidós. Algún Asambleísta retiró la tarjeta. Tenemos ciento veintidós asambleístas presentes y tenemos ocho ausentes. Solo los cientos veintidós podrán ejercer el derecho al voto. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Prepárense para expresar su voto, todavía no,



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

hasta que nos dé la información el operador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Está preparándose el sistema para ejercer el voto. Señores asambleístas, pueden expresar su voto. Tienen diez segundos. Presenten las pantallas, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en la votación, les pediría tomar asiento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Estamos votando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo número uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se cierra la votación. No se moverá los resultados. Presente en la pantalla, por favor. Sí, ciento diecinueve. Blancos, dos. Abstención, uno. Los blancos se suman a la mayoría. No, cero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Ha sido aprobado. Con perdón, compañera. ¿Qué sucede? Rectificación de la votación. Vamos a rectificar la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor operador... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les rogaría estar atentos, compañeros, y si toman asiento, mejor todavía. -----

 EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, ponga en... Prépare el sistema



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

para una nueva votación del artículo uno. Me informa el momento en que estemos listos para que los señores asambleísta expresen su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya está la solicitud. Ya. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Estamos listos. Señores asambleístas, expresen su voto. Tienen diez segundos, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, hay que votar, compañeros. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Presente en las pantallas, por favor, el diagrama del... Expresen su voto, señores asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ocho no votaron. No votaron. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Presidente, su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo si voté. Les rogaría estar atentos, compañeras y compañeros. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se va a cerrar la votación. Se cierra la votación. Presenten el resultado, por favor. Tenemos: Sí, ciento veinte votos. No, cero votos. Blancos, dos. Abstención cero. Esos serían los resultados definitivos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente artículo. Y sería bueno que presenten el cuadro resumen, grande, cuando se terminen las votaciones. Sigamos con el siguiente artículo. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente. "Artículo 2. Es de competencia del Presidente o Presidenta de la República la suscripción, adhesión y ratificación de los tratados y otros instrumentos internacionales. La adhesión y ratificación requerirán la aprobación previa de la Asamblea Nacional o de la ciudadanía, a través de consulta popular o referendo en los casos que la Constitución prevea". Hasta ahí el artículo dos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Procedemos a la votación, señor Secretario. --

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento. -----

LA ASAMBLEÍSTA ROSADO GISSEL. Señor Presidente: Lamento interrumpir, pero no está saliendo mi nombre sino la de mi suplente, como que estuviera votando yo, así que, pediría a las personas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a pedir que se corrija eso inmediatamente. ¿Qué pasa, compañero? Igual le pasa a usted. Hay que corregir eso. Pinto, también, no se preocupe, peor están votando, ya vamos a hacer la corrección del caso inmediatamente. Tú, también, lo mismo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Vamos a ajustar eso, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, dónde está el técnico para jalarle las orejas a que se ponga las pilas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento vamos a verificar. Sin embargo, como están numerados las curules y son intransferibles se presentan los resultados, pero lo vamos a ajustar, tengan la certeza.



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

Verifiquen, señores asambleístas, que la tarjeta esté introducida en el equipo. Por favor, señor operador, verifique asambleístas presentes. Señores, tenemos ciento veinticuatro asambleístas presentes habilitados para votar. Señor operador, prepare el sistema para votar. Me informa en el momento que estén listos para que expresen el voto los asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pueden ver, además, en su pantalla el rato que les pida. Ahí está. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Pueden votar, señores asambleístas durante diez segundos. Expresen su voto, por favor. Expresen su voto, señores asambleístas. Se ha cerrado la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Dé los resultados en una, en un formato más o menos legible. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, tenemos por el sí, ciento veinte votos; no, dos; blancos, uno; abstención, uno. Presenten los nombres, por favor. Los nombres, por favor. Tenemos abstención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Podrían dar los nombres para ver. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El listado, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Quién está manejando eso? ¿Dónde están?--

EL SEÑOR SECRETARIO. El listado en la pantalla, por favor. Si, preferiría ver los otros. No votaron César Eduardo Rohón y Jorge Salomón Fadul. Siga, por favor. Abstención, Mae Montaña. Siga, por



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

favor. Blanco, Amanda Arboleda. Blancos se suma a la mayoría. Siga, por favor, Esos son los resultados, señor Presidente. Ciento veinte...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Está aprobado. Continuamos con el siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. La Asamblea Nacional aprobará o improbará los tratados y otros instrumentos internacionales que: 1. Se refieran a materia territorial o de límites. 2. Establezcan alianzas políticas o militares y la presencia de tropas extranjeras en territorio ecuatoriano. 3. Contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley. 4. Se refieran a los derechos y garantías establecidas en la Constitución. 5. Comprometan la política económica del Estado establecida en su Plan de Desarrollo a condiciones de instituciones financieras internacionales o empresas transnacionales. 6. Comprometan al país en acuerdos de integración y de comercio. 7. Atribuyan a un organismo internacional o supranacional el ejercicio de competencias nacionales normativas y otras derivadas de la Constitución o la ley. 8. Comprometan el patrimonio natural y en especial el agua, la biodiversidad y su patrimonio genético". Hasta ahí el artículo tres, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Procedemos a la votación, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Nos preparamos para votar. Verifiquen que sus tarjetas estén introducidas en los equipos. Señor operador, verifique los asambleísta que se encuentran presentes y habilitados para votar. Ciento veinticuatro asambleístas preparados para votar y presentes. Preparen el sistema para votar, operador. Pueden verificar en sus pantallas el momento que...-----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR PRESIDENTE. Listo, hay como votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Pueden votar, tienen diez segundos, señores assembleístas para expresar su voto. Expresen su voto, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sigamos, señor Secretario, ya terminó la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se cierra la votación. Por el sí, ciento veintidós; abstención, dos votos, de los ciento veinticuatro assembleístas habilitados y pueden verificar en la pantalla. Por favor, presenten la lista. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, presenten la lista. Solo las abstenciones. Abstenciones: Mae Montañó y Martha Roldós. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Sigamos con el siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 4. Para la adhesión y aprobación de tratados y otros instrumentos internacionales se podrá solicitar por iniciativa ciudadana, según sea el caso, la realización de una consulta popular o referendo de acuerdo a lo establecido en la Constitución o la ley". Hasta ahí el artículo cuatro, señor Presidente.-----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya, señor Secretario, continuemos con la votación. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedemos a votar. Procedemos a revisar la presencia de los asambleístas, por favor, en la pantalla. Ciento veintitrés asambleístas presentes. Algún asambleísta dejó o retiró la tarjeta. Por favor, preparen el sistema para que los asambleístas puedan votar. Por favor, expresen su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya terminó la votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El asambleísta número cuatro no ha expresado su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, ya no pudo votar, lamento mucho. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se cierra la votación. Presenten resultados, por favor. Señor Presidente, tenemos ciento cinco votos por el sí. No, ceros. Ciento siete. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Ponga las abstenciones. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dieciséis abstenciones. Blanco, cero. No, cero; y, ciento siete votos por el sí. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Presente la lista, por favor, de las abstenciones. Presente la lista de las abstenciones, por favor. Esta es la lista. Por favor, a los señores asambleístas, que verifiquen su nombre a los que votaron abstención. ¿Podemos continuar, señor Presidente? -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 5. La denuncia de los tratados y otros instrumentos internacionales es competencia del Presidente de la República y seguirá el procedimiento establecido en el propio tratado o instrumento internacional y en las normas generales del derecho internacional. Para la denuncia de un tratado u otro instrumento internacional aprobado por la ciudadanía mediante consulta popular o referendo, se requiere del mismo procedimiento que aprobó el tratado o instrumento internacional". Hasta ahí el texto del artículo cinco, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedemos a prepararnos para votar. Verifiquen presentes. Señor operador, verifique los asambleístas presentes. Ciento veintitrés asambleístas presentes. Con los ciento veintitrés asambleístas presentes alistemos el sistema para la votación. Me informa, por favor. Señores asambleístas pueden ejercer su derecho al voto, expresen su voto, por favor. Señores asambleístas, expresen su voto. Se cierra la votación, señores asambleístas. Presente resultados, por favor. Señor Presidente, tenemos ciento dieciocho votos por el sí; cero votos por el no. Tenemos dos votos blancos y tres abstenciones. Presenten la lista, por favor, de los votos blancos y de las tres abstenciones. Votos en blanco: Jackeline Erazo y Luis Alfredo Ortiz. Abstenciones, por favor, César Rohón, Jorge Salomón Fadul y Leonardo Viteri. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el artículo. Continúe, señor Secretario. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 6. El Presidente de la República informará de manera inmediata a la Asamblea Nacional de todos los tratados y otros instrumentos internacionales que celebre con indicación precisa de su carácter y contenido. No puede ser ratificado, para su posterior canje o depósito, ningún tratado o instrumento internacional sino 10 días después de que la Asamblea haya sido notificada sobre el mismo". Hasta ahí el artículo seis, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, continúe, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedemos a verificar los asambleístas presentes previo a la votación. Ciento veinte y tres asambleístas presentes. Listos para votar. Operador, nos informan el momento que estemos listos para votar. Estamos listos para receptor su voto. Señores asambleístas, por favor, voten. Se cierra la votación, por favor, presenten resultados. Los resultados, señor Presidente, son los siguientes: Ciento ocho por el sí. No, cero. Blancos, uno. Abstenciones, catorce. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Presente los resultados de los.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Presenten las listas, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstenciones y de. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstenciones y blancos. -----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, el operador, un poco más de



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

agilidad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A los señores asambleístas verifiquen, por favor. El voto en blanco, por favor. Perfecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobado el artículo. Continúe con el último artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 7. No se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda *jurisdicción soberana* a instancias de arbitraje internacional, en controversias contractuales o de índole comercial, entre el Estado y personas naturales o jurídicas privadas. Se exceptúan los tratados e instrumentos internacionales que establezcan la solución de controversias entre Estados y ciudadanos en Latinoamérica por instancias arbitrales regionales o por órganos jurisdiccionales de designación de los países signatarios. No podrán intervenir jueces de los Estados que como tales o sus nacionales sean parte de la controversia. En el caso de controversias relacionadas con la deuda externa, el Estado ecuatoriano promoverá soluciones arbitrales en función del origen de la deuda y siguiendo los principios de transparencia, equidad y justicia internacional". Hasta ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Verificamos los asambleístas presentes que pueden votar. Ciento veinte y tres asambleístas presentes que pueden votar. Señor operador, nos informa el momento que puedan votar los señores asambleístas. Señores asambleístas, pueden ejercer su derecho al voto. Tengan la bondad de votar, tienen diez



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

segundos. Se cierra la votación. Cierren la votación y presenten resultados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Esta cerrada la votación. Estos son los resultados, señor Presidente: Sí, noventa y uno. No, treinta. Blancos, uno. Abstención, uno. Presentemos los votos, bajen la pantalla, por favor, para que se verifiquen los nombres. Hágale correr la pantalla hacia abajo. Pasemos a las abstenciones y voto en blanco. Estamos listos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, ha sido aprobado todo el articulado que ha sido presentado esta tarde. Muchas gracias, noventa y un votos a favor. Siga con el siguiente punto del Orden del Día. De todas maneras les. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.-----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Punto de orden, Presidente. Punto de orden. Cuando usted se refiere al articulado está mal dicho. Es un pésimo androgogo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le agradezco por la corrección. Nunca más voy a cometer ese error. -----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Son los artículos y el articulado es toda la Constitución.-----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo, Asambleísta, le agradezco la corrección no cometeré más ese error. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LEONARDO. Pésimo androgogo. -----

#### VIII

EL SEÑOR SECRETARIO. "5. Conocimiento de los Informes de Mayoría y Minoría presentados por la Mesa Constituyente N° 1 de Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales, para el primer debate de los textos constitucionales referentes a: Derechos civiles, al debido proceso y una justicia sin dilaciones, políticos y a la comunicación, en su parte correspondiente a los derechos políticos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Antes de que lea usted el informe, esto no lo vamos a poder evacuar el día de hoy en su totalidad, así que de una vez les anticipo que continuaremos mañana la sesión a las tres de la tarde. Continúa el Pleno el día miércoles a las tres de la tarde con la discusión de estos temas, sobre todo, para las compañeras y compañeros a las que ya se les hizo tarde en la noche y se tienen que retirar para que puedan estar presentes mañana a las tres de la tarde. Les mandamos una comunicación escrita para que recuerden el asunto. Señor Secretario lea el informe correspondiente. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, procedo a leer el articulado porque el informe es el mismo que hemos venido leyendo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si, señor, entonces léalo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedo a leer los artículos. "Mesa N° 1. Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales. De los derechos políticos. Artículo innumerado. Se fomentará medidas de acción afirmativa promoviendo condiciones de igualdad de acceso tanto para



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

hombres y mujeres en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, en los organismos de control y en los partidos y movimientos políticos, hasta alcanzar la igualdad sustancial en su participación. De igual forma, se tomarán medidas afirmativas para fomentar la participación de los demás sectores discriminados. Mesa N° 1. Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales. De los derechos políticos. Disposición Transitoria. Constituye una política de Estado la erradicación del analfabetismo, mientras éste subsista el voto de las personas analfabetas será facultativo. Artículo. Las/los ecuatorianos/as residentes en el exterior tienen derecho a elegir y ser elegidos: Presidente, Vicepresidente, representantes nacionales y los de su circunscripción ante al máximo órgano legislativo nacional". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Hay un solo artículo? No, señor, ¿qué pasa? Algo está mal leído acá, si, por favor, señor Secretario.-----

EL ASAMBLEÍSTA ..... Está mal ordenado, por favor, el articulado. Estamos comenzando con el final.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Miren, yo les había pedido a los presidentes y presidentas de Mesa que enumeren los artículos. Me puede traer su texto, si tiene ahí el correcto para que lo lea. Señor Secretario, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El artículo dice lo siguiente: "Los/as ecuatorianos/as residentes en el exterior tienen derecho a elegir y ser elegidos: Presidente, Vicepresidente, representantes nacionales y los de su circunscripción ante el máximo órgano legislativo nacional, en el lugar de su registro o empadronamiento, y a ser consultados de



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

conformidad con la Constitución y la ley. Artículo. Para presentarse como candidatos a elecciones pluripersonales, se requerirá tener al menos veinte años de edad. Artículo. El goce de los derechos..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, señor Secretario, creo que hay otro pedido de orden o punto de conocimiento. Conéctele, ahí Doctor.---

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Sí. Está, no está cronológicamente ubicado el articulado o los artículos. Mire que la transitoria está en la segunda página, la transitoria siempre va al final y lo que acaba de leer el señor Secretario está en la página cero cuarenta y uno, mientras que en la página cero treinta y nueve estaría lo que sería el primer artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, Doctor, aquí hay algún problema de que está mal numerado, por eso estoy pidiendo que se entregue numerado.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Leamos por página y el de la transitoria pongámosla al final. Porque las disposiciones transitorias siempre van al último.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, gracias. Señor Secretario, por favor, resuélvame este problema este rato. Los de la Mesa podrían ayudar si ustedes han entregado en desorden, qué podemos hacer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si la Mesa nos entrega, por favor, el orden que es correcto.-----

 EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tienen el texto o no tienen



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

ahí los señores de la Mesa. Gracias, asambleísta Vela. Sírvase leer, señor Secretario, aprovechando. A ver, señor Secretario, vuelva a leer en orden, espero que esté bien. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, este sería el orden que presentaría la Mesa, vuelvo a leer: "Artículo 1. De los derechos políticos. Las personas ecuatorianas gozarán de los siguientes derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la ley: 1. A elegir y ser elegidos. 2. A presentar proyectos de ley, reglamentos, ordenanzas o cualquier propuesta normativa ante la instancia que tenga competencia de aprobarlas. 3..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en la página cuarenta y cinco, la página cuarenta y cinco. Ya les voy a ir a ayudar. Ya, gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "... 3. A ser consultados en los casos previstos en la Constitución. 4. A fiscalizar los actos de los órganos del poder público. 5. A revocar el mandato que confieran a los dignatarios de elección popular. 6. A desempeñar empleos y funciones públicas de acuerdo a un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático que garantice la participación de todos las/os ecuatorianos/as, considerando criterios de paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional. Los ecuatorianos nacionalizados podrán acceder a los cargos públicos en función de lo que permita la ley. 7. A conformar organizaciones, partidos y movimientos políticos y afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y a participar en todas las decisiones que estos adopten de acuerdo con la ley. 8. A la participación ciudadana en todos sus ámbitos y en la definición de las políticas públicas. Artículo 2. Los/las ecuatorianos,



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

ecuatorianas...” -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Página cuarenta y siete.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. “... tienen derecho al voto, de conformidad con las siguientes reglas: 1. Tienen derecho al voto los ecuatorianos y ecuatorianas que se hallen en goce de los derechos políticos. El voto será universal, igual, directo, secreto; escrutado públicamente y obligatorio para los mayores de dieciocho años que sepan leer y escribir. 2. El voto es facultativo para los/as adolescentes entre 16 y 18 años de edad, los mayores de 65 años de edad, las personas con discapacidad, los/as ecuatorianos/as en el extranjero y los miembros de la Fuerza Pública y de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la ley. 3. Las personas privadas de libertad que no tengan sentencia ejecutoriada ejercerán su derecho al voto. 4. Los extranjeros residentes en el Ecuador que no tengan impedimento legal, tendrán derecho al voto luego de haber residido legalmente por lo menos cinco años en el país, de conformidad con la ley. Artículo 3...” -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con perdón, Doctor.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESTEVES RAFAEL. Perdone, señor Presidente y señores Asambleístas. Los textos que tenemos aquí los compañeros, en el ordinal tres del artículo que se está leyendo, señala en lo que tenemos “las personas privadas de su libertad que no tengan sentencia condenatoria”. El señor Secretario leyó “que no tengan sentencia ejecutoriada”. Una cosa es una sentencia condenatoria que puede o no estar ejecutoriada y otra cosa es una sentencia. En el texto yo tengo sentencia condenatoria. -----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Doctor. Tenemos, estamos aquí, condenatoria es lo que tiene que estar ahí, fue algún error, seguramente del Secretario. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 3.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo tres ¿no leímos ya? La página cuarenta y siete.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. “Los/las ecuatorianos/as residentes en el exterior tienen derecho a elegir y ser elegidos: Presidente, Vicepresidente, representantes nacionales y los de su circunscripción ante el máximo órgano legislativo nacional, en el lugar de su registro o empadronamiento, y a ser consultados de conformidad con la Constitución y la ley. Artículo 4...” -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Página cuarenta y dos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. “...Para presentarse como candidatos a elecciones pluripersonales se requerirá tener al menos veinte años de edad. Artículo 5. El goce de los derechos políticos se suspenderá por las razones siguientes:...” -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo. Página cuarenta y tres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. “...1. Interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta. 2. Sentencia que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista. 3. Por traición a la patria. 4. En los demás casos determinados por esta Constitución y la ley. Artículo 6...”--



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR PRESIDENTE. Página cuarenta y cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "...Los ecuatorianos y ecuatorianas que sean objeto de persecución política tendrán derecho a solicitar asilo y lo ejercerán de conformidad con la ley y los convenios internacionales. El Ecuador reconoce a los extranjeros/as el derecho de asilo. Ninguna persona a quien se haya otorgado asilo o refugio en el Ecuador podrá ser devuelta o expulsada a un país donde su vida, libertad, seguridad o integridad peligren por causa de su etnia, religión, nacionalidad, ideología, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas. Artículo 7. Se fomentará medidas de acción..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Página treinta y nueve.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "...de acción afirmativa promoviendo condiciones de igualdad de acceso tanto para hombres y mujeres en los procesos de elección popular, en las instancias de dirección y decisión en el ámbito público, en la administración de justicia, en los organismos de control y en los partidos y movimientos políticos, hasta alcanzar la igualdad sustancial en su participación. De igual forma, se tomarán medidas afirmativas para fomentar la participación de los demás sectores discriminados. Disposición Transitoria..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Página cuarenta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "...Constituye una política de Estado la erradicación del analfabetismo, mientras éste subsista el voto de las personas analfabetas será facultativo". Hasta ahí, el texto, señor Presidente.-----



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. El informe de mayoría, hay un informe de minoría, entiendo. De los derechos políticos están abajo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Voy a leer la parte correspondiente a los derechos políticos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Informe de minoría del doctor Sergio Chacón Padilla, Asambleísta por la provincia del Napo. Derechos Políticos. Artículo aprobado. Artículo. Para presentarse como candidatos a elecciones pluripersonales, se requerirá tener al menos veinte años de edad. Observación: En el artículo 56 de la Ley Orgánica de Elecciones se proclama que para ser candidato a miembro de una Junta Parroquial solo es preciso tener 18 años y, por tanto, la propuesta reduce el derecho de los jóvenes a ser elegidos, al establecer que para toda elección pluripersonal es menester tener más de 20 años. La Constitución debe evitar poner mínimos o límites de edad con carácter de general, para todos los cargos, solamente es aceptable la fijación de ciertos requisitos de edad de modo específico para determinadas funciones, porque se puede incurrir en el error de excluir a los jóvenes que pueden ser los más idóneos para sacar adelante, por ejemplo, a nuestras parroquias rurales. Artículo aprobado. Artículo innumerado. El goce de los derechos políticos se suspenderá por las razones siguientes: 1. Interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta. 2. Sentencia que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista. 3. Por traición a la Patria. 4. En los demás casos determinados por esta Constitución y la ley. Observación: Creo que los derechos políticos no deberían suspenderse por penas privativas de



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

libertad en el caso de contravenciones, manteniendo la estructura de la Constitución vigente". Esa es la parte que corresponde a los derechos políticos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el asambleísta Rodríguez.-----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ IVÁN. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Por lo común, mis intervenciones no las he realizado dando lectura a un documento previamente preparado, pero en esta ocasión, con el permiso suyo, señor Presidente y de los señores y señoras asambleístas, lo voy a hacer para evitar contravenir cualquier criterio que rompa la coherencia con la que se manejó el trabajo dentro de la Mesa número uno en relación a los derechos políticos. De tal manera que, señor Presidente, voy a hacer, precisamente, las aseveraciones correspondientes resultado en la mayoría de los casos de ese articulado que fueron producto de la votación unánime y, en otros, abstenciones en contra, haciendo uso del derecho que cada uno de los compañeros y compañeras asambleístas lo tiene. Es menester también, señor Presidente, aclarar que este articulado fue, previamente, antes de su aprobación, buscadas las coherencias en una relación de trabajo con la Mesa número dos para evitar contradicciones con lo que viene preparando la Mesa número dos y lo que le corresponde en derechos y garantías a la Mesa número uno. En términos generales, el diagnóstico de la situación de la política nacional, nos permite evidenciar que la crisis de legitimidad de nuestra democracia, tiene elementos profundos que van más allá del descontento popular frente a la ineficacia de nuestros últimos gobernantes. En verdad, el problema de fondo es la falta de participación democrática en la toma de decisiones, la falta de



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

conciencia política en la población, la falta de credibilidad de la población en los partidos políticos tradicionales que siempre han protegido sus propios intereses por encima de los de la colectividad. Para transformar esta situación, hemos ampliado la participación política de la población ante las instancias de poder, mediante la aplicación de la iniciativa legislativa ante cualquier instancia del poder público que tenga la facultad de producir normas jurídicas y, mediante el reconocimiento del derecho al voto a las personas privadas de libertad que no han sido condenadas para ser consecuentes con el principio de presunción de inocencia, que exige otorgarles un tratamiento similar al que se merece cualquier otra persona mientras no se haya determinado su culpabilidad. Así mismo, se ha reconocido el derecho al voto facultativo a los y las ecuatorianas en el extranjero, a los y las integrantes de la Fuerza Pública y de las Fuerzas Armadas, a las personas con discapacidad y, sobre todo, a los adolescentes entre dieciséis y dieciocho años. Estamos conscientes que muchas personas se opondrán a esta última disposición, argumentando que los adolescentes no están en edad de decidir, que no tienen la madurez necesaria ni la capacidad suficiente para hacerlo, a todos ellos les expresamos con convicción, tengan esperanza en la juventud, superemos las barreras de este mundo adulto céntrico que piensa que los jóvenes no tienen experiencia, que no valen por su falta de preparación, nada más falso que esto, nada más falso que creer que a nuestra juventud le falta capacidad y ganas para involucrarse en las decisiones nacionales y asumir una posición radical para combatir a la corrupción de la política y en todas sus expresiones y, sobre todo, para construir un país mejor. No le tengamos miedo al involucramiento de los adolescentes en la política del país, por el contrario, sentemos las bases para la construcción de una ciudadanía con una mayor conciencia mediante la incorporación de este sector discriminado en la amplia participación



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

ciudadana que esta Constitución en construcción impulsará. Me pregunto ¿Por qué en la legislación vigente un adolescente entre dieciséis y dieciocho años tiene derecho a contraer matrimonio, tiene derecho a celebrar contratos y además tiene derecho incluso a trabajar? Decisiones trascendentales que las podrá tomar cualquier adulto en las mismas condiciones y por qué entonces se les ha restringido el derecho al voto. La Mesa ha querido responder a los llamados de cientos de miles de jóvenes que acudieron con las mismas ganas y la misma capacidad que cualquier otra delegación de adultos para manifestar su voluntad y su exigencia de ser tomados en cuenta y otorgarles la posibilidad de participar en la vida nacional. En el mismo sentido, se ha reconocido el voto facultativo a las Fuerzas Armadas, a fin de ser consecuentes con la corriente moderna que predomina en el Continente. Pues, en casi todos los países de América Latina se ha reconocido que los miembros de las Fuerzas Armadas y de Policía pueden y deben votar, simple y llanamente, porque al igual que el resto de ciudadanos y ciudadanas son sujetos de derechos. Evidentemente, por la naturaleza de su trabajo que exige el desplazamiento permanente de una ciudad a otra, se les otorga el voto con carácter facultativo. Este es un avance en relación a la Constitución de mil novecientos noventa y ocho, que a su vez exige rediseñar el rol que ha desempeñado las Fuerzas Armadas como garantes de la democracia, ya que a todas luces constituyen actores políticos de gran trascendencia en la vida nacional. Solo recordemos que los últimos tres presidentes derrocados han perdido su cargo en el momento mismo en que el Alto Mando Militar les retiró el apoyo. Más allá de que con posterioridad los respectivos Congresos hayan declarado el abandono o la locura presidencial. Queremos recalcar que los únicos garantes de la democracia somos el pueblo ecuatoriano. Vale la pena aquí señalar, señor Presidente, que ratificamos el voto facultativo, como no podía ser de otra manera, a los



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

adultos mayores desde los sesenta y cinco años en adelante. Otro hecho importante es que en una transitoria, como ustedes escucharon la lectura a través de Secretaría, reconocemos el derecho facultativo a los analfabetos. Y, por qué transitoria, señor Presidente; porque como estamos construyendo una Constitución diferente, a su vez construyendo un nuevo país en donde vayan disminuyendo y desapareciendo las inequidades y una de ellas es el doce por ciento aproximado de analfabetos en este país, esperamos que en un corto tiempo, en un periodo de aproximadamente, a lo mejor, diez años, doce años, qué se yo, este país le pueda decir al mundo que no cuenta con analfabetos. Consecuentemente, desaparecerá con eso el voto facultativo y se convertirá en voto obligatorio para todos los y las ciudadanas en este país. Por otra parte, la Mesa ha incluido estándares internacionales en relación a los derechos políticos, siempre con una visión de género progresista y humanista, por lo cual, junto al derecho al asilo se reconoce el principio de no devolución, estableciendo en la Convención de la ONU sobre Refugiados de mil novecientos cincuenta y uno, según la cual, ninguna persona puede ser devuelta a un país donde su vida o su integridad física corre peligro. El reconocimiento de este principio es trascendental y constituye un llamado al mundo y, sobre todo, a la Región Andina para que se tome conciencia del conflicto interno... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, compañero.-----

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ IVÁN. ...más antiguo del Hemisferio Occidental que ha provocado una oleada de desplazados que día a día llegan a nuestro país. En consecuencia, señor Presidente, nosotros también señalamos además, el voto facultativo para los hermanos y hermanas migrantes, pero también el voto facultativo, el voto para los



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

extranjeros residentes con cinco años permanentes en este país. Creo que debemos demostrarle al mundo que este país da un ejemplo de como tratamos a los hermanos y hermanas humanos que viven en este país de otros países y que este país es un país de paz y de derechos humanos en todos los órdenes. Nuestros compañeros de la Mesa darán mayores argumentos y sustento a esto que para nosotros constituye un hecho trascendental en la construcción de la nueva Constitución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Viteri. Salió ya el asambleísta Viteri. Asambleísta Paredes, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA PAREDES SARA. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Establecer derechos políticos en la Carta Magna siempre es tarea difícil ya que de ellos depende la vida sustancial de un Estado, su orientación y definiciones más altas y, en consideración de estos principios de vida para el país, hago la siguiente sugerencia. En el artículo innumerado siete, después de la frase “de elección popular”, debería añadirse el texto siguiente: “considerándose una dilación constitucional cualquier otra forma de discrimen político contra la mujer” y continuar con el resto del texto. Por qué debería de leerse de la siguiente manera, entonces, este artículo, señor Presidente: “Se fomentarán medidas de acción afirmativas, promoviendo condiciones de igualdad de acceso tanto para hombres y mujeres en los procesos de elección popular, considerándose una forma de violación constitucional cualquier otro sistema de discrimen político contra la mujer, por lo que, el Consejo Nacional Elector impedirá la suscripción de listas que no cumplan con este requisito”. Sugiero esto, señor Presidente y compañeras, compañeros



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

asambleístas, porque si no se explicita de esta manera derechos e igualdad participativa de la mujer, sus derechos políticos seguirán siendo conculcados, ya que por discrimen la Ley Orgánica de Elecciones ha concebido porcentajes cuando debe establecerse la igualdad participativa de ambos géneros y, si el texto constitucional no es lo suficientemente claro y preciso, se seguirán armando listas electorales en casi todos los partidos y movimientos sin conceder a la mujer los primeros lugares de igualdad de condiciones frente al hombre. Por eso, establecer tibiamente la promoción de condiciones de igualdad, seguirá considerándose como una concesión bondadosa y no un derecho que debe ser ejercitado a plenitud. En el segundo inciso del mismo artículo, creo conveniente que debe cambiarse la palabra “afirmativas” por “concretas” para que el texto se lea: “De igual forma se tomará medidas concretas para fomentar la participación de los demás sectores discriminados”. Respecto al artículo innumerado tres, más allá de que participen en los procesos electorales los emigrantes, con lo que estoy plenamente de acuerdo, es importante que por esta causa, al menos, las Embajadas del Estado, del Ecuador en otros Estados lleven registros de la población inmigrante y que ellos sepan que aún siguen siendo parte inseparable del Ecuador con sentido de pertenencia e identidad. En el artículo innumerado cuatro, pido un poco más de reflexión. Es cierto que la edad no es un indicador de responsabilidad y madurez, pero por el déficit y carencia de nuestra educación media y superior, si es, ya que no asume el rol de preparación integral, deberíamos preocuparnos porque los líderes a más de la experiencia, deben tener un cúmulo de conocimientos, de tal manera, que sean capaces de entender las necesidades del pueblo, canalizarlas y resolver con prontitud los problemas que impiden el desarrollo normal del ser humano y de la nación en general. Insisto, que veinte años es muy temprano para responsabilizarse de hechos de trascendencia histórica. Para el artículo



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

innumerado uno, sugiero que a cambio de la frase “personas ecuatorianas” se diga con propiedad constitucional “ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos”. Las razones, porque los derechos políticos están íntimamente relacionados con la ciudadanía y determinar personas ecuatorianas es muy genérico en la relación con esta actividad de primer orden y necesidad nacional y, al decir de manera muy amplia “personas ecuatorianas” se refiere a todos los habitantes del Ecuador en general, incluidos menores de edad e interdictos, incapaces relativos, absolutos, etcétera. Por ello, en Derecho Constitucional se requiere ser específicos y, mucho más cuando se trata de la Constitución Política. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Asambleístas. Sus observaciones por escrito y las observaciones de todos los compañeros y todas las compañeras tienen que recibirse por escrito, estamos en el primer debate. Asambleísta Hernández, por favor, Virgilio Hernández.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros, compañeras asambleístas: Generalmente cuando se habla de la democracia se suele hacer alusión a la democracia clásica, a la democracia ateniense; sin embargo, un elemento que no se considera, generalmente, es que esta democracia al igual que la democracia moderna han sido profundamente excluyentes y ha sido el proceso de lucha y dinámica social el que ha ido abriendo puertas y ha ido paulatinamente incluyendo, incluyendo a los más distintos actores y sectores en el juego democrático. Cuando se habla, por ejemplo, de la democracia clásica y se habla que el sentido mismo de esta democracia proviene de la que se practicaba en Atenas, se dice, generalmente, que el cratos significa el gobierno y el demos es el pueblo, pero, lo que no se dice, es que en esa democracia, que se habla que era



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

la democracia perfecta de los ciudadanos, no eran considerados ciudadanos las mujeres, no eran considerados ciudadanos los extranjeros y no eran considerados ciudadanos los niños y los jóvenes y, esa herencia que nos viene desde la democracia clásica, de esa herencia también es heredera la democracia moderna. Decía esto, porque, precisamente, si no habría existido un proceso de dinámica y de lucha social permanente, esta democracia habría permanecido intocada y no habría sido posible, instituciones tan importantes como, por ejemplo, el sufragio universal, no habría sido posible la inclusión del voto de las mujeres. Por eso, me parece que ahora es un aporte fundamental el que está haciendo la Mesa número uno en el sentido de avanzar en la tendencia moderna de toda democracia, de éste, que es, una mayor inclusión, lograr una mayor inclusión posible. Es un elemento fundamental, con eso estamos siendo coherentes con el principio de ciudadanía universal. La ciudadanía no puede estar en relación con la nacionalidad sino en relación con nuestra condición de seres humanos. Por eso es fundamental también, que en la Constitución ecuatoriana se garantice esta vez el derecho al voto de la Fuerza Pública, de las Fuerzas Armadas y de la Policía, porque lo que no puede ser admisible es que por norma constitucional y en función de la labor que desempeña la Fuerza Pública sean impedidos de ejercer su derecho al voto. Esta Asamblea tiene que avanzar en esa corriente moderna de la democracia y, por lo tanto, incluir el voto de la Fuerza Pública. De igual forma, yo diría, con el voto facultativo de los jóvenes de dieciséis a dieciocho años. Aquí se está planteando y, básicamente, hay que reconocer que las democracias modernas ahora tienen un dispositivo tecnológico que facilita, que facilita la comunicación, facilita la información y, sin duda, quienes más integrados están a todo el circuito de la información son los jóvenes, pero la disposición que contempla ahora la Mesa número uno, plantea que si estos jóvenes



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

están y se sienten que tienen la posibilidad y creen que tienen una convicción respecto de su voto, puedan hacerlo, y yo sí, en eso comparto plenamente lo que ha dicho el compañero Iván Rodríguez, que es muy difícil que a un joven de dieciséis a dieciocho años que tiene una decisión, que tiene una convicción, se manipule su voto. Argumentos parecidos se oyeron en otras décadas para intentar justificar, por ejemplo, que las mujeres no voten. Creo que no hay que caer en esos argumentos, creo que hay que avanzar con todo lo que significa los avances de una democracia moderna y avanzar en este proceso inclusivo y, sin duda, un aspecto trascendental en esa línea es que las personas que no son ecuatorianas pero que residen en el país por más de cinco años, tengan el ejercicio del derecho al voto. Con eso si estamos afirmando, efectivamente, este nuevo principio en materia de relaciones internacionales que es, que nosotros damos para que podamos exigir en el concierto internacional, acabando con la hipocresía que ha significado la reciprocidad en materia de relaciones internacionales. Me parece que este es un avance y es un paso fundamental el que estamos haciendo en la Constitución ecuatoriana y por ello, saludo el trabajo que ha realizado la Mesa número uno. Simplemente, para aportar, quisiera señalar algunas observaciones y algunos aportes que me permitiría realizar a los compañeros de la Mesa número uno. Creo que es importante definir mejor en qué consiste la participación. Estoy de acuerdo que se establezca como un derecho político la participación. La participación entendida como el proceso autónomo de involucramiento de los ciudadanos y ciudadanas, es como se expresa la soberanía popular, es este derecho a generar propuestas, a plantear iniciativas y participar en las decisiones, si no existe posibilidad de participación ciudadana en las decisiones, estamos hablando de una falsa participación. Me parece también importante, incluir el derecho a la deliberación como un derecho político. Las



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

democracias, si es que en las democracias modernas no participa la ciudadanía en la definición y en la deliberación de la agenda pública, también, hay problemas ahí de concebirlas como tal, como democracias. Me parece de igual forma, que debe modificarse el término de fiscalización, del derecho político a la fiscalización. Creo que la fiscalización es una potestad del Legislativo y en esta Constitución hay que nuevamente al dar pasos, en el sentido de que por ejemplo de que la fiscalización tenga efectos jurídico-políticos sobre el funcionario a quien se fiscaliza. Creo que aquí, lo más adecuado es hablar del control social, del derecho al control social, a la gestión pública en todos los niveles de Gobierno. Creo que de igual forma, hay que cuidar mejor la redacción, porque este concepto al que hemos aludido de la ciudadanía universal, se contradice con lo sujetos de los derechos políticos y con las prohibiciones que se establece para ocupar cargos públicos y cuando se señala que esos serán solo ocupados a los ecuatorianos por nacimiento y también se excluye a los ecuatorianos por naturalización y de igual forma a los extranjeros, creo que eso hay que cuidar más. De igual forma, en el artículo que habla del derecho al voto, dice: "Los ecuatorianos tendrán el derecho al voto" y luego en el mismo artículo, incluye "los extranjeros", solo debe decirse "tendrán derecho al voto" y luego ya en cada uno de los numerales se explica. De la misma forma, me parece que es importante que el Estado haga un compromiso de erradicar el analfabetismo y esa tiene que ser una política de Estado, mientras eso no ocurra, es adecuado el voto facultativo, pero no puede quedar en la Constitución como una norma. Creo que de igual forma, hay que mirar y reflexionar un poco más, ¿qué significa eso de traición a la Patria? Creo que perder los derechos políticos o traición a la Patria, es demasiado subjetivo y puede prestarse para un sinnúmero de interpretaciones. De igual forma, creo que es importante cuando se habla del derecho que tenemos a presentar consultas, a participar en



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

consultas, hay que ampliar, a consultas, referéndum y otras iniciativas precisamente que provengan desde la ciudadanía. Me parece un elemento fundamental, que en la Constitución estamos estableciendo el principio de progresividad y esto debe ser una realidad, el artículo ciento dos de la Constitución actual, ya señala que garantizará la participación equitativa de mujeres y hombres, si, entonces, ya esto está contemplado en la Constitución actual, hemos señalado varias veces que el tema de la equidad, paridad y alternabilidad de género ya es una conquista del Derecho Constitucional ecuatoriano, por lo tanto, me parece que es un retroceso que en este texto se planteé una norma o un artículo que diga: "a una norma que fomenta medidas de acción afirmativa", creo que no podemos retroceder, creo que hay que mantener el principio de progresividad que hemos aprobado. Creo que eso es importante, si vemos que en mil novecientos ochenta y ocho, la participación de mujeres en el Parlamento, era apenas del cero punto cuatro por ciento y con lo dispuesto en el ciento dos, se logró que en el Congreso del dos mil seis, esa participación suba al veintiséis por ciento y que en esta Asamblea, la participación de las mujeres sea el treinta y cuatro punto seis por ciento. Por lo tanto, en eso no hay cómo dar marcha atrás, creo que hay que avanzar en el principio de progresividad. Y de igual forma, yo me sumaría a la opinión que ya hubo aquí, en el sentido de que en este artículo, cuando estamos hablando de los derechos, no es conveniente ni adecuado establecer que para ejercer cargos públicos hay que tener la edad o para participar en elecciones, de veinte años, eso ya se fija en otros artículos de la Constitución o en las leyes respectivas... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. ...en este artículo aparece,



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

no tiene sentido, no tiene razón de ser, además que como aquí se ha señalado, no es adecuado establecer una discriminación de ese tipo. Creo que hay pasos significativos en este articulado, creo que hay estos elementos que espero puedan servir de aporte a la Mesa número uno, pero la Asamblea con lo que se está aprobado, se está planteando, se aprobará y se está planteando, estará dando pasos significativos para cumplir con este objetivo de tener cada vez una democracia más influyente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Montaña, por favor. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO MAE. Muchas gracias, señor Presidente. Voy a presentar mis observaciones por escrito, así que voy a ser puntual en los temas que más me interesan. Creo que hay que felicitar el hecho de que la Mesa esté haciendo hincapié en que las mujeres necesitamos progresivamente, no solamente tener equidad o igualdad como llaman algunos, en la participación política sino en la representación política y sobre el tema, como Movimiento UNO, presentamos una propuesta a la Mesa dos, para que la Mesa dos materialice de manera concreta, cómo es que las mujeres vamos a disfrutar de este derecho de igualdad o equidad en la participación y la representación política. Quiero de manera puntual, hacer hincapié, en que de la misma manera como se ha declarado aquí la ciudadanía universal, declaremos también para nuestro país, la ciudadanía única, lo que significa que no hagamos categorías de ciudadanos y ciudadanas para gozar de los derechos políticos, porque lo que veo es que hay demasiadas categorías establecidas, que se vuelven realmente discriminativas. Creo por un lado, que los ciudadanos tenemos que ser iguales ante la ley, sobre todo cuando se trata del goce de los derechos; por tanto, si progresivamente y estoy absolutamente de acuerdo en que



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

los jóvenes desde los dieciséis años, yo creo que los jóvenes ahora maduran mucho más rápido, mucho más rápidamente que antes por todas las circunstancias actuales, creo absolutamente en que hay que darle derechos políticos a los jóvenes desde los dieciséis años, a los integrantes de la Fuerza Pública y de las Fuerzas Armadas, pero creo también que estos derechos tienen que gozarse de manera íntegra, o sea, no le podemos decir a los jóvenes, usted tiene madurez y capacidad suficiente para elegir a unos mayores que usted, pero usted no está en condiciones de ser elegido, no, progresivamente, si bajamos a los dieciséis esta capacidad de elegir, que me parece la máxima responsabilidad que tiene un ciudadano y una ciudadana, pues ese ciudadano a los dieciséis años debe tener absoluto derecho a ser elegido. Así que reclamo para los jóvenes y reclamo también para los funcionarios, para los integrantes de la Fuerza Pública y de las Fuerzas Armadas, la posibilidad que cuando decidan puedan como cualquier funcionario público, pedir una licencia y ser candidatos y ser candidatas, creo que es justo. Después me parece un tema interesante que debió ser progresivamente traído a esta Asamblea Nacional Constituyente, que es el voto facultativo. Cuando a mí me dan la facultad de hacer algo, me están reconociendo, primero la responsabilidad de hacerlo. Segundo, la capacidad de discernir. Tercero, la motivación que tengo para hacer algo. Creo que progresivamente, lo mejor que pudo declarar o que podría declarar esta Asamblea, es que el voto de manera general sea facultativo, ciudadanos únicos, universales también pues en el Ecuador, por qué para unos sí facultativos y por qué para otros no facultativos. Yo me siento castigada cuando me obligan a ir a las urnas, quiero ir a las urnas motivada, con el espíritu cívico en alto. El gran justificativo para que el voto sea obligatorio, es que los ciudadanos y las ciudadanas en el Ecuador, no estamos formados, no estamos capacitados, no estamos bien



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

preparados, no somos responsables y por tanto nos tienen que obligar, solo a las personas irresponsables se les obliga a hacer algo; por tanto, el voto debe ser facultativo, primero porque le da a los partidos y a los movimientos, a las organizaciones de la sociedad civil y a las instancias públicas respectivas, la responsabilidad de educar cívicamente a sus ciudadanos, a sus militantes en el caso de los partidos, le da a los candidatos y candidatas, a los líderes políticos, la posibilidad de motivar convenientemente a las personas que quieran acompañarlos y quieran darle el respaldo suficiente. Así que mi propuesta sin ser entonces, es que no tengamos categorías de ciudadanos y de ciudadanas y que en esta Asamblea Nacional Constituyente, reconozcamos que en el Ecuador, uno de los temas más importantes de los últimos años, es el gran avance que ha tenido la sociedad civil organizada, el ejercicio de la ciudadanía, de esta ciudadanía que nos ha traído aquí, es que le devolvamos la libertad, eso es, el voto facultativo es que yo me siento libre para escoger y para asistir a las urnas. Devolvámosle entonces, a los ecuatorianos y ecuatorianas, el goce de ese derecho, porque un derecho se goza, un derecho se disfruta, ahora que el disfrute está de moda, un derecho es eso, el disfrute, así que vemos el disfrute del voto también, así que vamos a las urnas llenas de placer, de satisfacción, para poder escoger a nuestros líderes y a nuestras lideresas. Así que, dos cosas, entonces: declaremos al ciudadano único para que no hayan categorías, todos voto facultativo y todos y todas desde los dieciséis años, podamos elegir y ser elegidos. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Núñez, por favor. No, bueno. Asambleísta Buenaño. -----

 LA ASAMBLEÍSTA BUENAÑO AMINTA. Gracias, señor Presidente. Que bueno, qué satisfactorio es constatar que los Derechos Humanos, que



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

los Derechos Políticos que estamos viendo, han progresado a través del tiempo, que evolucionan y crecen en la medida en que se desarrolla y madura la conciencia humana. Esto es altamente satisfactorio, sobre todo si revisamos lo que fue la Primera Constitución, en lo que se refiere a los Derechos Políticos. La Primera Constitución nuestra, la de mil ochocientos treinta, en que para elegir y ser elegidos para los cargos o dignidades públicas, se debían cumplir ciertos requisitos necesarios para gozar de los derechos de ciudadanía. Y cuáles eran estos derechos, por ejemplo, ser casado o mayor de veintidós años, tener una propiedad raíz, valor libre de trescientos pesos de aquella época o ejercer alguna profesión útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstica o jornalero; además, saber leer y escribir; si no se cumplían estas condiciones, no eran considerados ciudadanos o ciudadanas; la plebe no contaba y los ciudadanos era una especie de élite, de aristocracia criolla, de narices frías que vivían a espaldas de los indios, de los negros, de los mulatos y mestizos que poblaban la naciente República. Ahora, al constatar tanto tiempo diferencia, vemos realmente cómo se ha cambiado, cómo ha cambiado la Constitución y cómo los ecuatorianos tenemos el goce, el derecho a elegir y ser elegidos. En aquellos tiempos se perdían los derechos políticos por acción infamante, se suspendían por deber a los fondos públicos por causa criminal o por ser vago declarado. A cuántos nos hubieran declarado no ciudadanos en un momento determinado; por ser ebrio de costumbre por ejemplo también, no podía ser ciudadano, o por ser deudor. Voy a concentrarme, por efecto del tiempo, en algunos derechos políticos. En el segundo numeral del primer artículo de los Derechos Políticos dice: "Que las personas ecuatorianas tendrán derecho a presentar" dice textualmente: "a presentar proyectos de ley, reglamentos, ordenanzas o cualquier propuesta normativa ante la instancia que tenga competencia de aprobarla". En la anterior Constitución, solamente se otorgaba el derecho a presentar proyectos



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

de ley y nada más, en la nueva se amplía el derecho a que el ciudadano pueda creativamente presentar propuestas de ordenanzas, reglamentos y cualquier otra forma de participación política en la vida ciudadana. En el sexto numeral, en el sexto numeral del primer artículo de los derechos políticos, dice también que “el ciudadano tiene derecho a desempeñar empleos y funciones públicas, de acuerdo a un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrático que garantice la participación de todos los y las ecuatorianos o ecuatorianas, considerando criterios de paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional. Los ecuatorianos nacionalizados – dice- podrán acceder a los cargos públicos en función de lo que permita la ley”. En la anterior Constitución, se otorgaba como derecho político el poder desempeñar empleos o funciones públicas, pero esta nueva Constitución ordena que sea mediante un sistema de selección, un sistema de selección transparente, en la cual todos y todas tengan la misma oportunidad para acceder a esta participación, por lo que se trata de evitar la conocida política del palanqueo, de la dedocracia y los compadrazgos. Este sistema de selección, deberá observar la paridad de género, es decir, hombres y mujeres por igual en las mismas oportunidades y condiciones. También tiene la inclusión obligatoria con las mismas oportunidades de las personas discapacitadas y todos sabemos que en nuestro país hay un doce por ciento de personas discapacitadas, que es un porcentaje muy importante. También habla del rechazo al discrimen por edad, aquello tan terrible que alguna vez hemos conversado con algunos compañeros y compañeras y hemos llamado la “maldición de los cuarenta”, que cuando uno cumple determinada edad, es prácticamente imposible encontrar empleo, peor exigir ese derecho. Otra innovación que rescata un derecho humano que había sido conculcado por mucho tiempo, es otorgarle derecho al



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

voto a las personas privadas de libertad que no tengan sentencia condenatoria. En Guayaquil, por ejemplo, el Centro de Rehabilitación Social, tiene seis mil cuatrocientos quince presos, en un espacio con capacidad para tan solo dos mil personas; de las cuales ... presos hay sin sentencia condenatoria, hay más o menos unos tres mil seiscientos presos. Mediante este artículo, se establece que toda persona aunque esté privada de su libertad provisionalmente, tiene derecho al voto, aunque esté privada de libertad, pues aún no ha sido sentenciado; por lo tanto, se presume su inocencia y no pierde sus derechos civiles ni políticos hasta que su juez natural lo juzgue. Esta medida, por supuesto, hará que los programas de los partidos políticos y en el Sistema de Justicia, se preocupe por estas personas privadas de su libertad y sin sentencia, lo cual es completamente injusto. Otra innovación en el numeral cuatro dice que "los extranjeros residentes en el Ecuador que no tengan impedimento legal, tendrán derecho al voto luego de haber residido legalmente por lo menos cinco años en el país, de conformidad con la ley". Cuando estamos hablando de ciudadanía universal, es legítimo que los extranjeros domiciliados en nuestro país, tengan el derecho a participar en los procesos electorales y es necesario también que exista reciprocidad. Además, es importante el hecho de que un artículo diga como lo dice en estos derechos políticos, que "los ecuatorianos y ecuatorianas residentes en el exterior, tienen derecho a elegir y ser elegidos: Presidente, Vicepresidente, los representantes nacionales y los de su circunscripción ante el máximo órgano legislativo nacional, en el lugar de su registro o empadronamiento y a ser consultados de conformidad con la Constitución y la ley". Hasta ahí reza este artículo. Cuando en la Constitución actual solo se les permitía elegir Presidente y Vicepresidente de la República. Esta es una conquista, compañeros y compañeras, y un reconocimiento a los derechos de los ecuatorianos que residen en el exterior, quienes no



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

dejan de ser ecuatorianos por el hecho de habitar en otro lugar del Planeta. Esto es para nosotros hacer una extensión de los derechos políticos hacia una región imaginaria, pero real, esa región supranacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

LA ASAMBLEÍSTA BUENAÑO AMINTA. Gracias, señor Presidente. Esa región supranacional en donde habitan más de tres millones de ecuatorianos, estos derechos políticos son los que nos permiten hacer que viva, actúe y se manifieste una democracia participativa y no de papel, actuante y deliberante y no contemplativa y que los ciudadanos seamos creadores de nuestra propia realidad y no contempladores pasivos e inertes. Gracias, Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Ortiz, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Gracias, Presidente. Tal parece que estamos queriendo insertar en ese gran bloque de electores a un grupo significativo, a un grupo significativo que son los jóvenes, los adolescentes en este país, y es por eso que se ha propuesto ya en uno de estos artículos, que los adolescentes entre edad de dieciséis a dieciocho años puedan elegir. Creo que Mae Montaña hizo una explicación bien amplia y no voy a redundar sobre el mismo tema de los adolescentes, que si tienen ese derecho a elegir, también deberían tener el derecho a ser elegidos. Se está estableciendo en uno de los artículos, sobre el tema de los jóvenes también, que puedan ser elegidos a partir de los veinte años o que puedan ser candidatos a partir de los veinte años, para las dignidades de elecciones pluripersonales. Creo que todos vamos a coincidir, colegas asambleístas, señor Presidente, en que la



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

madurez es verdad, no se la mide por la edad, la madurez de las personas, de los ciudadanos no se la mide por la edad, en esto vamos a coincidir absolutamente todos. Pero no es menos cierto, señor Presidente y colegas asambleístas, que para un acto tan importante, como es decidir una elección, y mucho más aún para un acto tan importante como es ser elegido aún en estas elecciones pluripersonales, llámense juntas parroquiales, concejos municipales, en fin, creo que debemos considerar, no la madurez, pero sí la experiencia y la responsabilidad que estos cargos a los que se puede elegir a un joven, a un adolescente, pueda ser incorporado como tal. Por eso es que, discrepo un poco de esta situación y digo un poco, porque si ya lo queremos establecer, si ya mismo lo queremos establecer en la Constitución, entonces hagamos las cosas coherentemente. Si le entregamos a los adolescentes de dieciséis años el derecho a elegir, entreguemosles también ese derecho a ser elegido, caso contrario, lo decía yo en la Mesa, en la Mesa cuando tratábamos este tema, es como que estamos entregando los derechos a medias, a medias le damos el derecho que tenemos los demás ciudadanos, a elegir y ser elegidos, a los jóvenes solo para que elijan, a los policías y a los militares solo para que elijan, estamos dejando derechos a medias, señor Presidente, señores asambleístas. Y he recogido el tema del colega Rodríguez, porque me parece importante dentro de su exposición sobre estos articulados y he recogido textualmente, señor Presidente y colegas asambleístas, cuando dice, entre muchas cosas que dijo, que pide paciencia, creo que a los demás asambleístas y a la ciudadanía en general, para entender y para reconocer que la juventud desde los dieciséis años, está en capacidad de involucrarse en los procesos políticos, en los procesos electorales. Creo que esto es importante que nos pidan a los padres, a quienes somos padres de adolescentes, que nos pidan esa paciencia para entender que sí podemos involucrar a



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

nuestros hijos desde muy temprana edad, incluso cuando están dedicadas a otras tareas como es educarse bien, como es ser profesionales, que se dediquen también a inmiscuirse en la política. Pero, con la misma razón, con la misma fuerza que el colega Rodríguez decía, yo les quiero invitar a ustedes, colegas assembleístas, a tener paciencia; yo también los quiero invitar a tener paciencia, a que empecemos a tener paciencia y darnos cuenta con mucha satisfacción, a darnos cuenta que en este país podemos hacer un cambio también revolucionario, a tener paciencia para entender qué es lo que quiere la mayoría del pueblo ecuatoriano, señor Presidente; para entender que la gran mayoría del pueblo ecuatoriano quiere un voto facultativo, no quiere seguir con un voto obligatorio. Yo invito a usted, señor Presidente y a la Mesa Directiva, hagamos una encuesta a través de la página electrónica nuestra, de aquí de la Asamblea, y digámosle a la gente qué es lo que quiere en este país, si quiere el voto facultativo en general o quiere seguir con esta inmadura forma de votar, inmadura políticamente hablando, de votar de forma obligatoria y vamos a tener los verdaderos resultados, qué es lo que quieren las mayorías. Las mayorías en los foros que hemos ido, Presidente, de la Mesa de Participación Ciudadana, han pedido el voto facultativo y también en su momento dado han negado el voto para los adolescentes. Pero la mayor parte, colegas assembleístas de la Mesa, que ha redactado estos artículos, pide el voto facultativo, que no quiere ir más a las urnas de forma obligada, por muy derecho fundamental que sea el voto. Por lo tanto, eso es también tener paciencia para entender que hay una población que sí ha madurado políticamente, porque los argumentos que se esgrimen para decir que no puede haber voto facultativo, es que no hay madurez política, es que nuestro pueblo no está preparado y que es ignorante, es que nuestro pueblo no sabe votar.



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

Qué pasó, hay que tener paciencia para entender que ese pueblo también puede ir de forma facultativa a votar y no ir obligado nunca más a las urnas, eso es lo que también les pedimos si queremos hacer verdaderamente cambios profundos en esta Constitución. No puede existir, Presidente y colegas asambleístas; no puede existir revolución con el voto obligatorio. No existen cambios revolucionarios si seguimos con este sistema caduco de votar obligatoriamente o de obligar a la gente a votar. Tengo que mantener porque esto lo hice en mi Mesa y lo sigo haciendo en los diversos debates que hacemos, tengo que tener la coherencia con mi propuesta. Vamos a dar el voto facultativo para todos los ciudadanos ecuatorianos. Si logramos hacer esto, si logramos insertar esto en la Constitución, entonces entenderá el pueblo del Ecuador, que estamos haciendo una Constitución para las mayorías de esta nación. Entenderá el pueblo del Ecuador que estamos haciendo una Constitución para todos los ecuatorianos y no solamente estamos haciendo una Constitución para un grupo o para un sector que quiere seguir imponiendo un sistema de votación. Lo más importante, compañeros asambleístas y señor Presidente, es que esta Constitución, esta nueva Constitución que estamos elaborando, queremos que sea para muchos años, queremos que sea y sirva para la posteridad, que sirva para que nuestro pueblo la tenga por cuantos años sea posible tenerla, ojalá sean cien, ojalá sean ciento cincuenta, doscientos años, ojalá sean muchos años y no podemos entonces, si vamos a hacer una Constitución de...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta. -----

 EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. ...esta naturaleza, no podemos



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

cerrar una situación que puede dar en breves años. Que quizás en cinco años digamos que nuestro pueblo ya está preparado para votar facultativamente y, entonces, tendremos que volver a reformar la Constitución. Hagamos una Constitución con cambios verdaderos, con cambios revolucionarios como aquí se ha dicho, que hay voto para los adolescentes, que se han cambiado revolucionariamente el voto para los militares, entonces vamos hacia el voto facultativo para todos los ecuatorianos. Señor Presidente y colegas asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Abril, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA ABRIL JAIME. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No está conectado, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA ABRIL JAIME. Señor Presidente, compañeros asambleístas. Ya mis compañeros han definido en el trabajo de la Mesa uno, ha sido un trabajo exhaustivo, que hemos contribuido en un proceso de innovación en todo lo que son los derechos políticos. En el artículo dos, nosotros creemos que hemos realizado algunas innovaciones. Se aumenta la característica de que el voto debe ser escrutado públicamente, como una forma de garantizar que el proceso de elección sea transparente, los ciudadanos y las ciudadanas puedan participar directamente en él. Evidentemente, se debe entender el término escrutado públicamente, en su sentido más amplio, de forma que se permita a la ciudadanía, aún cuando se incorpore un sistema de conteo electrónico, tener acceso directo a toda la información que se produzca durante el desarrollo de todo el proceso electoral. El voto facultativo está establecido previamente en la Constitución del noventa y ocho, para las personas analfabetas y mayores de sesenta y cinco



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

años. En la propuesta de la Mesa, en cambio, también se le restituye para las personas con discapacidad, a quienes muchas veces le es más difícil movilizarse hacia las juntas receptoras del voto que no tienen en cuenta sus necesidades y a veces se ubican en sectores que no son accesibles, como pisos altos donde no hay ascensor o que en otras ocasiones deben viajar desde lugares distantes para llegar a recintos electorales. Debemos expresar que esta disposición no busca de ninguna manera, una forma de menospreciar a su derecho a la participación democrática, únicamente se pretende disminuir los obstáculos que tienen las personas con discapacidad, mientras no se hayan incorporado todas las facilidades necesarias para hacerlo efectiva. Por otra parte, es evidente que las personas con discapacidad intelectual, no tendrán la obligación de votar obligatoriamente por su condición. Además, se establece el voto obligatorio para las personas adolescentes entre dieciséis y dieciocho años. Así en los últimos años el Ecuador ha dado grandes pasos en los procesos de participación de niños, niñas y adolescentes, sobre todo desde la implementación del Código de la Niñez y la Adolescencia, en el que participaron alrededor de diez mil niños y niñas adolescentes de todo el país, pasando por las consultas en donde participaron más de un millón de niños, niñas y adolescentes. Hay que tomar en cuenta que los adolescentes de dieciséis y dieciocho años se consideran legalmente capaces de trabajar, pagar impuestos, aportar al Seguro Social, emanciparse, escoger su oficio o profesión, entre otros. Surge la duda respecto a por qué se debe desconfiar de su conciencia política. Quizá esa actitud o esta actitud responde a la larga tradición de prácticas enmarcadas en la doctrina de la situación irregular que desconoce a las personas que no han cumplido dieciocho años, como sujetos de derechos y que refuerza un paradigma de un mundo adulto centrista que considera a los jóvenes como no experimentados. En cuanto a las razones psicológicas, las



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

personas de dieciséis años se encuentran en la etapa de adolescencia tardía, que es aquel ciclo en donde los procesos del pensamiento, hace que el adolescente piense con mayor frecuencia acerca de conceptos más globales como la justicia, la historia, la política y el patriotismo. Dirige su pensamiento hacia el rol que desempeñará en la sociedad como adulto y adquiere plenamente una personalidad propia. Nada impide a un adolescente iniciar su participación formal en el mundo de la política, por ello se debe transmitir que pueda decidir como sujetos de derecho en su dimensión de actores sociales y políticos, dando cumplimiento a uno de los requerimientos hechos por el acuerdo nacional, por la Constituyente Juvenil y el Mandato Juvenil. También se reconoce el derecho al voto facultativo a los ecuatorianos y ecuatorianas en el extranjero, como una forma de fortalecer la democracia nacional y crear un verdadero sistema incluyente que les permite tener una voz dentro de las instancias nacionales de decisión. El carácter de facultativo se da en reconocimiento de las facultades que implica para los nacionales el trasladarse a los consulados y embajadas del país, que no siempre se encuentran a su disposición. Por otra parte, siguiendo la corriente latinoamericana y mundial, se ha reconocido que, contrariamente a lo que muchos piensan, los integrantes de la Fuerza Pública y las Fuerzas Armadas, son personas perfectamente aptas para razonar y adoptar una posición política personal. No debemos temer a que las Fuerzas Armadas se politicen, porque de hecho ya son actores políticos e incluso han incidido de forma trascendente en la democracia del país, para bien o para mal. Solo recordemos que la caída de los últimos tres presidentes se ha dado en el momento exacto en que las Fuerzas Armadas les retiraron el apoyo. Evidentemente, se debería redefinir el rol de los garantes de la democracia que ellos desempeñan, o el rol de garantes a la democracia que ellos



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

desempeñan. Por eso se ha reconocido el voto para este sector, a fin de construir una verdadera democracia no excluyente. El carácter facultativo responde a la naturaleza de su trabajo, muchas veces les exige movilizarse a proteger las fronteras y otras zonas lejanas del país. Finalmente, se mantiene el voto facultativo para los mayores de sesenta y cinco años de edad y se crea una disposición transitoria que mantiene el voto facultativo para los analfabetos, hasta que se elimine el analfabetismo del país. Este pretende ser un mensaje que refleje la intención de la Asamblea, para dar prioridad al área de educación tan olvidada y excluida de las políticas de los gobiernos que prefirieron pagar la deuda externa, aún cuando miles de escuelas se cerraban o se mantenían con sueldos y condiciones miserables. Se garantiza el derecho del voto de las personas privadas de libertad que no tengan sentencia condenatoria. Esta disposición responde al principio de que, toda persona debe ser considerada inocente hasta que no se decida lo contrario. Si una persona aún no tiene una sentencia condenatoria, debe seguir el ejercicio de su derecho al voto como cualquier persona que se encuentra en libertad. Del mismo modo, se determina que las personas extranjeras residentes en el Ecuador que no tengan impedimento legal, tendrán derecho al voto facultativo luego de haber residido legalmente por lo menos cinco años en el país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Pavón, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches, compañeros asambleístas. Con respecto al primer

artículo del tema en debate, no podemos nosotros poner exactamente que se dé una igualdad en todos los niveles, porque debemos darnos



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

cuenta, por ejemplo en una elección popular, si hablamos de que se van a elegir seis candidatos, en una elección pluripersonal, el ciudadano tiene la obligación de escoger por la persona que desea; entonces, ahí no podemos nosotros decir de que vamos a hacer de forma equitativa, si hay un hombre, una mujer, un hombre, una mujer y solo el pueblo ecuatoriano, las personas que fueron a sufragar elijen escoger solo a mujeres, por ejemplo, no podríamos decir que se puede escoger en forma equitativa, como también puede suceder con respecto a los procesos en los que son los concursos de merecimientos y oposición de cualquier Función del Estado, hablemos de la Función Electoral, la nueva Función del Estado que se ha propuesto en esta Asamblea, de la Función Judicial, de igual forma. En estos procesos se presentarán los concursos de merecimientos y oposición, pero si existen mujeres brillantes u hombres brillantes con las mayores calificaciones, obviamente que las mejores calificaciones deberán ocupar los puestos. Entonces, no podemos hablar de que si cuatro hombres no tienen buenas calificaciones en este concurso, se les va a poner en estos puestos sin merecerlos, solamente por tratar de equiparar o igualar el tema de la igualdad de género o la equidad de género. Pensemos muy bien, mi propuesta en este artículo es, que el artículo quede de esta forma: "Todos las y los ecuatorianos tendrán derechos políticos en igualdad de condiciones, tanto para los procesos de elección popular en la Administración Pública, en los organismos de control y en los partidos y movimientos políticos, procurando alcanzar la igualdad sustancial en su participación". Esa sería la propuesta del artículo uno. De igual forma, se tomarán medidas afirmativas para que se respeten los derechos políticos y la participación de los demás sectores discriminados. Con respecto al artículo dos, me parece muy coherente y muy preciso en su redacción. El artículo tres. Con respecto al artículo tres, existe una pequeña contradicción con respecto a lo que se había



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

hablado en días anteriores, de los derechos civiles de los ciudadanos extranjeros, quienes estén residiendo fuera del país, con respecto a ser candidatos, deberían estar cinco años aquí en nuestro país, residiendo por lo menos. Y en este artículo, manifiesta que cualquier extranjero, ecuatoriano que esté en el extranjero podrá ser candidato. Yo estoy de acuerdo con eso, de que cualquier ciudadano extranjero que esté en el exterior, puede ser candidato. Entonces, tratemos de ser más coherentes tanto con los derechos civiles y con los derechos políticos que estamos nosotros redactando en estos momentos. Entonces, la propuesta en el artículo tres dice: "Para presentarse como candidatos a elecciones pluripersonales, perdón, perdón estoy confundido en este artículo. En el artículo, en este artículo, en el artículo de los ecuatorianos residentes en el extranjero, debe exclusivamente quedar como está redactado, más no cambiar en absoluto, porque tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que tenemos los ecuatorianos que estamos aquí en el Ecuador viviendo. Con respecto al artículo tres, "para presentarse como candidatos a elecciones pluripersonales se requerirá tener veinte años de edad". Estamos hablando de un proceso incluyente y no de un proceso excluyente. Se ha hablado aquí, quienes me antecedieron en la palabra, que se quiere dar el voto facultativo a los jóvenes de dieciséis a dieciocho años, pero si para ser candidatos como había en un informe de minoría, que se hablaba que de dieciocho años podrían ser candidatos a las juntas parroquiales, yo estoy de acuerdo, porque la capacidad no se mide ni se limita en la edad; un joven puede ser capaz de poder acceder a un puesto público y empezar en la Administración Pública desde los dieciocho años, porque ya tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones por ser ciudadanos. Entonces, en este artículo yo propongo que el voto, yo propongo: "para presentarse como



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

candidatos a elecciones pluripersonales se requerirá estar en goce de sus derechos políticos y haber obtenido la ciudadanía". El artículo cuatro, el artículo cuatro, de igual forma, no tengo casi mayores observaciones con el artículo cuatro, me parece bien la redacción que se ha realizado. De igual forma el artículo cinco. El artículo seis, también tiene algunas, tocaría arreglar más los temas de caligrafía, de ortografía y más no de fondo. El artículo ocho que ha sido un punto rojo en este debate, con respecto al voto facultativo de los jóvenes de dieciséis años hasta dieciocho años, de la Fuerza Pública y las Fuerzas Armadas. Yo no comparto que la Fuerza Pública y las Fuerzas Armadas, tengan el poder de decisión para ir a sufragar, porque las Fuerzas Armadas tanto como la Fuerza Pública, son obedientes y no son deliberantes. Entonces, en este sentido, tenemos que darnos cuenta también, que la Fuerza Pública es el ente controlador, quien controla completamente todos los procesos electorales. Entonces, no deberían estar inmiscuidos en estos procesos políticos que podrían también cambiar o desbalancear lo que está pasando hoy actualmente en nuestro país. Recordemos que solo con el uno o dos por ciento de los votos dando la facultad a la Fuerza Pública, se podría cambiar una elección, porque ha habido presidentes que han ganado con el tres, con el cuatro por ciento. Entonces, de esa forma, si hablamos nosotros de noventa mil, noventa mil elementos en la Fuerza Pública, sumados sus esposas, sumados sus hijos, estamos hablando de alrededor de doscientos mil personas y esas doscientas mil personas si podrían influenciar en un proceso electoral. Entonces, básicamente mi propuesta en este inciso sería que los militares o la Fuerza Pública y las Fuerzas Armadas no deberían tener derecho al voto los que estén en servicio activo, mientras que los que estén en servicio pasivo tienen igual derechos que cualquier ciudadano ecuatoriano. Con



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

respecto al inciso número cuatro...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta. -----

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. Muchas gracias, señor Presidente. Con respecto al inciso número cuatro, el voto de los extranjeros en nuestro país es demasiado peligroso ¿Por qué? Señor Presidente, no es que yo esté en contra de los extranjeros, sino que tenemos que darnos cuenta que en provincias pequeñas como la provincia de Imbabura, por ejemplo, que tenemos doscientos cincuenta mil habitantes, y que una curul o una dignidad se elige con alrededor de diez mil a doce mil votos, se puede tener una curul en un Parlamento, en un Parlamento Nacional. Entonces, en este sentido, tenemos nosotros en la provincia de Imbabura una colonia de seis mil a siete mil extranjeros y ellos podrían empezar a tener influencia política, tienen los mismos derechos, tienen las mismas obligaciones, pero aumentemos un poco mas de años, no pongamos solamente cinco años de estadía en nuestro país de forma legal, pongamos diez años...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha concluido, señor Asambleísta.--

EL ASAMBLEÍSTA PAVÓN ANDRÉS. ...como sugerencia, señor Presidente, y con esto concluyo, pongamos diez años como mínimo para los extranjeros que residen en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Asambleísta. Señoras y señores asambleístas, vamos a suspender la sesión y retomamos el mismo tema y la misma discusión el día de mañana desde las cuatro de



## ASAMBLEA CONSTITUYENTE

### Acta 051

la tarde. Tenemos al momento catorce personas inscritas, así que muy buenas noches. Inscríbanse a tiempo, sino mañana se han de quejar que no les he inscrito. -----

#### IX

El señor Presidente suspende la sesión cuando son las veintiún horas treinta y cuatro minutos. -----

**ALBERTO ACOSTA ESPINOZA**  
Presidente de la Asamblea Constituyente

**FRANCISCO VERGARA ORTIZ**  
Secretario de la Asamblea Constituyente

LRG